

# **PLAN DE DESARROLLO DE**

# **PIEDECUESTA 2012-2015**

# **“EL CONTRATO CON LA GENTE”**

## PRESENTACIÓN

La denominación “EL CONTRATO CON LA GENTE” que hemos dado a nuestro Plan de Desarrollo, tiene su fundamento en un proceso desarrollado desde tiempo antes de mi elección, pues el Programa de Gobierno planteado, al igual que sucede hoy con este Plan de Desarrollo, no es un producto unilateral ni la visión particular de un sólo ciudadano, sino que es fruto del mutuo acuerdo y el consenso realizado con la comunidad en general, mediante el desarrollo de 30 mesas de trabajo, 2 consejos comunitarios, donde se recibieron peticiones y en general oír también las soluciones que la misma sociedad plantea a sus propios problemas, bajo el principio del respeto a la pluralidad, a la diferencia de criterios y opiniones, pero ante todo bajo la premisa de que lo público es de todos y por eso a todos nos corresponde planearlo, construirlo y defenderlo. Así mismo durante la formulación cabe destacar la participación del Consejo Territorial de Planeación, como instancia de representación gremial y asociativa, en donde convergen los más importantes sectores representativos del municipio, quienes conocen ampliamente nuestro municipio y su historia, lo cual hace de este proceso una labor muy positiva.

El proceso que surte nuestro Plan de Desarrollo Municipal “EL CONTRATO CON LA GENTE” ante el Honorable Concejo Municipal no es un simple paso o un trámite más, sino que es un momento y escenario propicio para estudiar, fortalecer refrendar o mejorar, si es el caso, todos aquellos aspectos que hacen parte del Plan de Desarrollo para dar la mejor respuesta a las necesidades de la sociedad Piedecuestana.

“EL CONTRATO CON LA GENTE” que proponemos es un contrato social, un acuerdo de voluntades del gobierno y las demás instancias gubernamentales municipales con la sociedad y viceversa y a la vez de la misma sociedad en su interior. Es, como todo acuerdo de voluntades, generador de derechos y obligaciones, en donde el resultado final será el resultado del ejercicio de corresponsabilidad que nos incumbe a quienes vivimos en Piedecuesta.

Además de las definiciones y el alcance técnico propio de un instrumento de planeación como lo es el Plan de Desarrollo, en él se manifiestan tres principios

fundamentales e irrenunciables de comportamiento, conducta gubernamental y social, como lo son la lógica, la ética y la estética.

El primero de ellos, es la lógica, no es otra cosa que el sentido común, es decir hacer aquello que corresponde hacer, en el momento en que corresponde y con el orden de prioridades pertinente. Indudablemente todos queremos ver realizados muchos planes y proyectos que son necesarios, pero la limitación que imponen los recursos nos obliga a establecer un orden de ejecución, empezando por aquello que demanda una atención prioritaria.

El segundo principio, la estética, se traduce en hacer lo que se debe hacer pero de manera ordenada y presentable, es decir, hacer las cosas bien y no de cualquier manera. Este principio, además de su importancia para las autoridades, es altamente relevante frente al comportamiento ciudadano, que se manifiesta en la forma como nos conducimos en nuestra vida en comunidad, el respeto al otro, la forma como ejercemos nuestros derechos y libertades.

Un tercer principio, de igual importancia que los anteriores es la ética, que significa la transparencia, el correcto obrar y proceder. No basta con hacer las cosas importantes y hacerlas de manera ordenada, sino que todo debe hacerse conforme lo manda la Constitución, la ley y los cánones del buen comportamiento; muchos de los cuales, incluso, van más allá de la formalidad de la ley misma.

Por todo lo anterior, EL CONTRATO CON LA GENTE, será sin duda alguna la herramienta más valiosa en estos cuatro años para que de manera conjunta consolidemos el propósito común de hacer de nuestro municipio un territorio de progreso, paz y desarrollo.

**ANGEL DE JESUS BECERRA AYALA**

ALCALDE MUNICIPAL

2012 - 2015

**GABINETE MUNICIPAL**

<b>ÁNGEL DE JESÚS BECERRA AYALA</b> Alcalde Popular	
<b>FANY SINUCO RUEDA</b> Gestora Social	
<b>SECRETARIOS DE DESPACHO</b>	
MYRIAM QUINTERO ROJAS Secretaria de Hacienda	WILLIAM COBOS MESA Secretario de Planeación e Infraestructura
HUMBERTO ORTIZ MANTILLA Secretario General y de Gobierno	MARIA ISABEL ÁLVAREZ VARGAS Secretaria de Desarrollo Social
GLORIA CONSUELO ORDUZ VALENCIA Secretaria de Educación	

<b>INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>	
<b>EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS</b>	
<b>CESAR TOLOZA NÚÑEZ</b> Gerente	
RAÚL DURAN SÁNCHEZ Director de Planeación	JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Director de Operaciones
LUZ DARY RODRÍGUEZ Almacenista Pagadora	MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO Director Administrativo y Financiero
<b>CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS</b>	
<b>HOLGUER ORDUZ SERRANO</b> Director	

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	
<b>RAIMUNDO DUARTE DÍAZ</b> Presidente	
MARY SÁNCHEZ RUEDA Vicepresidente	ALDEMAR MALDONADO ARENAS Segundo Vicepresidente
ELÍAS BLANCO RINCÓN	PEDRO PABLO GÓMEZ RODRÍGUEZ
EMILIANO LARROTA MANTILLA	NANCY GISELLA MANTILLA BARÓN
ARLEY OCTAVIO VALERO SÁENZ	LUIS HUMBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS	ANGEL MIRO GARCÍA
RICARDO ARDILA SUAREZ	NELSON JAVIER ÁLVAREZ NAVAS
GABRIEL ABRIL ROJAS	RICARDO VARGAS
JOSÉ JOAQUÍN AMAYA JAIMES	MIGUEL MENDOZA DUARTE

<b>CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b> Conformado mediante Resolución No. 029-G del 27 de Febrero de 2012		
<b>N°</b>	<b>SECTOR</b>	<b>INTEGRANTE</b>
1	SALUD	LORENZA ABRIL ROJAS
2	POBLACIÓN VULNERABLE	PABLO ELÍAS VARGAS MANTILLA
3	TERCERA EDAD	PAULINA SANABRIA TARAZONA
4	ORGANIZACIÓN CAMPESINA	AVILIO LUNA
5	ACCIÓN COMUNAL URBANA	PABLO ADARME SARMIENTO
6	ORGANIZACIÓN SOCIAL	MARY LUZ GONZÁLEZ RAMÍREZ
7	ECONÓMICO INFORMAL	LUIS ALBERTO MOYANO LAZO
8	ECONÓMICO E INDUSTRIAL	HENRY LOZANO BARAJAS
9	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTALES – ONG	HERNANDO BUENO VARGAS
10	MUJERES	MERY QUINTERO DE REATIGA
11	EDUCACIÓN PÚBLICA	ORLANDO ANGARITA PEDRAZA
12	PROFESIONALES	GUSTAVO ALMEIDA ARDILA
13	ORGANIZACIÓN CULTURAL	WEIMAR QUINTERO
14	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	ELSA MARÍA SERPA ISAZA
15	ECOLOGISTA	GILBERTO SÁCHICA VALBUENA
16	ACCIÓN COMUNAL RURAL	JUAN DE JESÚS QUINTERO HERNÁNDEZ
17	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	VÍCTOR MANUEL CARREÑO RODRÍGUEZ
18	SERVICIOS PÚBLICOS	GLADYS GÓMEZ
19	TRANSPORTE	JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ QUIROGA
20	SINDICALISTAS Y PENSIONADOS	GUSTAVO BLANCO ROA
21	JUVENTUDES	JORGE AVELLANEDA PARRA
22	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	ANDERSON DÍAZ REYES

ASESORIA GENERAL	
<b>TRAMITES Y REPRESENTACIONES NACIONALES TREP LTDA</b>	
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA Asesora Técnica	JASMÍN MANTILLA LEÓN Asesora de Apoyo
EDELMIRA ARDILA MENDOZA Asesora Financiera	MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA Asesor Jurídico

APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL	
JOSEFINA ARGUELLO ACELAS Despacho del Alcalde Municipal	SANDRA JANETH RAMÍREZ CORTÉZ Despacho del Alcalde Municipal
ANA MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GALEANO Despacho del Alcalde Municipal	PAOLA ANDREA PÉREZ TREJOS Secretaría de Desarrollo Social
MARIA YOLANDA MANTILLA RUEDA Secretaría de Gobierno	KEWIN ALEXANDER RANGEL RICO Secretaría de Educación
EDISSON SANDOVAL QUIÑÓNEZ Secretaría de Planeación	JAIRO ALONSO REATIGA GONZALEZ Secretaría de Planeación
SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO Jefe de Control Interno- Piedecuestana de Servicios Públicos	

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>PRESENTACION</b>	
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	
<b>1. MARCO NORMATIVO</b>	<b>12</b>
<b>1.1 REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015</b>	<b>13</b>
<b>1.2 NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA</b>	<b>15</b>
1.2.1 Agropecuario	15
1.2.2 Educación	16
1.2.3 Cultura	17
1.2.4 Deporte	18
1.2.5 Juventud	19
1.2.6 Discapacidad	19
1.2.7 Participación	19
1.2.8 Medio ambiente	19
1.2.9 Salud	20
1.2.10 Del Desplazado y de la Responsabilidad del Estado	20
<b>2. LA RUTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>21</b>
<b>2.1 DIAGNÓSTICO COMUNITARIO</b>	<b>21</b>
2.1.1 Abordaje Metodológico	21
<b>3. PIEDECUESTA ENFOCADA AL FUTURO</b>	<b>24</b>
<b>3.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO</b>	<b>24</b>
<b>3.2 PROMOCIÓN Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>24</b>
<b>3.3 PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>25</b>
<b>3.4 PIEDECUESTA EN EL CONTEXTO METROPOLITANO</b>	<b>25</b>
<b>3.5 MISIÓN</b>	<b>29</b>
<b>3.6 VISIÓN</b>	<b>29</b>
<b>3.7 EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>30</b>
3.7.1 Eje estratégico 1. Transparencia para el buen gobierno	30
3.7.2 Eje estratégico 2. Participación y cultura ciudadana	32
3.7.3 Eje estratégico 3. Ciudad Sustentable	33
<b>4. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO</b>	<b>34</b>
<b>4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>34</b>

<b>4.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES</b>	<b>34</b>
<b>4.3 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL</b>	<b>35</b>
4.3.1 Resultados Totales de la Población Piedecuesta	35
4.3.2 Otros elementos de la dimensión poblacional	37
<b>4.4 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL</b>	<b>43</b>
<b>4.5 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO</b>	<b>47</b>
4.5.1 Vías	47
4.5.2 Vivienda	49
<b>4.6 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL</b>	<b>51</b>
4.6.1 Educación	52
4.6.2 Salud	55
4.6.3 Agua potable y saneamiento básico	60
4.6.4 Deporte y recreación	61
4.6.5 Seguridad	62
4.6.6 Equipamiento municipal	64
4.6.7 Justicia	64
4.6.8 Infancia, adolescencia y juventud	68
4.6.9 Población en situación de desplazamiento	69
4.6.10 Adulto Mayor	70
4.6.11 Equidad de género	70
4.6.12 La población en condición de discapacidad	71
4.6.13 Cultura y Turismo	72
<b>4.7 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>	<b>76</b>
4.7.1 Ciencia, tecnología, innovación y competitividad	78
<b>4.8 DIAGNOSTICO DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>	<b>79</b>
4.8.1 División político administrativa	79
4.8.1.1 Relación de barrios, urbanizaciones, conjuntos	83
4.8.2 Juntas de Acción Comunal	83
4.8.3 Índice de Gobierno Abierto en Piedecuesta 2010	83
4.8.4 Desempeño Integral	84
4.8.5 Desempeño Fiscal	85
<b>5. PARTE ESTRATÉGICA</b>	<b>86</b>
<b>5.1 EJE ESTRATÉGICO 1: TRANSPARENCIA PARA EL BUEN GOBIERNO</b>	<b>86</b>
5.1.1 Fortalecimiento institucional	86

<b>5.2 EJE ESTRATÉGICO 2: PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA</b>	<b>89</b>
5.2.1 Desarrollo comunitario	89
<b>5.3 EJE ESTRATÉGICO 3: CIUDAD SUSTENTABLE</b>	<b>90</b>
5.3.1 Sector Educación	90
5.3.2 Sector Salud	97
5.3.3 Sector Agua potable y saneamiento básico	103
5.3.4 Sector Deporte y recreación	106
5.3.5 Sector Cultura y Turismo	109
5.3.6 Sector Otros servicios públicos domiciliarios	113
5.3.7 Sector Vivienda	114
5.3.8 Sector Desarrollo rural	116
5.3.9 Sector Movilidad, transporte y vías	117
5.3.10 Sector Medio Ambiente	119
5.3.11 Sector Prevención y atención de desastres	121
5.3.12 Sector Promoción del Desarrollo	123
5.3.13 Sector Población Vulnerable	127
5.3.14 Sector Equipamiento Municipal	130
5.3.15 Sector Justicia, orden público, seguridad y convivencia	132
5.3.16 Sector Centros de Reclusión	133
<b>6. ANÁLISIS FINANCIERO</b>	<b>135</b>
<b>6.1 PROYECCIONES DE INGRESOS 2012 – 2015</b>	<b>139</b>
6.1.1 Estrategias financieras específicas	144
6.1.2 Análisis detallado y concepto de algunos ingresos corrientes de libre destinación	151
<b>6.2 INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL</b>	<b>152</b>
<b>6.3 INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL</b>	<b>153</b>
<b>6.4 BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS</b>	<b>154</b>
<b>6.5 PLAN DE INVERSIÓN Y FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	<b>156</b>
<b>6.6. GESTIÓN</b>	<b>166</b>
<b>6.7 CRÉDITO</b>	<b>166</b>
<b>7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	<b>167</b>
<b>7.1 BASES CONCEPTUALES</b>	<b>167</b>
<b>7.2 ESTUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>168</b>

<b>7.3 INDICADORES ESTRATEGICOS Y TABLERO DE CONTROL</b>	<b>171</b>
<b>7.4 MODELO DE TABLERO DE CONTROL</b>	<b>172</b>
<b>7.5 RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>174</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>176</b>

## 1. MARCO NORMATIVO

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso, establecidos en los artículos 339 al 344.

### **LEY 152 DE 1994**

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil, del artículo 31 al 40.

### **LEY 388 DE 1997**

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

### **DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004**

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

### **LEY 1098 DE 2006**

El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas

prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

## **LEY 1122 DE 2007**

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

## **LEY 1257 DE 2008**

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

## **OTRAS DISPOSICIONES**

Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, CONPES 3294 de 2004, CONPES 140 de 2011, CONPES 3661 de 2010

### **1.1 REFERENTES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

- ✓ El Programa de Gobierno inscrito por el Doctor ÁNGEL DE JESÚS BECERRA AYALA, Alcalde de Piedecuesta, elegido popularmente para el período 2012-2015, denominado “EL CONTRATO CON LA GENTE”.

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “*Prosperidad para todos*”.
- ✓ Visión Colombia Segundo Centenario 2019.
- ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- ✓ Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad.
- ✓ Red UNIDOS – Red para la superación de la pobreza extrema.
- ✓ Política de niñez, infancia, adolescencia y familia.
- ✓ Política de planes departamentales de agua y saneamiento básico.
- ✓ Informes de desempeño fiscal de los departamentos y municipios.
- ✓ Plan Decenal de Educación 2006-2016 y Plan Sectorial Educativo.
- ✓ Plan Nacional de Salud.
- ✓ Resultados del Censo 2005-DANE.
- ✓ Documentos CONPES.
- ✓ Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Planes de Desarrollo de Piedecuesta 2001-2003; 2004-2007 y 2008-2010.

- ✓ Análisis DOFA obtenidas en los talleres con los diferentes actores del desarrollo en Piedecuesta.
- ✓ Análisis realizados en los talleres con el Consejo de Gobierno Municipal.
- ✓ Informes y estudios sectoriales realizados en Piedecuesta y el Departamento de Santander; entre otros.

## 1.2 NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA

### 1.2.1 Agropecuario

- ✓ Ley 607 de 2000 *“por la cual se reglamenta la asistencia técnica rural en consonancia con el sistema de ciencia y tecnología”*.
- ✓ Ley 136 de 1994 *“por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*.
- ✓ Ley 811 de 2003 *“por la cual se crea las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, y las sociedades agrarias de transformación”*.
- ✓ Decreto reglamentario 3199 de 2002 *“reglamenta la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural previsto en la ley 607 de 2000”*.
- ✓ Decreto 2980 de 2004 *“mediante la cual se crea los centros provinciales de gestión agro empresarial”*.
- ✓ Resolución 189 de 2005 *“establece los procedimientos y los requisitos para la acreditación de las empresas prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural (EPSAGRO)”*.

### **1.2.2 Educación**

- ✓ Decreto 844 del 9 de abril de 1996.
- ✓ Decreto 1421 del 6 de Julio de 1994.
  
- ✓ Decreto 804 del 18 de Abril de 1995.
  
- ✓ Decreto 1236 del 18 de Julio de 1995.
  
- ✓ Decreto 114 del 15 de Enero de 1996.
  
- ✓ Decreto 895 del 21 de Abril de 1996.
  
- ✓ Decreto 234 del 1 de Febrero de 1996.
  
- ✓ Decreto 907 del 23 de mayo de 1996.
  
- ✓ Ley 107 del 7 de enero de 1994.
  
- ✓ Ley 119 del 9 de febrero de 1994.
  
- ✓ Decreto 891 del 18 de marzo de 1986.
  
- ✓ Ley 18 del 28 de enero de 1988.
  
- ✓ Resolución 1360 del 19 de junio de 1989.
  
- ✓ Decreto 1902 del 5 de agosto de 1994.
  
- ✓ Decreto 1302 del 20 de julio de 1990.
  
- ✓ Decreto 2586 del 3 de agosto de 1930.
  
- ✓ Decreto 3155 de 1968.

- ✓ Decreto 534 del 22 de febrero de 1985.
- ✓ Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994.
- ✓ Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.
- ✓ Ley 115 del 8 de febrero de 1994.
- ✓ Decreto 1231 del 18 de Julio de 1995.
- ✓ Ley 324 del 11 de Octubre de 1996.
- ✓ Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996.
- ✓ Decreto 1228 del 18 de Julio de 1995.

### **1.2.3 Cultura**

- ✓ Ley 397 de 1997 “Ley Nacional de Cultura” Decreto reglamentario 1493 y 1589 de 1998.
- ✓ CONPES 3162 “lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura”.
- ✓ Plan Nacional de lectura y bibliotecas.
- ✓ Plan Nacional de música para la convivencia.
- ✓ Plan Nacional de cultura y convivencia.
- ✓ CONPES 3661 de 2010

#### 1.2.4 Deporte

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo de Educación Física.
- ✓ Plan Nacional del Deporte.
- ✓ Plan Nacional de Recreación.
- ✓ La Constitución Colombiana de 1991 en el Artículo 52 “reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y estipula que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.
- ✓ Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física “para el Desarrollo humano, la Convivencia y la Paz 2009-2019 de COLDEPORTES”.
- ✓ La Ley 181 de 1995 “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”.
- ✓ El Acto Legislativo 2 de 2000 lo reconoce como parte del gasto público social.
- ✓ La Ley 715 de 2001, en el numeral 7 del Artículo 76 “estipula que las Entidades Territoriales deben planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio, así como construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos”.
- ✓ CONPES 3661 de 2010

### **1.2.5 Juventud**

- ✓ Ley 375 de 1997 “*Ley de la Juventud.*”
- ✓ Política Nacional de Juventud.
- ✓ Documento CONPES 109 Política Pública Nacional de Primera Infancia “*Colombia por la primera infancia.*”

### **1.2.6 Discapacidad**

- ✓ Ley 361 de 1997 “por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 762 de 2002 “por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, suscrita en la ciudad de Guatemala”.
- ✓ Ley 324 de 1996 “por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda”.

### **1.2.7 Participación**

- ✓ Ley 134, del 31 de mayo de 1994, sobre mecanismos de participación ciudadana
- ✓ CONPES 3661 de 2010

### **1.2.8 Medio ambiente**

- ✓ Ley 99 de 1993, que conformó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y creó el Ministerio del Medio Ambiente como su ente rector, además de sus decretos reglamentarios.

### **1.2.9. Salud**

- ✓ Ley 9 del 24 de enero de 1979.
- ✓ Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.
- ✓ Ley 715 del 21 de diciembre de 2011.
- ✓ Ley 1122 del 09 de enero de 2007.
- ✓ Decreto 3030 del 10 de agosto de 2007.
- ✓ Resolución 425 del 11 de febrero de 2008.
- ✓ Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

### **1.2.10 Del Desplazado y de la Responsabilidad del Estado y de las Víctimas del Conflicto Armado Interno**

- ✓ Ley 387 de 1997.
- ✓ Decreto 250 de 2005.
- ✓ Ley 1448 de 2011

## 2. LA RUTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE DESARROLLO

### 2.1 DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

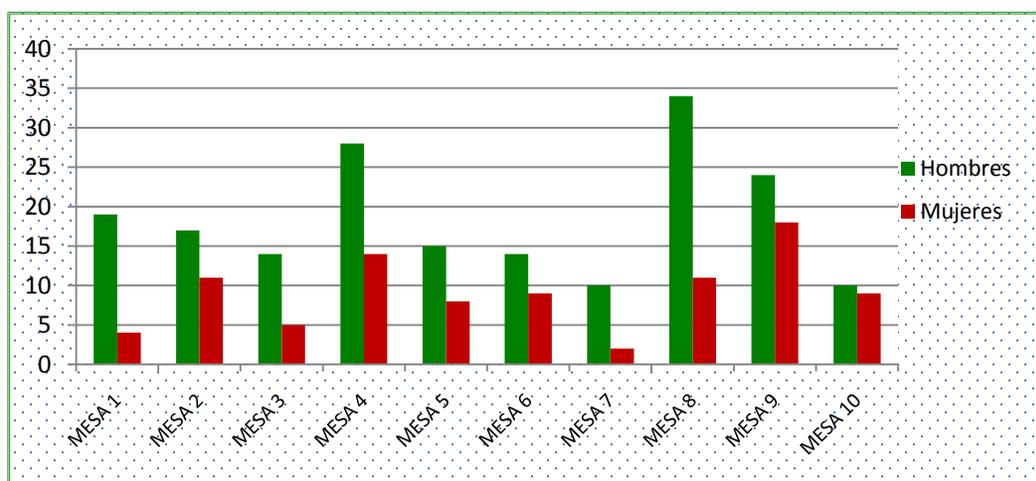
#### 2.1.1 Abordaje Metodológico

Es importante mencionar el trabajo desarrollado para encontrar una aproximación al conocimiento de las realidades comunitarias que tiene nuestro Municipio de Piedecuesta, a partir de la aplicación de las orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación para elaborar los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2012 – 2015.

El Alcalde Municipal y su equipo de gobierno, se reunieron en 6 grandes eventos participativos, cuatro con comunidades del sector rural, un evento para la población infantil y otro para actores del casco urbano, destacándose la convocatoria y la gran participación de los líderes comunales, organizaciones sociales e institucionales y demás estamentos municipales.

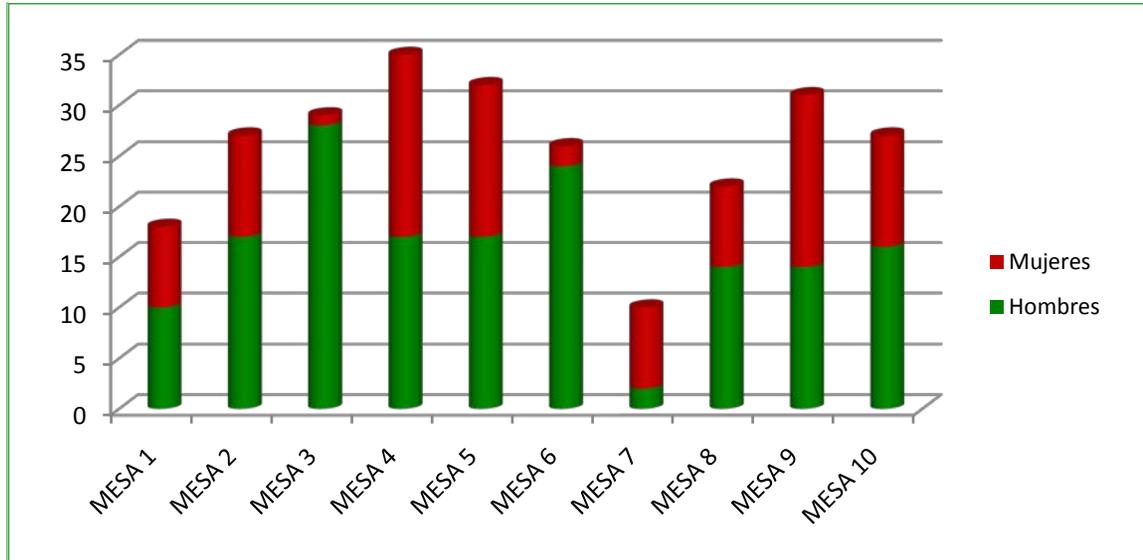
En la construcción participativa del Plan de Desarrollo “EL CONTRATO CON LA GENTE”, se realizaron consejos comunales en las veredas Cristales, Pajonal y un encuentro con la comunidad campesina, en donde se empezó a conocer realidades y potencialidades del Municipio de Piedecuesta.

**Gráfico 1. Encuentro Sector Rural**



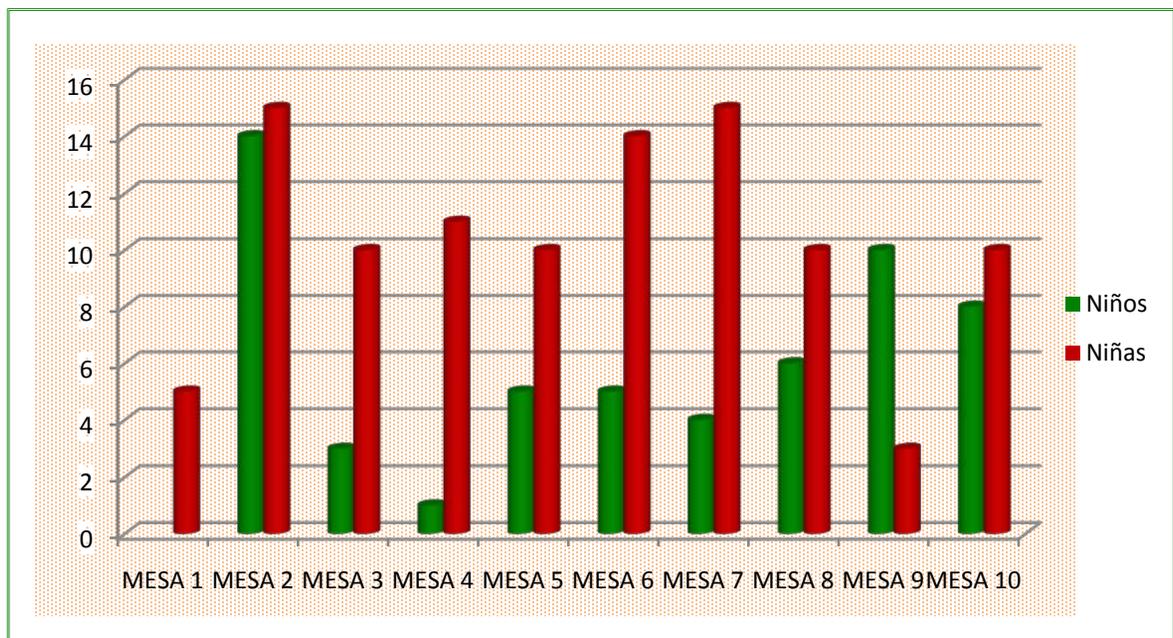
A nivel urbano, el encuentro se trabajó por diez (10) mesas temáticas, contando en cada una de ellas con Actores especialistas en el conocimiento de problemas, las realidades y los propósitos para la solución de cada uno de ellos.

**Gráfico 2. Encuentro Sector Urbano**



El Alcalde Municipal y la Gestora Social, consideraron importante realizar un encuentro con la población de la niñez, el cual conto con una gran participación tanto niños como niñas. Se trabajó el ejercicio mediante técnicas lúdico pedagógicas que permitieran a los niños (as) expresar libremente sus pensamientos y sus sueños. Este importante evento fue de gran ayuda para identificar con ellos sus problemáticas, sus soluciones como también para construir la visión de futuro que tienen del municipio.

**Gráfico 3. Encuentro con la Niñez**

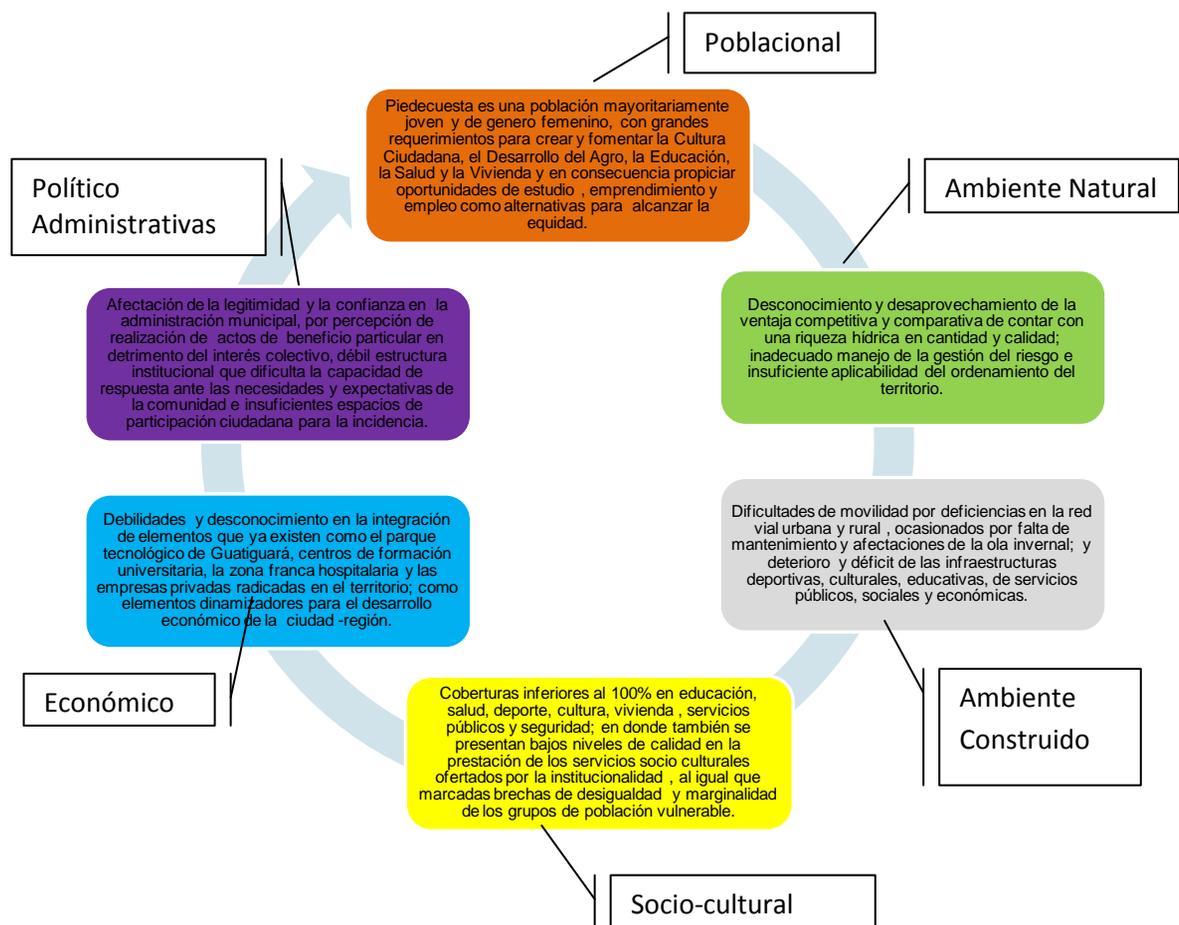


La realización de estos encuentros participativos, permitió tener una gran cantidad de información valiosa para tener un diagnóstico que nos aproxime a la realidad municipal y nos permita hacer un análisis cualitativo y cuantitativo de las problemáticas más sensibles tanto de las zonas rurales y urbanas en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos de nuestro Plan de Desarrollo “EL CONTRATO CON LA GENTE” 2012 – 2015.

La participación de los 6 eventos realizados conto con la asistencia de un total de 1.045 personas.

Al analizar los problemas manifestados por la comunidad y lo soportado en los indicadores de cobertura de las dimensiones del desarrollo se puede sintetizar en el siguiente mapa de relaciones:

**Diagrama 1. Escenario actual del Municipio de Piedecuesta.**



### **3. PIEDECUESTA ENFOCADA AL FUTURO**

#### **3.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO**

Piedecuesta está comprometida con todos y cada uno de los objetivos propuestos por las Naciones Unidas, voz de los 192 países miembros. Es así, como estaremos trabajando durante nuestro gobierno en los ocho objetivos siendo estos:

- ✓ Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- ✓ Educación Universal.
- ✓ Igualdad entre los géneros.
- ✓ Reducir la mortalidad de los niños.
- ✓ Mejorar la salud materna
- ✓ Combatir el VIH/SIDA
- ✓ Sostenibilidad del medio ambiente.
- ✓ Fomentar una asociación mundial.

#### **3.2 PROMOCIÓN Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS**

En el campo de Derechos Humanos se velará por el respeto no interviniendo en áreas específicas de la vida individual, los cuales se garantizarán adoptando las medidas necesarias para lograr su satisfacción en la población y asegurando la prestación de determinados servicios.

Así mismo su protección y prevención se dará a través de la generación de empleo y de señalar el papel del núcleo familiar como espacio clave para fomentar la convivencia pacífica.

### **3.3 PERSPECTIVA DE GÉNERO**

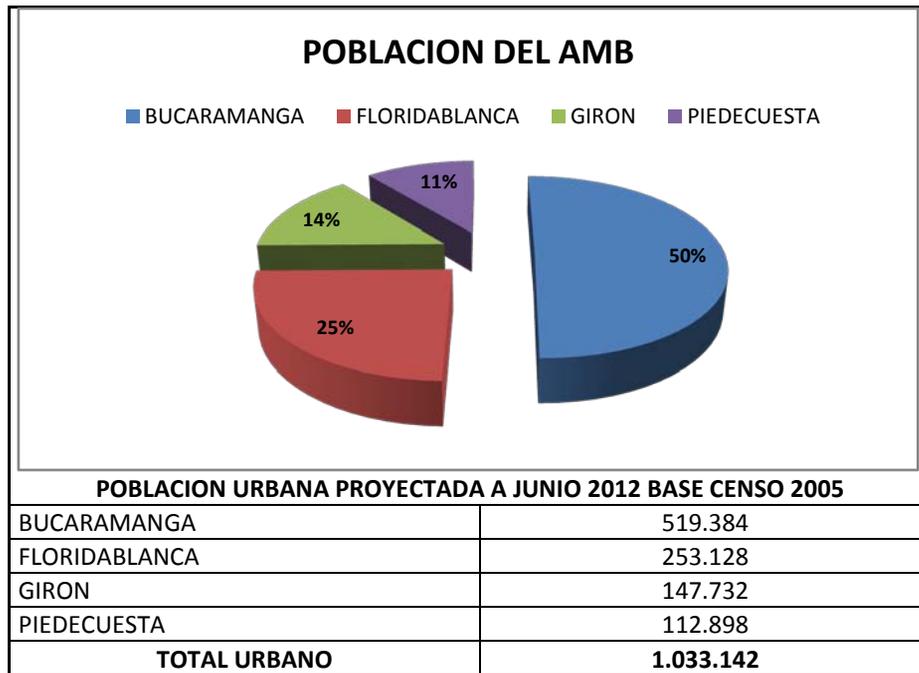
*“Una de las más frecuentes y silenciosas formas de violación de los Derechos Humanos es la violencia de género”,* señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Es de vital importancia considerar qué responsabilidades y derechos ciudadanos se les reconocen a las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que les reconocen a los hombres. La erradicación de la discriminación de las mujeres coincide así, con los objetivos de la educación para la sostenibilidad, de la reducción de la pobreza y, en definitiva, de la universalización de los Derechos Humanos. La Administración Municipal, se enfocará en la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a la educación, a los recursos productivos y al control de bienes, así como, en ocasiones, a la desigualdad de derechos en el seno de la familia y de la sociedad, logrando así que la mujer aprenda a ser autónoma económicamente, físicamente y en la toma de decisiones.

### **3.4 PIEDECUESTA EN EL CONTEXTO METROPOLITANO**

Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas, que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional, prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada. El Área Metropolitana de Bucaramanga fue constituida mediante Ordenanza No. 020 del 15 de diciembre de 1981. Bucaramanga es el Municipio Núcleo y aporta el 50,27% de la población urbana de los cuatro (4) municipios que la conforman; mientras que Floridablanca alberga el 25%, Girón el 14% y Piedecuesta el 11% del total de población urbana.

**Gráfico 4: Población del Área Metropolitana de Bucaramanga**



Fuente: Área Metropolitana - Censo 2005

El Plan de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga, estructurado desde los componentes físico - territorial, socio-cultural, desarrollo económico, modernización institucional del Área Metropolitana de Bucaramanga y la estrategia global del modelo concebido para un horizonte de ejecución hasta el año 2010, requiere su actualización. Por tanto, el proceso de planeación urbana integral deberá continuarse a partir de los Planes de Desarrollo Municipales, pero con un horizonte mayor, de modo que permita orientar un escenario prospectivo para los municipios que la conforman. En ese sentido el Plan de Desarrollo Metropolitano 2012 – 2032, tendrá como insumo los planes de desarrollo locales 2012-2015 y se convierte en el escenario de largo plazo para la formulación de políticas públicas y la integración efectiva de programas de desarrollo económico, social y físico territorial. Adicionalmente, se convertirá en un ejercicio integrador con otros planes regionales como la Visión Santander 2019-2030 y Ciudad Región Sostenible.

En este contexto, surge el programa de Ciudades Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Financiera de Desarrollo Territorial S.A (FINDETER), que ha seleccionado a Bucaramanga como ciudad piloto para su implementación y que debemos aprovechar para generar un verdadero cambio

con resultados positivos en la calidad de vida y el bienestar del Área Metropolitana. Este programa incluye ya dimensiones de la sostenibilidad: Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, Sostenibilidad Urbana, Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza y Sostenibilidad Económica y Social.

**Tabla 1: Funciones de las Áreas Metropolitanas**

<b>PLANEACION</b>	Formulación del Plan de Desarrollo Metropolitano e integración de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.
<b>TRANSPORTE</b>	Planificación Integral. Integración física, operativa y tarifaria. Control y vigilancia al sistema de transporte público.
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	Coordinar el sistema de vivienda de interés social y adoptar medidas para el desarrollo de programas metropolitanos de vivienda. Crear o participar en Bancos Inmobiliarios. Participar en la constitución de entidades públicas, mixtas o privadas para la prestación de servicios públicos.
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Diseñar, gestionar y/o participar en la construcción de obras viales. Apoyar a los municipios en la atención de calamidades y emergencias. Mejorar áreas verdes y espacios públicos deteriorados.
<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Ejercer las funciones de Autoridad según establece la ley. Desarrollar proyectos de desarrollo sostenible.

Fuente: Área Metropolitana de Bucaramanga

La competencia de trabajo del Área Metropolitana de Bucaramanga, se concreta en los Hechos Metropolitanos, que se entienden como Fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos que impacten a dos o más municipios.

Con el fin de reforzar las funciones metropolitanas de desarrollo económico y social, se propone integrar nuevos Hechos Metropolitanos que permitan:

- ✓ Reforzar la competitividad de la base económica metropolitana.
- ✓ Conocer y analizar los indicadores sociales y contribuir en la formulación de programas de beneficio social.
- ✓ Mejorar la oferta metropolitana.

- ✓ Atraer la demanda metropolitana.

En ese propósito el Municipio de Piedecuesta, participará en el desarrollo de estrategias para la integración metropolitana, en los siguientes sectores:

- ✓ Ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Productividad, economía y empleo.
- ✓ Desarrollo turístico.
- ✓ Observatorio social y de desarrollo económico.

Para dar cumplimiento a las competencias y propósitos de integración nacional, el Municipio de Piedecuesta se articulará en el desarrollo de las siguientes acciones:

**Tabla 2: Propuestas del Área Metropolitana para la integración del Municipio**

ACCIONES	RESPONSABLES	COLABORADORES
Formulación del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Municipios, entidades públicas nacionales y locales, academias, gremios económicos y líderes sociales.
Implementación progresiva del Plan Vial Metropolitano	GOBERNACION, AREA METROPOLITANA y MUNICIPIOS	Gobierno Nacional, Parlamentarios, Gremios Económicos y Secretarías de Planeación e Infraestructura locales.
Integración del Sistema Público de Transporte de Pasajeros	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Municipios, Metrolínea, Direcciones de Transito y Operadores del transporte individual y colectivo
Actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial atendiendo los lineamientos Metropolitanos.	MUNICIPIOS, SECRETARIAS DE PLANEACION	Área Metropolitana de Bucaramanga
Mejoramiento ambiental y paisajístico en Parques Metropolitanos, Parques locales y zonas verdes urbanas	MUNICIPIOS y AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Secretarías de Planeación e Infraestructura y entidades ambientales.
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Énfasis en sistemas tecnológicos para el componente de disposición final de residuos sólidos.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Municipios, Empresas prestadoras del Servicio Publico Domiciliario de Aseo, Organizaciones de Recicladores, Universidades y líderes sociales
Coordinación de los sistemas de expansión de los Servicios Públicos	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Municipios y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios
Implementación del Observatorio Social y	AREA METROPOLITANA DE	Municipios, Secretarías de Planeación y Desarrollo Económico

ACCIONES	RESPONSABLES	COLABORADORES
Económico Metropolitano	BUCARAMANGA	y Social, Cámara de Comercio y Gremios Económicos.
Desarrollo de la Estrategia de Marketing Territorial y Turismo Metropolitano	Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) METROPOLITANA, MUNICIPIOS, GOBERNACION	Área Metropolitana, Asociados a la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL).
Implementación de proyectos metropolitanos de orden social: Atención a víctimas del conflicto, Centro de Atención al Menor Infractor, etc	GOBERNACION, MUNICIPIOS	Área Metropolitana de Bucaramanga
Fortalecimiento de programas de Ciencia, Tecnología e Innovación. NEOMUNDO, Parque Tecnológico de Guatiguará y Centro Metropolitano de Diseño e Innovación (CEMDI)	GOBERNACION, ACADEMIA, MUNICIPIOS	Área Metropolitana, Universidades y Gremios Económicos

Fuente: Área Metropolitana

### 3.5 MISIÓN

La Administración Municipal encamina su accionar a garantizar el desarrollo integral de sus habitantes, creando entre todos un pacto que dirija los esfuerzos hacia nuestro principal interés “*el ser humano*”, con un modelo de gobierno transparente, incluyente, social, solidario, productivo, sustentable, globalizado y comprometido con una educación pertinente y de calidad.

### 3.6 VISIÓN

El Municipio de Piedecuesta tiene una visión al año 2030, busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo tecnológico y de turismo ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

Para el año 2015, contará con un modelo de desarrollo sustentable que opere de forma permanente, enfrentando los retos del conocimiento, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; con infraestructuras sociales, económicas,

culturales, deportivas y educativas, orientadas bajo un modelo de cohesión social, ofertando bienes y servicios públicos; los cuales se articulan al desarrollo económico bajo una dinámica empresarial, en donde se destaca la industria petroquímica, tecnológica y la agroindustrial. Con una ventaja competitiva en la oferta hídrica de calidad y cantidad, que permite potencializar el desarrollo urbanístico, vinculándose a macro proyectos del orden metropolitano, regional y nacional, bajo los principios de la lógica, la ética y la estética. La Administración Municipal concentrará sus esfuerzos en la focalización de tres ejes estratégicos que son: la transparencia para el buen gobierno, participación y cultura ciudadana y la ciudad sustentable.

### **3.7 EJES ESTRATÉGICOS**

#### **3.7.1 Transparencia para el buen gobierno**

La transparencia se entiende como el marco jurídico, político, ético y organizativo de la Administración Pública que rige las actuaciones de todos los Servidores Públicos en Colombia. Lleva implícito el principio de honestidad consagrado en la Constitución Nacional que sustenta la función administrativa.

La transparencia se fundamenta también en los principios de debida gestión de los asuntos públicos y de los bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).

El Municipio de Piedecuesta está comprometido con los lineamientos estratégicos del Gobierno Departamental y Nacional para contribuir a crear un mejor estado al servicio del ciudadano en el cual se consoliden los mecanismos de participación y se fortalezcan los procesos administrativos bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, buscando satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Se pretende alcanzar mejores posiciones e indicadores de transparencia para la gestión municipal a través de los siguientes elementos:

**Diagrama 2. Indicadores de Transparencia de Gestión Pública**



La Administración Municipal “Juntos por Piedecuesta” aplicará procedimientos y reglas claras en las etapas de la gestión pública: decisión, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, metas e indicadores planteados en el Plan de Desarrollo Municipal “EL CONTRATO CON LA GENTE”.

Así mismo se documentará cada una de las actuaciones de la Administración, con el fin de permitir el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca expresamente la ley.

El Gobierno Municipal se identificará por su actuar de cara a la ciudadanía, fortaleciendo mecanismos de rendición de cuentas sobre los procesos y resultados de la gestión pública, garantizando el pleno cumplimiento del Estatuto Anticorrupción, demás normas y leyes establecidas, así como los procesos de comunicación pública, realizando proyectos de fortalecimiento institucional, que garanticen el mejoramiento continuo de las capacidades de la administración municipal para ser garante de derechos.

## 3.7.2 Participación y cultura ciudadana

La participación ciudadana significa «*decidir junto con otros*». Se relaciona entre los «*otros*», a ciudadanos, usuarios de servicios, productores de servicios y demás entes e instituciones que se involucran y participan en la escogencia<sup>1</sup>.

Es la acción que se concreta en un quehacer del ciudadano, en la ciudad de la que es miembro. En efecto, no es solo teoría, se trata de un derecho y al mismo tiempo un deber de todas las personas cuando mantenemos contacto con la ciudad o entidad territorial que nos hospeda y por ese hecho adquirimos la calidad de ciudadanos<sup>2</sup>.

Así, si no comprendemos el municipio no podemos ser ciudadanos. Habitar la ciudad de forma más consciente no es disponer de un saber teórico, sino de un saber práctico-crítico<sup>3</sup>.

Participar, solamente se aprende participando; por ello nuestro objetivo desde el Plan de Desarrollo Municipal es proporcionar a los ciudadanos y a los servidores de la comunidad, los conceptos y mecanismos claves para una comprensión del significado de los nuevos derechos de la ciudadanía, la hoja de ruta para orientar la acción protectora y una metodología de referencia para la actuación en defensa de los derechos y el ejercicio de las facultades ciudadanas en diálogo con las instituciones<sup>4</sup>.

En este sentido, se trabajará en el fortalecimiento y en el desarrollo de competencias y habilidades para el ejercicio de la participación y del desarrollo de mejores Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Consejos que acompañan el desarrollo de esta administración, así como la garantía de la veeduría ciudadana.

---

<sup>1</sup> Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público. Guía de la Participación Ciudadana, Bogotá 2008, Pág 2 y 3

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> Ibídem

En Cultura Ciudadana se buscará desde el eje estratégico, una educación en y para la cultura ciudadana; entendida como un cultivo de valores cívicos que conlleve tanto a propios como a visitantes volver suyo Piedecuesta.

La participación comienza en el hogar, cada integrante de la familia tiene que tener conciencia ciudadana por esto garantizamos a través de este eje el desarrollo de una participación tanto en lo público como en lo privado para que el desarrollo de los derechos se garanticen de manera plena y seamos ciudadanos más felices.

### **3.7.3 Ciudad Sustentable**

Piedecuesta es el municipio con mayores potencialidades del Área Metropolitana de Bucaramanga y soporta su visión de desarrollo en un modelo de ciudad sustentable que encamina sus esfuerzos hacia la construcción colectiva de un territorio competitivo que involucre las dimensiones de lo poblacional, el ambiente natural, el ambiente construido, lo socio cultural y lo económico. El concepto de sustentabilidad definido en este modelo de desarrollo, se fundamenta en el resultado de la interrelación de las dimensiones anteriormente descritas; tomando como base los principios de lo lógico, lo estético, lo ético y las relaciones que se empoderen desde la Alianza Público - Privado.

La construcción de una ciudad sustentable impone retos que requieren ser abordados de forma interinstitucional, en donde el concurso de todos los actores involucrados en el desarrollo de Piedecuesta asumen un rol desde el abordaje de los diferentes sectores de desarrollo, permite edificar un pacto de cohesión social, el cual en un escenario futurista permitirá el sueño de ciudad que tienen todos los Piedecuestanos para su municipio.

## 4. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

### 4.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Piedecuesta es un Municipio del Departamento de Santander y se localiza en la parte oriental de Colombia, a 17 kilómetros hacia el sur de Bucaramanga y a 367<sup>5</sup> kilómetros de la capital. Nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

**Gráfico 5. Localización Geográfica del Municipio de Piedecuesta**



Fuente: Área Metropolitana de Bucaramanga – Abril 2012

### 4.2 EXTENSIÓN Y LÍMITES

La extensión territorial de Piedecuesta es de 481 kilómetros cuadrados y limita por el norte con Tona y Floridablanca. Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratocha y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara, por el occidente con Girón, límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de

<sup>5</sup> [www.cumbia.invias.gov.co/programas/sat/DISTANCIA\\_DE\\_BOGOTA\\_CAPITAL-25\\_JUL.pdf](http://www.cumbia.invias.gov.co/programas/sat/DISTANCIA_DE_BOGOTA_CAPITAL-25_JUL.pdf)

Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos: Oro, Lato y Manco y 15 quebradas: La Mata, Guatiguará, Faltriqueras, El Rasgón, Sevilla, Honda, Loro, La Vega, La Zorra, El Abra, El Gaque, Grande, La Chorrera, Las Pavas y Los Montes.

### 4.3 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN POBLACIONAL

#### 4.3.1 Resultados totales de la población de Piedecuesta

Según las estadísticas del DANE los resultados poblacionales para los años 2009, 2010, 2011 y proyectando el 2012 son:

**Tabla 3: Población de Piedecuesta 2009 – 2012**

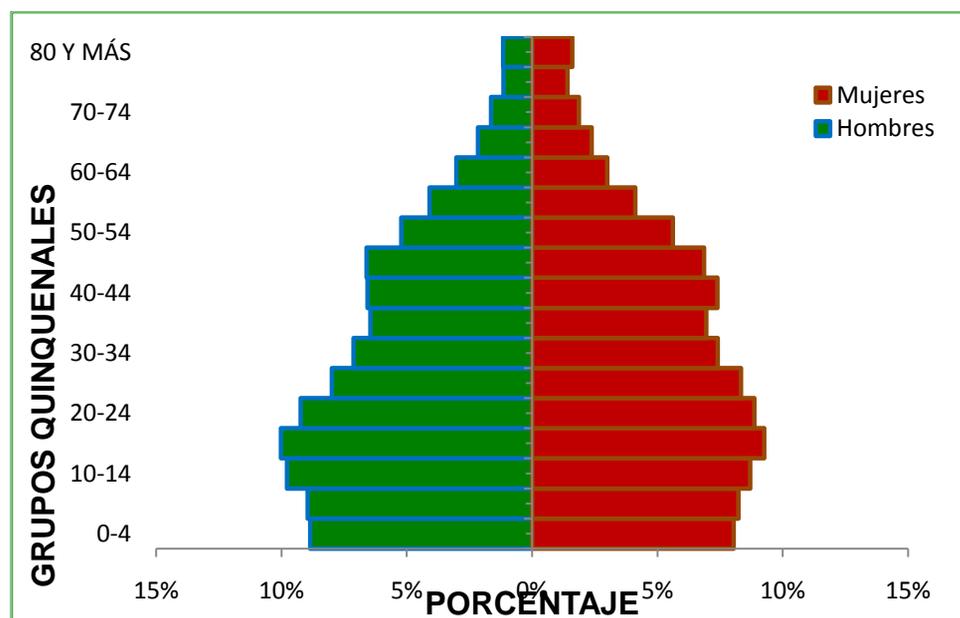
Grupos de edad	2009			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	129.572	63.133	66.439	132.725	64.650	68.075
0-4	11.188	5.698	5.490	11.319	5.775	5.544
5-9	11.729	6.030	5.699	11.678	5.964	5.714
10-14	12.635	6.497	6.138	12.601	6.496	6.105
15-19	12.840	6.492	6.348	12.990	6.573	6.417
20-24	11.686	5.754	5.932	11.990	5.940	6.050
25-29	10.426	4.937	5.489	10.758	5.100	5.658
30-34	9.281	4.446	4.835	9.566	4.580	4.986
35-39	8.964	4.146	4.818	9.009	4.194	4.815
40-44	9.324	4.321	5.003	9.439	4.338	5.101
45-49	8.367	4.023	4.344	8.792	4.223	4.569
50-54	6.425	3.018	3.407	6.881	3.219	3.662
55-59	4.854	2.392	2.462	5.210	2.552	2.658
60-64	3.578	1.718	1.860	3.819	1.852	1.967
65-69	2.801	1.287	1.514	2.934	1.352	1.582
70-74	2.211	1.004	1.207	2.301	1.048	1.253
75-79	1.534	664	870	1.635	710	925
80 Y MÁS	1.729	706	1.023	1.803	734	1.069

Grupos de edad	2011			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	135.930	66.189	69.741	139.178	67.750	71.428
0-4	11.468	5.857	5.611	11.614	5.936	5.678
5-9	11.668	5.929	5.739	11.704	5.924	5.780
10-14	12.546	6.475	6.071	12.475	6.436	6.039
15-19	13.090	6.635	6.455	13.150	6.684	6.466
20-24	12.291	6.110	6.181	12.572	6.257	6.315
25-29	11.095	5.286	5.809	11.431	5.492	5.939
30-34	9.880	4.716	5.164	10.214	4.853	5.361
35-39	9.116	4.273	4.843	9.286	4.381	4.905
40-44	9.496	4.345	5.151	9.500	4.347	5.153
45-49	9.159	4.374	4.785	9.473	4.478	4.995
50-54	7.372	3.454	3.918	7.893	3.718	4.175
55-59	5.579	2.705	2.874	5.965	2.856	3.109
60-64	4.089	2.000	2.089	4.391	2.161	2.230
65-69	3.082	1.429	1.653	3.247	1.519	1.728
70-74	2.383	1.083	1.300	2.472	1.119	1.353
75-79	1.737	756	981	1.835	797	1.038
80 Y MÁS	1.879	762	1.117	1.956	792	1.164

Fuente: DANE

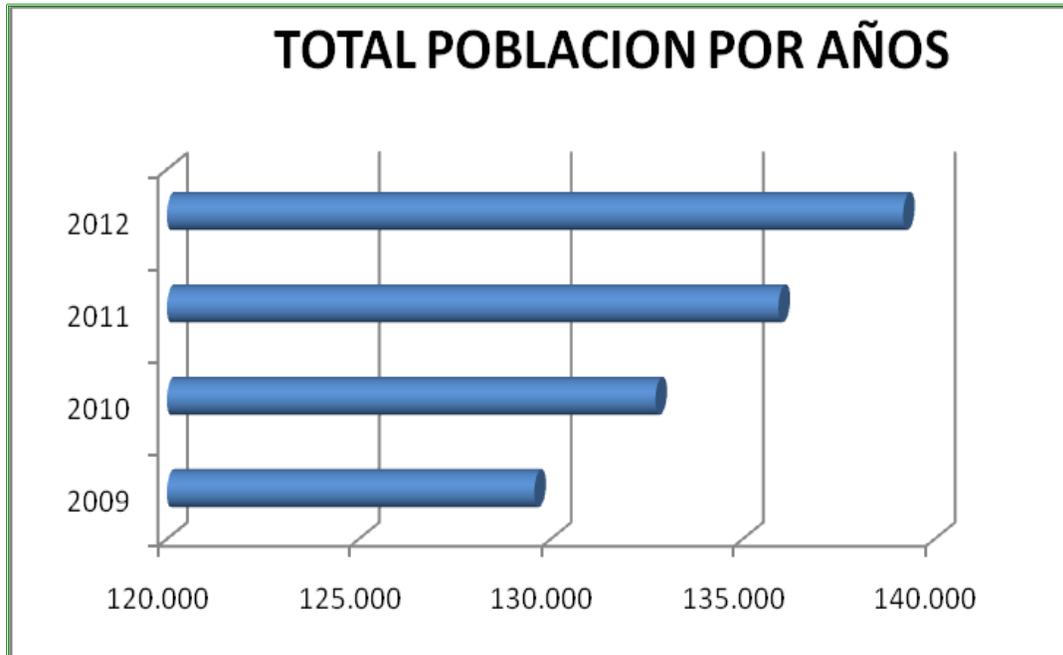
Como muestra la tabla, el total de la población del año 2011 en el Municipio de Piedecuesta se tendría un total de 135.930 habitantes y se proyecta a 139.178 habitantes para el año 2012. Del total de la población, el 81% se encuentra en la cabecera y el 19% en el resto del Municipio. Adicionalmente hay 283 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Gráfico 6: Pirámide poblacional del Municipio de Piedecuesta**



Fuente: DANE.

**Gráfico 7. Total población de Piedecuesta por años**



Fuente: DANE.

**4.3.2 Otros elementos de la dimensión poblacional.**

**Tabla 4: Tasa de dimensión poblacional de Piedecuesta**

PIEDECUESTA	2011		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>135.930</b>	<b>66.189</b>	<b>69.741</b>
<b>0-4</b>	8,44%	8,85%	8,05%
<b>5-9</b>	8,58%	8,96%	8,23%
<b>10-14</b>	9,23%	9,78%	8,71%
<b>15-19</b>	9,63%	10,02%	9,26%
<b>20-24</b>	9,04%	9,23%	8,86%
<b>25-29</b>	8,16%	7,99%	8,33%
<b>30-34</b>	7,27%	7,13%	7,40%
<b>35-39</b>	6,71%	6,46%	6,94%
<b>40-44</b>	6,99%	6,56%	7,39%
<b>45-49</b>	6,74%	6,61%	6,86%
<b>50-54</b>	5,42%	5,22%	5,62%
<b>55-59</b>	4,10%	4,09%	4,12%
<b>60-64</b>	3,01%	3,02%	3,00%
<b>65-69</b>	2,27%	2,16%	2,37%
<b>70-74</b>	1,75%	1,64%	1,86%
<b>75-79</b>	1,28%	1,14%	1,41%
<b>80 Y MÁS</b>	1,38%	1,15%	1,60%

Fuente: DANE.

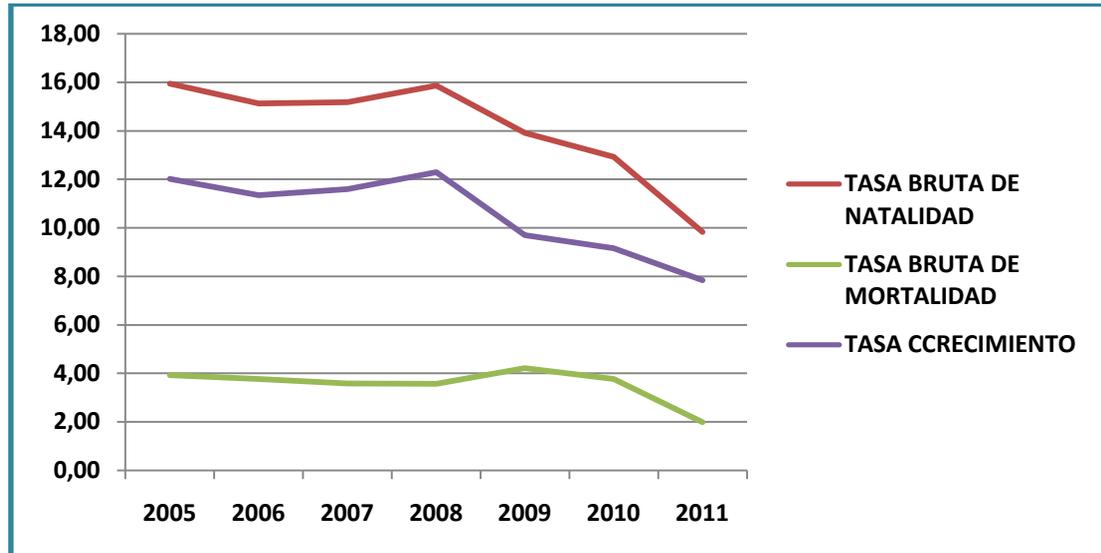
- ✓ La población que mayor volumen representa dentro del total del tamaño de la población son los hombres y mujeres en edades entre los 15 y 19 años con un 9,23%.
- ✓ La población que menor tamaño representa dentro del total de la población del municipio son los hombres y mujeres en edades ente los 75 y 80 años con un 1,28%.
- ✓ La población entre los 0 y 20 años de edad aumenta progresivamente durante los ciclos de vida aquí analizados, es decir, en el primer ciclo de vida las edades entre los 0 y 5 años de edad representan el 8,44% del total de la población en el año 2011.
- ✓ La población en edad entre los 40 años en adelante del municipio pierde volumen progresivamente durante estos ciclos de vida, pero no es el último ciclo de vida el que menor volumen tiene dentro del total del tamaño de la población.

**Tabla 5: Tasa de crecimiento natural vegetativo de Piedecuesta**

AÑO	TASA BRUTA DE NATALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA CRECIMIENTO
2005	15,94	3,93	12,01
2006	15,12	3,77	11,35
2007	15,18	3,58	11,60
2008	15,86	3,57	12,29
2009	13,91	4,21	9,69
2010	12,92	3,76	9,16
2011	9,83	1,99	7,84

Fuente: DANE.

**Gráfico 8: Tasa de crecimiento natural del Municipio de Piedecuesta 2005-2011 (por cada mil habitantes)**



Fuente: DANE.

- ✓ La tasa de crecimiento natural en el año 2011 para el municipio es de 7,84%, es decir, que por cada mil habitantes en el municipio en el año 2011 la población aumentaba en 8 habitantes aproximadamente.
- ✓ Por cada mil habitantes en el municipio la población crecía aproximadamente en 12 habitantes durante el año 2005.
- ✓ La población del Municipio de Piedecuesta pasó de crecer por cada mil habitantes de 12 a 8 habitantes entre el 2005 y el 2011.
- ✓ Por cada mil habitantes en el municipio nacieron 10 personas aproximadamente para el año 2011.
- ✓ En el Municipio de Piedecuesta entre los años 2005 y 2011 el número de nacimientos por cada mil habitantes descendió de 16 a 10.
- ✓ De 4 personas que morían en el año 2005 en el municipio por cada mil habitantes, en el año 2011 descendió a 2 personas.

**Tabla 6: Tasa de crecimiento natural vegetativo  
Santander y Piedecuesta**

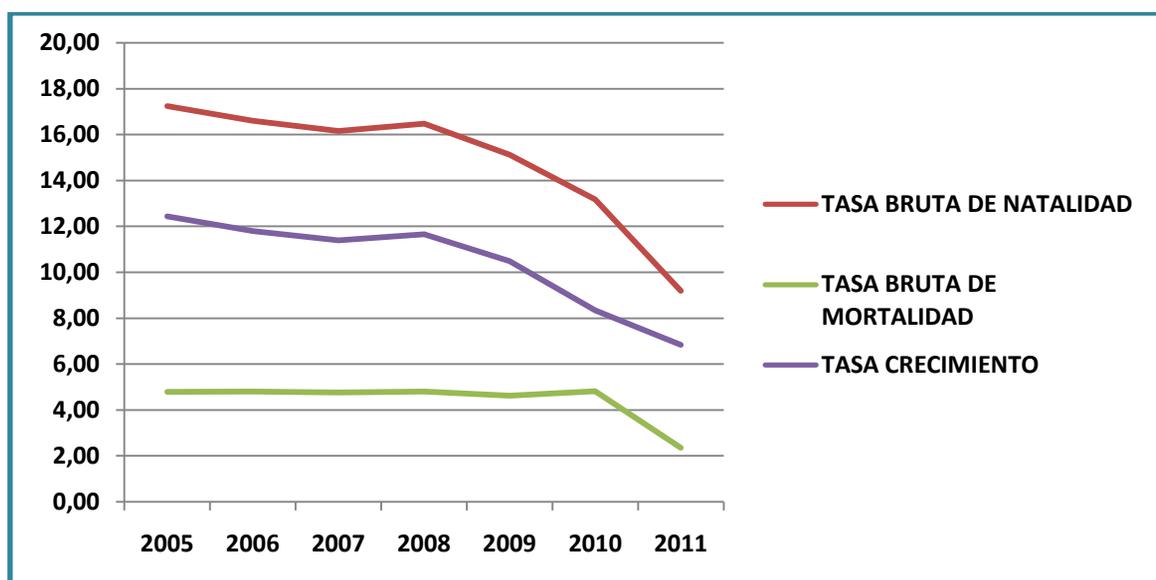
AÑO	TASA BRUTA DE NATALIDAD	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA CRECIMIENTO
2005	17,23	4,80	12,43
2006	16,59	4,80	11,79
2007	16,15	4,76	11,39
2008	16,46	4,80	11,66
2009	15,11	4,62	10,49
2010	13,16	4,82	8,34
2011	9,19	2,35	6,83

Fuente: DANE.

AÑO	TBN		TBM		TCN	
	PIEDECUESTA	SANTANDER	PIEDECUESTA	SANTANDER	PIEDECUESTA	SANTANDER
2005	15,94	17,23	3,93	4,80	12,01	12,43
2006	15,12	16,59	3,77	4,80	11,35	11,79
2007	15,18	16,15	3,58	4,76	11,60	11,39
2008	15,86	16,46	3,57	4,80	12,29	11,66
2009	13,91	15,11	4,21	4,62	9,69	10,49
2010	12,92	13,16	3,76	4,82	9,16	8,34
2011	9,83	9,19	1,99	2,35	7,84	6,83

Fuente: DANE

**Gráfico 9: Tasa de crecimiento natural del Departamento de Santander 2005-2011 (por cada mil habitantes)**

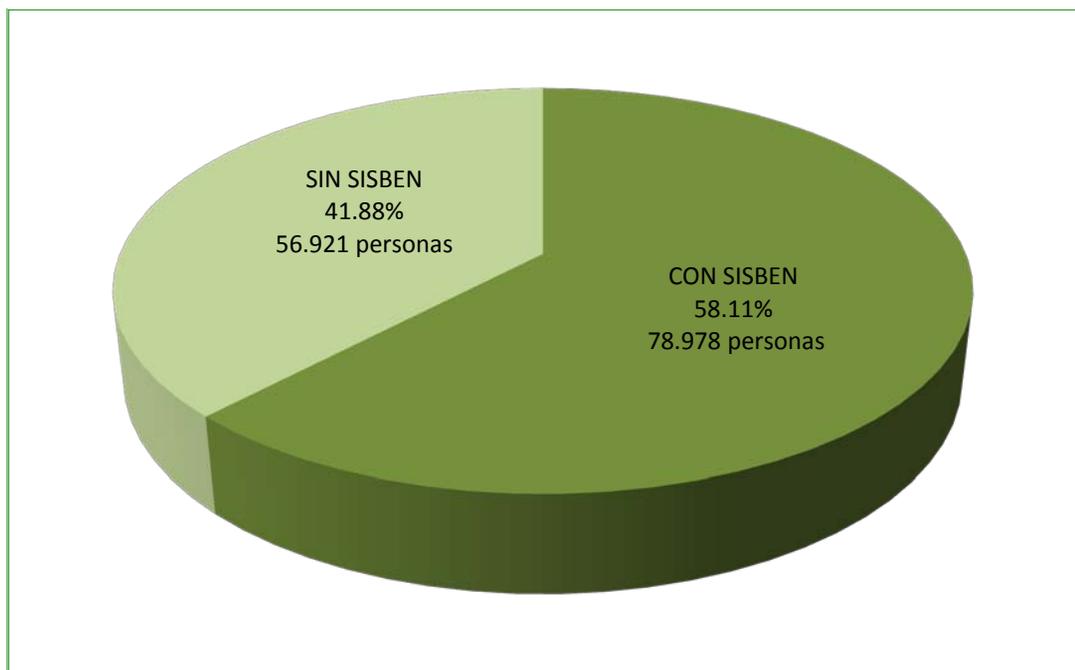


Fuente: DANE.

- ✓ El comportamiento de la tasa de crecimiento natural del Departamento de Santander es similar a la tasa de crecimiento del Municipio de Piedecuesta. En el Departamento por cada mil habitantes la población crecía en 7 habitantes aproximadamente en el año 2011 y en 12 en el año 2005.
- ✓ En el departamento de Santander por cada mil habitantes nacían 9 niños aproximadamente en el año 2011 mientras que para el año 2.005 nacieron 17.
- ✓ En el Departamento de Santander por cada mil habitantes morían 2 personas aproximadamente en el año 2011 y 5 en el año 2005.

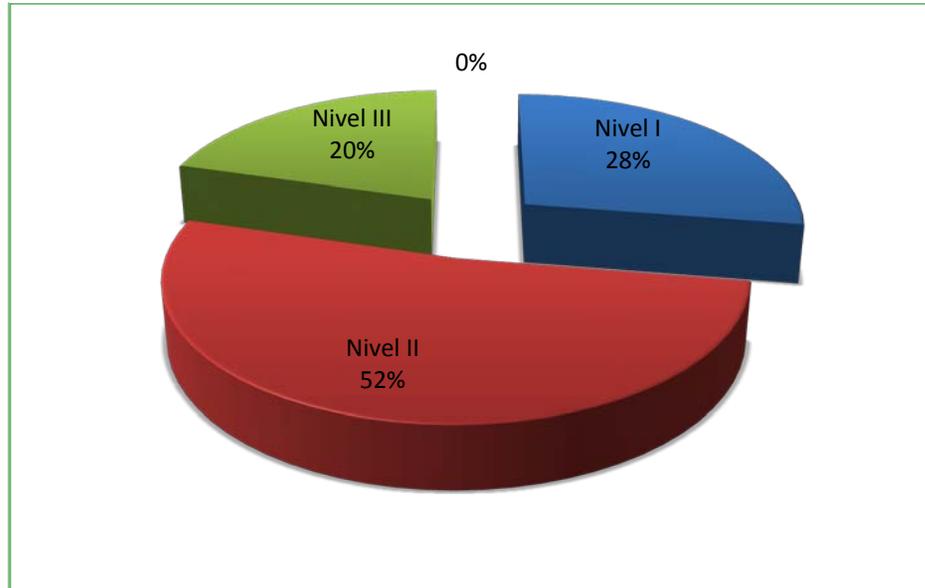
En el Municipio se cuenta con un alto índice de afiliación al SISBEN, donde en el nivel I hay una tasa del 28% afiliados, en el nivel II un 52% y en el nivel III un 20%.

**Gráfico 10: Población general del Municipio de Piedecuesta con servicios de SISBEN**



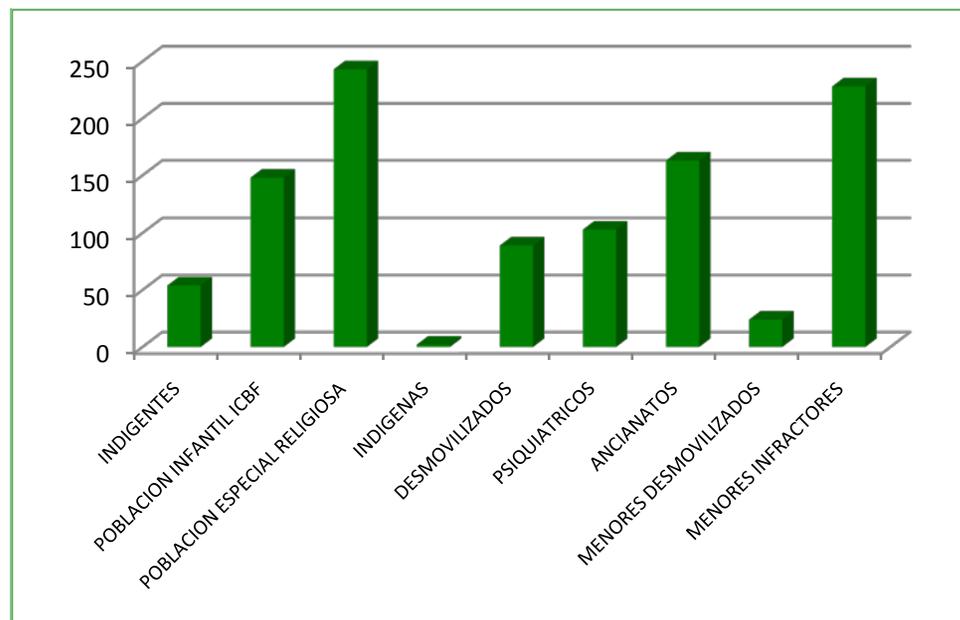
Fuente: Secretaria de Planeación SISBEN - Población Piedecuesta 2011 - 135.899 habitantes

**Gráfico 11: Tasa de afiliación al SISBEN por nivel**



Fuente: Secretaria de Planeación SISBEN

**Gráfico 12: Población vulnerable censada**



Fuente: Secretaria de Planeación SISBEN Municipal - Total población censada 1.054

**Tabla 7: Población vulnerable organizada**

IGLESIA CASA SOBRE LA ROCA	25
ALBERGUE MARIA AUXILIADORA	33
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER	104
HOGARES CLARET	228
HOGARES CREA	39
ICBF HOGAR SUSTITUTO	5
HOGAR MARIA MARGARITA	49
ERMITANAS EUCARISTICAS DEL PADRE CELESTIAL	20

Fuente: Secretaria de Planeación SISBEN Municipal

#### **4.4 DIAGNOSTICO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL**

El Municipio de Piedecuesta se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 982 metros, su relieve está compuesto topográficamente por mesetas onduladas entre los 800 y los 1200 msnm y áreas quebradas con altas pendientes haciendo parte el Cañón del Chicamocha a 600 msnm el Páramo de Berlín a 3600 msnm.

La temperatura del Municipio es característica del clima tropical, varía de ardiente a cálida o fría, dependiendo de la altitud. El municipio presenta clima cálido en las cuencas bajas de los ríos Manco, Umpalá, Oro y en el Cañón del Chicamocha, templado en las laderas del Macizo de Santander correspondiente a las microcuencas medias de las principales corrientes y a la Mesa de Jéridas y parte alta de las microcuencas respectivamente, frío y páramo en los nacimientos de las principales corrientes hacia el Páramo de Berlín, predominando el clima templado con temperatura media de 23 grados.

Hacen parte del Municipio de Piedecuesta las cuencas hidrográficas de los ríos Lato y quebrada Grande, parte media y alta del río de Oro, la mayor parte del área de Piedecuesta del río Manco, cuenca baja del río Umpalá, cuencas altas de las quebradas La Lejía y Honda y parte del río Chicamocha. El curso principal de estas corrientes corren en dirección Noreste - Suroeste, desde la parte alta de las laderas occidentales del Macizo de Santander hasta la parte baja de los valles de los ríos Oro y Chicamocha con dirección Sur Norte.

**Tabla 8: Problemática ambiental Municipio de Piedecuesta (Según la CDMB)**

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER								
PROBLEMAS ENCONTRADOS EN EL MUNICIPIO	1. RESPONSABILIDAD CIUDADANA	2. RESPONSABILIDAD POLITICA	3. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4. RECURSOS FINANCIEROS	5. CONOCIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO	6. GESTION ESTRUCTURAL	7. PLANEACION DE GESTION DE RIESGO	8. ARTICULACION INSTITUCIONAL
<b>VARIABLES - COMPONENTES</b>	1. No existe sentido de pertenencia por los recursos naturales.	1. No hay asistencia social.	1. No existe programas de reforestación	1. Mal formulación de proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal	1. Falta de Datos sobre desastres naturales históricos	1. Falta de mantenimiento de Obras de Mitigación	1. Carencia total de planeación de la GIR	1. No existe articulación institucional
	2. Vinculación de multinacionales a políticas de protección y conservación del medio ambiente	2. Falta de cultura frente a la importancia de formulación y gestión de proyectos	2. No hay plan de manejo de aguas residuales en zonas rurales	2. No existe un Banco de Proyectos	2. Actualización de estudios previos sobre amenazas y vulnerabilidad			
	3. Ausencia cultura ciudadana.	3. Claridad en las funciones y responsabilidades del CLOPAD	3. No existe manejo de residuos sólidos	3. Carencia de Recursos económicos	3. Carencia de un plan de monitoreo sobre desastres		2. Definición de competencias de cada entidad	
	4. No existe control ni veeduría a las obras de mitigación	4. Falta de control de Asentamientos Precarios	4. Desconocimiento de normativa ambiental 5. Desconocimiento de efectos del cambio climático	4. Vinculación de ONG's Verdes internacionales para patrocinio	4. Planta y equipos para estudios técnicos			
<b>PRODUCTO PARA CADA COMPONENTE</b>	EL 60% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CONOCE LA NORMATIVIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO.	SE IMPLEMENTÓ UNA POLÍTICA DE GESTION DE RIESGO CON CONTROLES EFECTIVOS Y CONTUNDENTES	SE IMPLEMENTÓ UN PLAN DE ACCIÓN RIGUROSO BASADO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	SE GARANTIZÓ LA CONSECUCIÓN Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL MANEJO DE PROYECTOS DE GESTION DE RIESGOS	SE AUMENTO EN UN 80 % EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES INHERENTES A LA GESTION DEL RIESGO	SE IMPLEMENTARON POLITICAS DE ACCIONES EFECTIVAS PARA LA CONSERVACION Y EJECUCION DEL 90 % DE LAS OBRAS	SE CREÓ UN MANUAL DE GESTION DEL RIESGO	ARTICULACION Y COMPROMISO DE UN 100 % ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS EN LA GIR
<b>OBJETIVO FINAL</b>	<b>EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA GARANTIZA LOS MÍNIMOS NIVELES DE SEGURIDAD TERRITORIAL.</b>							

En la zona rural el Municipio de Piedecuesta ha desarrollado granjas avícolas, sector Guatiguará sin ninguna planeación, en la zona del Río Lato en el sector Guatiguará hay explotación artesanal de arena, en la vereda la Mara hay deforestación para ampliar los cultivos de mora, en la vereda Granadillo hay afectación por los vertimientos de las porcícolas, en la zona colorados-Ilanitos hay escombreras ilegales.

En la actualidad existe una marcada tendencia al aumento, frecuencia y efectos de los desastres naturales; Piedecuesta no ha sido ajeno a estos fenómenos y ha sido golpeada por fuertes desastres especialmente los relacionados con remoción en masa e inundaciones, sin embargo, la prevención de desastres no ha recibido la importancia ni la prioridad en la asignación de recursos en las administraciones pasadas, para generar su plan de atención y prevención de desastres naturales y humanos.

Por su cercanía al nido sísmico de los Santos, es constantemente amenazado por inundaciones, inestabilidad de los suelos y probabilidad de ocurrencia de sismos, ello obliga a las entidades territoriales encargadas del cuidado y administración del medioambiente y a la Alcaldía Municipal, aunar esfuerzos en pro de minimizar los daños ocasionados por la naturaleza, derivados por las condiciones geológicas y estructurales que caracterizan al municipio.

En Piedecuesta se han realizado estudios de identificación y evaluación de riesgos potenciales del municipio, por parte de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y otras entidades medioambientales; en ellos se destaca la inestabilidad y fragilidad del suelo de los cerros del sector oriental del municipio, agravados por la deforestación, uso inadecuado del suelo y las quemas. Todo esto quedó evidenciado en la ola invernal 2010, donde el sector alto del barrio San Cristóbal resultó afectado por destrucción de viviendas ocasionadas por el efecto del fenómeno de remoción en masa. De la misma manera se debe destacar que en los últimos dos años, han aparecido repentinamente invasiones localizadas sobre la escarpa de la Mesa de Ruitoque que da al Valle de Guatiguará, las cuales se han denominado Nueva Colombia y Altos de Guatiguará, que ascienden aproximadamente a 1200 viviendas. En el sector sur se han ubicado asentamientos subnormales en los últimos cinco años, como son Cerros del

Mediterráneo, Villamar, Los Cisnes y San Silvestre (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 2005), todos estos asentamientos subnormales presentan riesgo de deslizamiento.

Otras zonas con el riesgo de deslizamiento son el Cerro de La Cantera donde puede generarse procesos de avenidas torrenciales. Se presenta también en sectores rurales del Municipio, especialmente sobre los grandes escarpes en la cuenca baja del río Umpalá, la cuenca del río Manco donde existen explotaciones mineras de cantera, los escarpes de la Mesa de Los Santos y sobre la vía a San Gil (Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 2007).

En el municipio no se han adelantado estudios sobre la vulnerabilidad de las construcciones y edificaciones, y el aspecto del uso y calidad del suelo se encuentra desactualizado, situación que pone a Piedecuesta en una posición crítica frente a la eventualidad de un terremoto, ante lo cual la capacidad de respuesta será el factor diferenciador que no permita un escenario más calamitoso.

Otros fenómenos presentes en el territorio son, el alto grado de erosión que presenta, el cual está por encima del 40% de la totalidad del suelo del municipio y el alto porcentaje de probabilidad de inundaciones, especialmente en zonas aledañas a los cauces del río de Oro, las quebradas Suratoque y Las Cruces los cuales, en cada temporada invernal se convierten en potenciales amenazas a la población vecina al lecho de los ríos. Los anteriores factores de riesgos son aumentados por el marcado deterioro ambiental, ausencia de estímulos por el cuidado de zonas de impacto ambiental, falta de programas de reforestación, la contaminación del cauce de las fuentes hídricas en áreas urbanas, la actividad ilegal de las areneras que disminuye la calidad del lecho de ríos y quebradas, el represamiento de ríos derivado del mal manejo de los residuos sólidos, especialmente en el sector rural, ya que su eliminación se hace mediante quemas y la población lanza escombros y residuos a las quebradas.

Finalmente, el problema más evidente es la falta de conciencia y conocimiento de cultura ambiental, que comprometa a los habitantes del municipio a cuidar el

entorno medioambiental como herramienta eficaz de prevención contra los desastres naturales.

Sobre la riqueza en recursos naturales, el Municipio de Piedecuesta cuenta con el Parque Natural Regional el Rasgón, un área de conservación de bosques húmedos considerado de clima tropical húmedo que varía desde templado ligeramente húmedo, a muy frío superhúmedo. Hace parte del sistema hidrológico de la micro cuenca río Oro Alto y micro cuenca río Manco de la subcuenca Umpalá, donde aguas abajo se abastece la población del casco urbano del Municipio de Piedecuesta; se considera importante por la cadena de servicios ambientales que ofrece al Área Metropolitana de Bucaramanga.

### **4.5 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO**

#### **4.5.1 Vías**

El casco urbano del Municipio de Piedecuesta, se encuentra enmarcado en dos sectores, el casco antiguo comprendido entre las calles 3 a 12 entre carreras 7 a 15 y calles 3 a 16 entre carreras 1 a 6, y otro establecido por los desarrollos urbanísticos periféricos.

La interconexión vial entre estos sectores se realiza principalmente en sentido norte sur a través de las carreras 4,6 y 15 (autopista a Bucaramanga) y en sentido oriente occidente a través de las calles 3, 6, 7, 8, 9,10 y 17.

Las vías existentes son de impacto municipal con funciones de conexión urbana y urbano – rural sobre las que aparecen usos urbanos. Estas vías están clasificadas como interurbanas, carreteras y peatonales y ciclo vías permanentes. De estas vías, corresponden al sector rural 305 Km de vías terciarias, con un ancho de calzada promedio de 4 a 5 mts y comunican al 90% de las veredas del municipio con el casco municipal, muchas las cuales presentan serios deterioros debido a la crudeza de la ola invernal de los dos últimos años (2010-2011).

**Tabla 9: Descripción vías municipales**

NOMBRE	CLASIFICACIÓN VIAL
El Molino – Sevilla-Km 40.	Vía existente
Vía San Francisco–Alto de Miraflores	Vía existente
Vía Curos–Miraflores-San Pedro	Vía existente
Vía Málaga-Curos-San Isidro	Vía existente
Vía Quince Letras–Umpala	Vía existente
Vía Curos-Mesa de Jéridas	Vía existente
Vía Tres Esquinas-Blanquiscal-Punta de la Mesa	Vía existente
Vía La don Juana-Quebrada Grande-Los Guamos	Vía existente
Vía ICP-Faltriquera-Granadillo-La Palma	Vía existente
Vía La Mata Baja-Mata Alta	Vía existente
Vía Menzuly Bajo-Menzuly Alto	Vía existente
Vía a la Mesa de Ruitoque	Vía existente

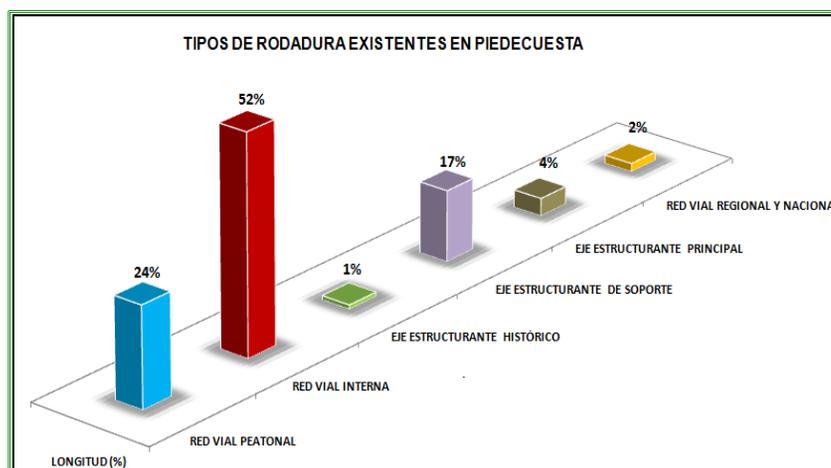
Fuente: POT Piedecuesta

**Tabla 10: Clasificación y longitud red vial general del Municipio de Piedecuesta.**

CLASIFICACIÓN	LONGITUD (KM-CALZADA)
Red vial regional y nacional	3,0
Eje estructurante principal	6,3
Eje estructurante de soporte	25,3
Eje estructurante histórico	1,5
Red vial interna	77,6
Red vial peatonal	35,6
<b>Total</b>	<b>149,6</b>

Fuente: Inventario de infraestructura vial – UIS

**Gráfico 13: Tipos de rodadura existentes en Piedecuesta**



Fuente: Inventario de infraestructura vial – UIS

De los 149,6 km/calzada de red vehicular del casco urbano del Municipio de Piedecuesta, aproximadamente el 33,1 km-calzada corresponden a los ejes estructurantes del Municipio según la clasificación vial. Según esta clasificación un 4% (6,3 km/calzada) pertenecen al eje estructurante principal, el 17% (25,3 km/calzada) al eje estructurante de soporte, un 1% (1,5 km/calzada) eje estructurante histórico y finalmente el 52% le corresponde a las vías secundarias del casco urbano. En cuanto a red de vías nacionales que comunican al casco urbano con los municipios aledaños está compuesta por 2% (3,0 km/calzada).

Actualmente el municipio no cuenta con un inventario preciso y real del número de kilómetros de red vial terciaria, kilómetros de red vial pavimentados y kilómetros de vías afirmado en tierra; debido a que no se presentó un registro de la administración anterior.

## 4.5.2 Vivienda

El esquema urbano del Municipio de Piedecuesta se ha incrementado aproximadamente en 15.566 viviendas en los últimos años, de las cuales se destaca que la mayoría de viviendas corresponden al estrato 2 con un total de 8.183, seguido del estrato 3 con un total de 6.255, quedando todavía un compromiso de gestionar programas de vivienda de interés social.

ESTRATO	NUMERO USUARIOS	CARGO FIJO
1	304	4097
2	7309	4097
3	15766	4097
4	1660	4097
5	66	6145
6	154	6555
COMERCIAL	531	6145
INDUSTRIAL	9	5326
OFICIAL	79	4097
<b>TOTAL</b>	<b>25878</b>	

El crecimiento poblacional previsto para las cuatro ciudades del área metropolitana de Bucaramanga tiene diversas implicaciones en cada una frente al tema de la expansión urbana. La oferta actual de suelo de expansión de los municipios del Área Metropolitana se distribuye así:

- Bucaramanga: 570 Hectáreas (29% del total)
- Floridablanca: 595 Hectáreas (31%)
- Girón: 476 Hectáreas (24%)

- **Piedecuesta:** 333 Hectáreas (17%)
- Total AMB: 1.974 Hectáreas

A continuación se muestra la tabla de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del área metropolitana de Bucaramanga

**Tabla 11: Déficit de vivienda área metropolitana de Bucaramanga**

INDICADOR	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA (2011) 25.213 HOGARES
E.1. Hogares en Déficit %	22,7%	18,9%	27,2%	29,5% 8.018 Hogares en Déficit
E.2. Hogares en déficit cuantitativo %	17,8%	13,0%	15,8%	14,5% 3.941 Hogares en déficit cuantitativo
E.3. Hogares en déficit cualitativo %	4,9%	5,9%	11,4%	15,0% 4.077 Hogares en déficit cualitativo

Fuente DANE, Area Metropolitana de Bucaramanga y Gobernación de Santander

Del anterior cuadro se puede deducir que en Piedecuesta existe un déficit de vivienda para 8.018 hogares, de los cuales 3.941 presentan un déficit cuantitativo y 4.077 déficit cualitativo.

De los municipios del área metropolitana que en la actualidad pueda ostentar terreno para desarrollo de vivienda de diferentes estratos socioeconómicos es el Municipio de Piedecuesta, según tendencias de construcción en los últimos 10 años sobre los sectores de los colorados y Barroblanco se han desarrollado proyectos de viviendas de interés social a gran escala; sobre el sector norte la tendencia ha sido el desarrollo de proyectos estrato 4, así mismo es importante que se amplíen las redes de servicios públicos y vías de acceso ya que existen sectores ya determinados para desarrollos urbanísticos pero aun no poseen la infraestructura en servicios públicos necesaria para garantizar el desarrollo armónico de dichos proyectos

Es importante el crecimiento urbanístico que ha reflejado Piedecuesta durante las últimas décadas pero a su vez es preocupante la forma desordenada en que se ha venido construyendo vivienda, debido a la falta de un control político y social tanto

en la forma de desarrollar proyectos y la respectiva legalización, debido a ello personas han sembrado la esperanza de poseer vivienda a los más necesitados y se han llegado a situaciones de estafa o la entrega de un producto que ni siquiera alcanza al 40% de lo prometido u ofrecido.

#### 4.6 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

Analizando indicadores como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el de miseria, para el año 2011 había un total de 1.275 personas en pobreza extrema vinculadas a la Red Unidos en el Municipio, es decir el 0,094% del total de la población.

Según estadísticas DANE 2005, la mayoría de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, se concentra fuera de la cabecera del Municipio siendo el valor de un 36,9% respecto a la cabecera de un 8,4%. También según estos resultados, el mayor porcentaje de NBI dentro de Piedecuesta, lo podemos encontrar en dependencia económica y hacinamiento, siendo los valores de 6,3% y 5,6% respectivamente.

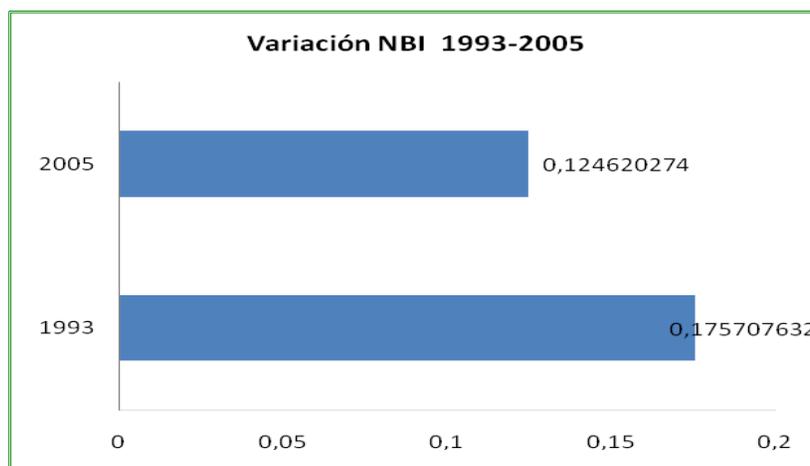
Como punto importante podemos resaltar que, el municipio logró una gran disminución del NBI, pasando de 23,5% en el año 1993 al 14,4% en el 2005.

**Tabla 12: Censo de población año 2005 con NBI en Piedecuesta**

ÍNDICE	RESULTADO
Población con NBI (1993)	23,50%
Población con NBI (2005)	14,40%
Personas en miseria según NBI (2005)	3,10%
NBI Vivienda	2,30%
NBI Servicios Públicos	2,90%
NBI Hacinamiento	5,60%
NBI Inasistencia Escolar	1,80%
NBI Dependencia Económica	6,30%
NBI Cabecera municipal (2005)	8,40%
NBI Resto (2005)	36,90%
Población SISBEN (Septiembre 2011)	78.978
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.271

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

Gráfico 16: Variación NBI 1993 – 2005



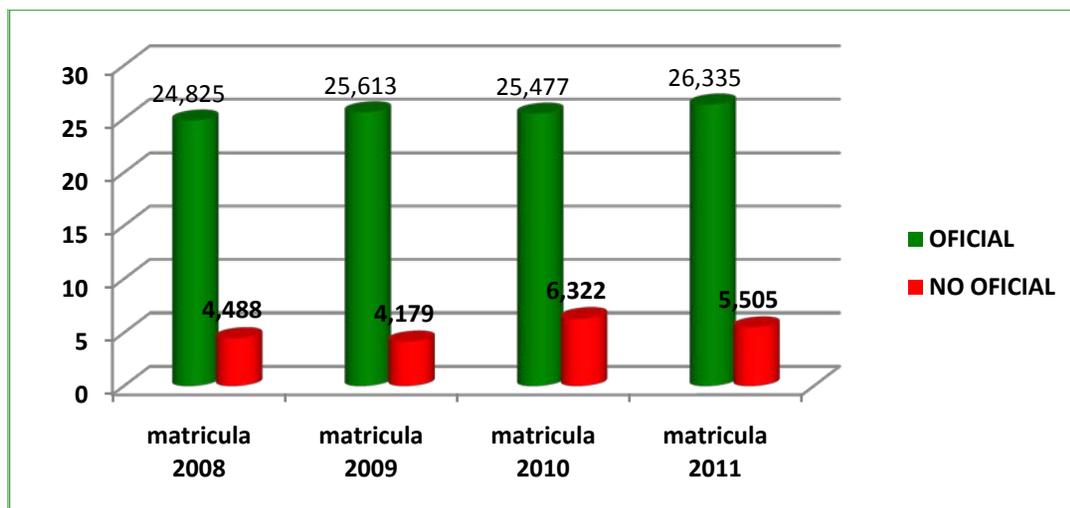
Fuente: DANE

#### 4.6.1 Educación

Piedecuesta actualmente cuenta con diecisiete Establecimientos Educativos entre el sector Rural y Urbano, esto significa que ofrecen educación completa desde el Nivel de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media (0 a 11° grado) 923 docentes activos, 49 directivos docentes y 111 administrativos.

Estas diecisiete Instituciones Educativas están conformadas por 82 sedes educativas distribuidas de la siguiente manera: diecinueve (19) sedes en el sector urbano y sesenta y tres (63) en el sector rural.

Gráfico 17: Cobertura educativa

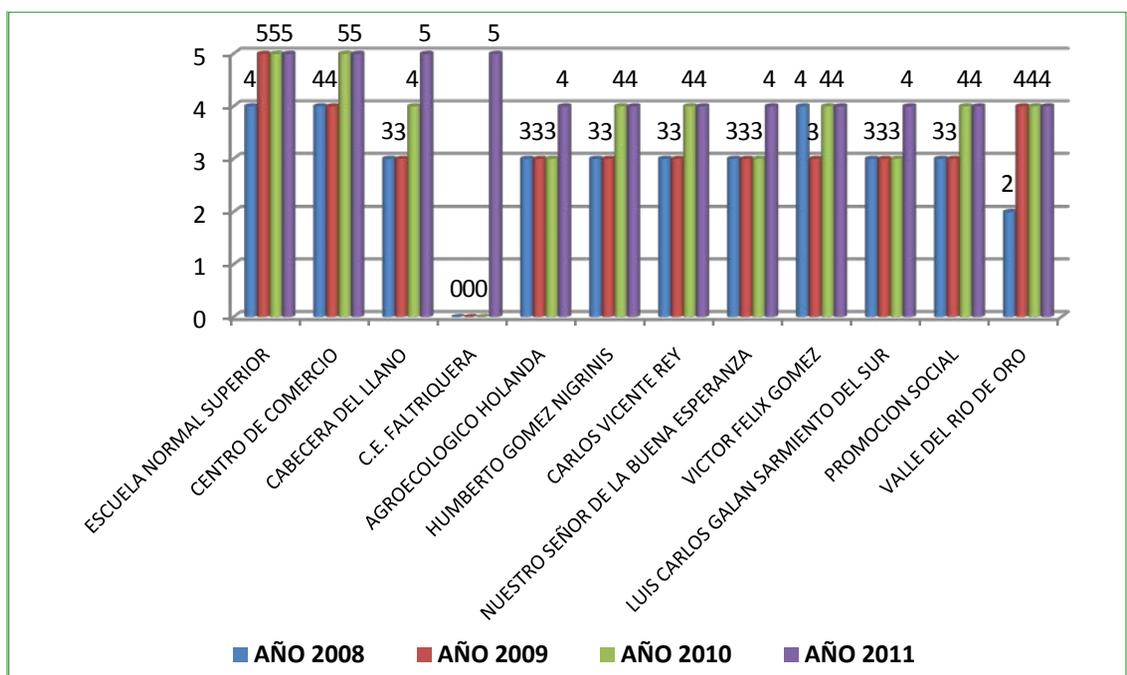


Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Piedecuesta

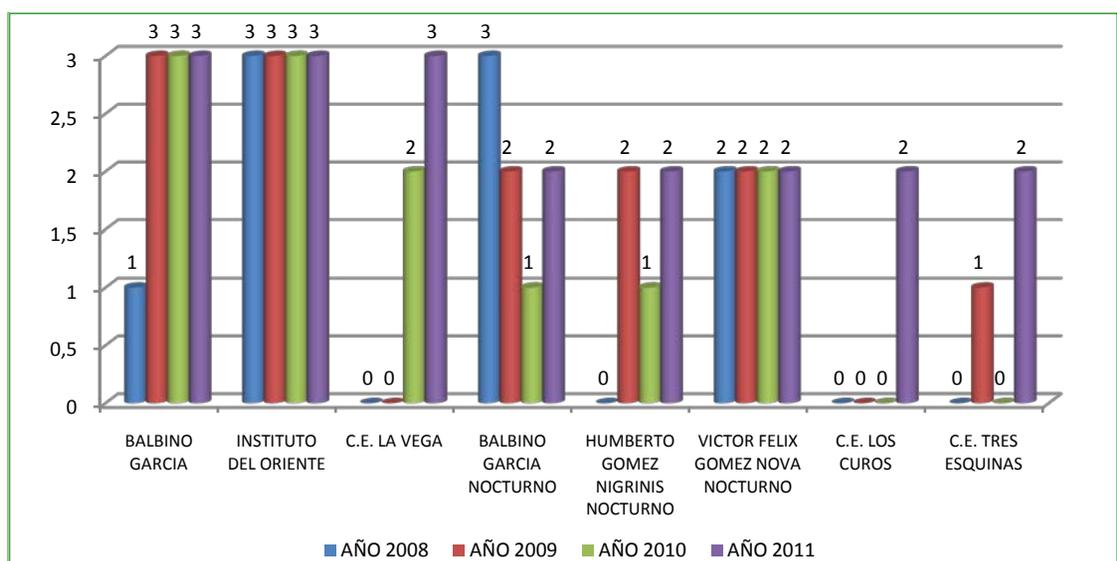
En el gráfico adjunto del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la cantidad de estudiantes en el sector oficial tuvo un pequeño aumento, dando paso a una pequeña disminución en el sector privado.

Las Pruebas Saber 11, permite medir el rendimiento de los estudiantes en competencias de áreas básicas de conocimientos; en los resultados del año 2011 se notó un cambio positivo pero no el nivel esperado para lo que se requiere.

**Gráfico 18: Clasificación de Pruebas Saber 11 del año 2011**



Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Piedecuesta

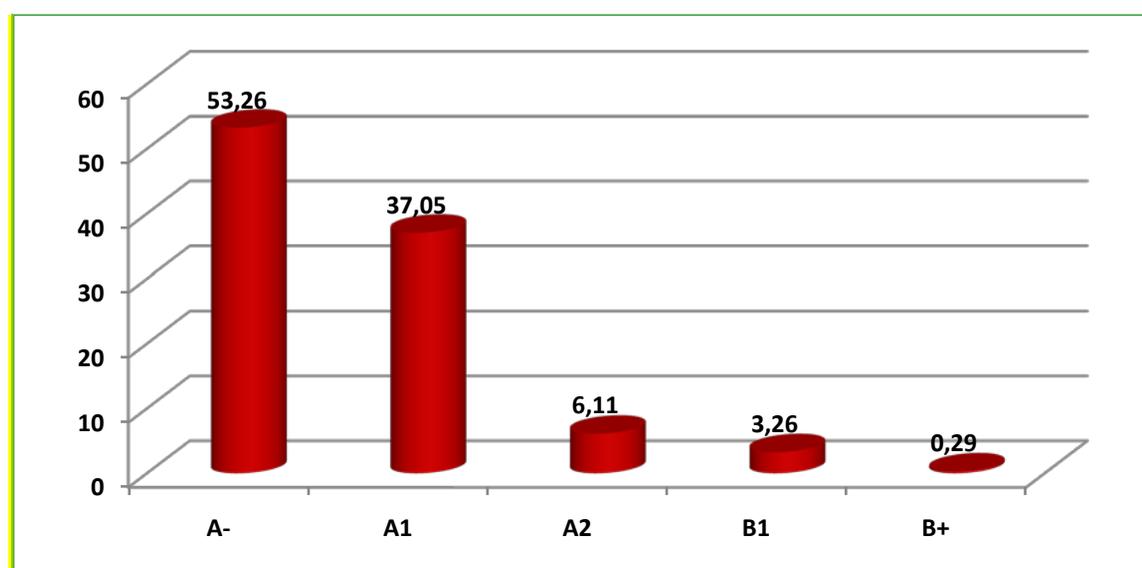


**NIVELES:** SUPERIOR 5; ALTO 4; MEDIO 3; BAJO 2; INFERIOR 1  
Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Piedecuesta

Haciendo un análisis comparativo de la gráfica anterior se puede observar que el 23% de los establecimientos educativos alcanza el nivel superior, pero el 29% se encuentra en el nivel bajo y el restante 48% se ubica en un nivel medio, resaltando que ninguna institución educativa municipal alcanza el nivel muy superior.

En los resultados de las Pruebas Saber 11 del año anterior, también se puede observar que el nivel es muy bajo en segunda lengua (Inglés), en los establecimientos educativos oficiales del Municipio.

**Gráfico 19: Porcentaje de Estudiantes en cada nivel de Inglés segundo periodo 2011**



**Nivel Inferior A- , Usuario Básico A1 y A2, nivel intermedio B1, Usuario Independiente B+**

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Piedecuesta

Como se puede observar en la gráfica, el 53,26% de los estudiantes pertenecientes al sector oficial de Piedecuesta que presentaron las Pruebas Saber 11 en el último año, se ubican en nivel inferior. Al sumar el nivel inferior y básico (A-, A1 y A2), refleja que 96,42% de los estudiantes no alcanza el nivel intermedio proyectado por el Ministerio de Educación.

**Tabla 13: Discriminación de la población analfabeta**

LECTURA Y ESCRITURA	EDADES ESCOLARES					Total
	3 a 5 años	6 a 12 años	13 a 18 años	19 a 25 años	26 años o más	
<b>SI</b>	1.019	16.209	14.102	14.474	52.470	98.274
<b>NO</b>	5.572	716	267	115	4.257	10.927

Fuente: DANE 2010

Según registros del DANE 2010, la mayoría de personas que no saben leer ni escribir se encuentran en el rango de 26 años y más.

#### **4.6.2 Salud**

Conforme a las competencias propias de la Ley 715 del 2011, el Municipio de Piedecuesta no es certificado en Salud, por lo tanto no asume la prestación de dicho servicio, así mismo no recibe en sus arcas municipales los recursos para la atención de la población pobre no asegurada.

Así las cosas, es la Secretaria de Salud de Santander quien a través de los convenios con la red contratada presta los servicios demandados por la población no asegurada y de igual forma los no contemplados en el POS.

Las competencias propias de la Ley 715 para el Municipio de Piedecuesta están contempladas en los ejes del Plan Territorial de Salud, aseguramiento y salud pública del Municipio.

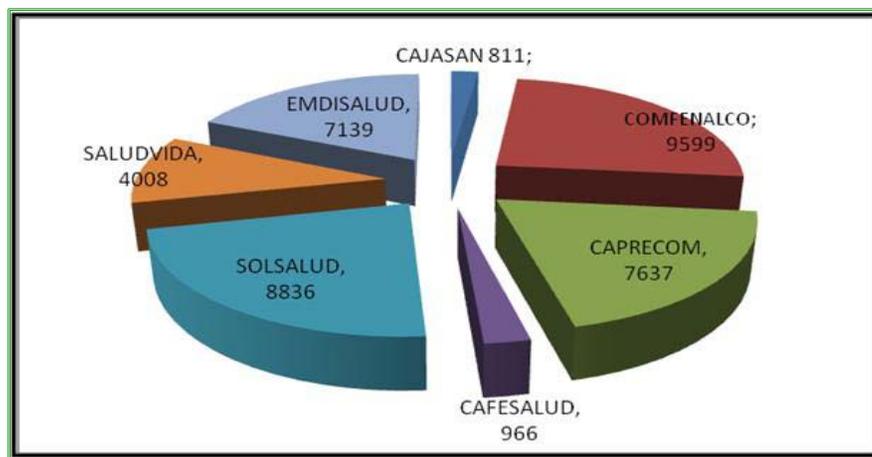
Para el año 2011 en el municipio operaban siete empresas promotoras de salud del Régimen Subsidiado, a través de las cuales se garantizaba la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

La totalidad de afiliados al Régimen Subsidiado al terminar la vigencia 2011 fue de 38.996, los cuales corresponden a subsidios totales, distribuidos en las diferentes EPS-s de la siguiente forma:

**Tabla 14: Totalidad de afiliados al Régimen Subsidiado a 2011**

EPS-s	AFILIADOS TOTALES
CAJASAN	811
COMFENALCO	9.599
CAPRECOM	7.637
CAFESALUD	966
SOLSALUD	8.836
SALUDVIDA	4.008
EMDISALUD	7.139
<b>TOTAL</b>	<b>38.996</b>

**Gráfico 20: Totalidad de afiliados al Régimen Subsidiado a 2011**



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social de Piedecuesta

Conforme a la certificación de cobertura en Régimen Subsidiado, emitida por el Ministerio de la Protección Social para el año 2011, el Municipio de Piedecuesta cuenta con cobertura del 83,97%, lo que quiere decir que cuenta con cobertura superior en Régimen Subsidiado. Dado que existe población pobre no afiliada a un sistema de salud, incluida en la base de datos del SISBEN 1 y 2, el Ministerio de la Protección Social, proyectó una población de 7.447 personas para ser afiliadas, conforme a las normas de universalidad vigentes.

La prestación de los servicios en salud en el Municipio de Piedecuesta, se brinda a través de la Empresa Social del Estado (Hospital Local de Piedecuesta), quien siendo la red pública agrupa la atención de toda la población afiliada al Régimen Subsidiado en su Primer Nivel de atención.

Existe igualmente en nuestro municipio IPS privadas, las cuales prestan los servicios de salud a la población afiliada al Régimen Contributivo.

**Tabla 15: Instituciones y aseguradores de salud disponibles en el Municipio**

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud		No.
<b>IPS PRIVADAS</b>		
- Primer Nivel		7
- Segundo Nivel		1
- Tercer Nivel		0
<b>IPS PÚBLICA</b>		
- Primer nivel		1
- Segundo nivel		0
- Tercer nivel		0
Dispensarios de Salud en Veredas		0
<b>IPS MIXTAS</b>	1er Nivel	0
	2º Nivel	0
	3er Nivel	0
EPS –s Subsidiadas:		7

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Piedecuesta

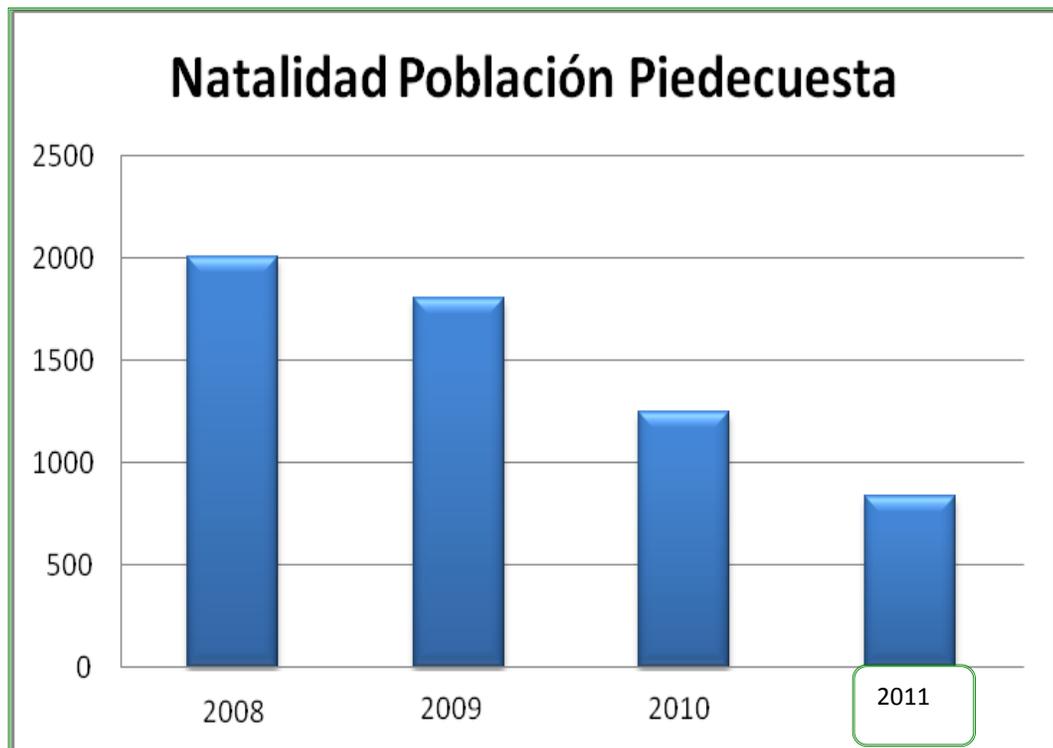
La natalidad en Piedecuesta conforme a los datos certificados por el DANE ha disminuido año tras año, porque el Hospital Local de Piedecuesta es de Primer Nivel y no atiende partos y/o alumbramientos de segundo nivel de complejidad.

**Tabla 16: Población de natalidad del Municipio de Piedecuesta**

NACIDOS VIVOS	AÑO
2006	2008
1802	2009
1248	2010
838	2011

Fuente: DANE

**Gráfico 21: Natalidad Población Piedecuesta**



Fuente: Datos DANE

Conforme a las competencias propias en salud, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 112 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 3039 de 2007 y Resolución 425 de 2008, el Municipio de Piedecuesta ha dado cumplimiento a la elaboración del Plan Territorial de Salud, en el cual y bajo el eje de Salud Pública, se desarrolla los programas de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.

En referencia a los programas de salud pública existe la necesidad de fortalecer los programas de promoción de los deberes y derechos sexuales de adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que para el año 2011, 17 menores de 14 años y 98 jóvenes entre los 15 y 19 años estuvieron embarazadas y fueron madres; situación que afecta el desarrollo de estas niñas, ya que en su mayoría dejan de estudiar, problema sumado a que los recursos no son los suficientes para la manutención de sus hijos ya que dependen de sus padres, sin dejar a un lado la afectación psicológica al no estar en etapa cronológica de crianza.

**Tabla 17: Porcentaje de natalidad vivos**

	2009	2010	2011
Porcentaje de nacidos vivos de madres entre los 10 y 14 años	0,22%	0,24%	1,31%
Porcentaje de nacidos vivos de madres entre los 15 y 19 años	21,97%	20,43%	11,69%

Fuente: Sistema de Información Servicios Amigables

**Tabla 18: Desnutrición Crónica y Global en menores de 5 años**

AÑO	DNT CRONICA EN NIÑAS Y NIÑOS < 5 AÑOS	DNT GLOBAL EN NIÑAS NIÑOS < 5 AÑOS
	%	%
2011	5,03	2,32
2010	5,4	3,9
2009	4,25	3,5
2008	11,7	6,2
2007	9.1	6,8

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

La desnutrición crónica y global en el municipio refleja una disminución significativa, gracias al trabajo coordinado desde la Secretaría de Desarrollo Social y la aprobación dada al Plan de Seguridad Alimentaria, se permitirá continuar disminuyendo el porcentaje de desnutrición en el municipio.

El municipio en la actualidad cuenta con coberturas útiles de vacunación, hecho de gran relevancia en el tema de Salud Infantil, contribuyendo a la prevención de enfermedades inmuno prevenibles.

**Tabla 19: Cobertura en vacunación en el Municipio de Piedecuesta**

MUNICIPIO	POB BCG	VAC BCG	COB BCG	POB PENTA	VAC HB 3	COB HB3
PIEDECUESTA	2.301	1.524	66,23	2.301	2.214	96,22

Fuente: Secretaria de Salud Departamental - PAI

VAC DPT 3	COB DPT3	VACVOP 3	COB VOP3	VAC HIB3	COB HIB3	POB SRP	VAC SRP	COB SRP
2.214	96,22	2.215	96,26	2.214	96,22	2.300	2.078	90,35

Fuente: Secretaria de Salud Departamental - PAI

VAC FA	COB FA	POB ROTA	ROTA	COB ROTA	POB NEUMO	VAC NEUMO	COB NEUMO
2.077	90,30	2.301	1.803	78,36	2.301	1.415	61,50

Fuente: Secretaria de Salud Departamental - PAI

Una vez el Ministerio de Salud cuente con el Plan Decenal de Salud, el municipio se ajustará y se adaptará para proceder a elaborar el Plan Territorial de Salud. Por lo tanto a partir del año 2012 se debe dar continuidad a las metas de salud definidas para el Municipio y elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones Transitorio para la vigencia 2012.

Una vez elaborado el Plan Decenal de Salud Territorial, se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley 152 del 15 de julio de 1994, el artículo 45 y proceder a realizar los respectivos ajustes, los cuales deben ser aprobados por los respectivos organismos.

### **4.6.3 Agua potable y saneamiento básico**

El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones.

Actualmente el Municipio de Piedecuesta cuenta con un alto cubrimiento de número de personas con el servicio del acueducto en área urbana siendo un valor porcentual del 98% que hace referencia a 25.201 usuarios; el 2% restante no se ha completado, ya que no se ha podido llegar a los barrios San Pedro-Granadillo parte alta, Villa San Juan parte alta y Halcón de Granada porque superan la cota de servicios 1.040. Pero debido a la expansión del municipio se debería ampliar el perímetro sanitario por cuanto no se muestra el indicie real de cobertura.

En el servicio de alcantarillado, de igual forma, hay un alto cubrimiento de número de personas atendidas en área urbana, siendo el valor de un 99%. Sin embargo se presenta la misma situación que el servicio de acueducto, se debe ampliar el perímetro debido a la expansión.

Para la zona rural en la actualidad no existe un censo de usuarios que permita determinar las necesidades y cubrimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado (baterías sanitarias- pozo sépticos), sin embargo la gran mayoría de veredas poseen acueductos veredales que no alcanzan a cubrir la demanda de agua necesaria para prestar el servicio las 24 horas debido a falta de mantenimiento y mejoramientos en las redes de distribución y captación, así

mismo se puede evidenciar que ésta gran mayoría no poseen planta de potabilización de agua, es necesario aplicar una política para el manejo adecuado de aguas negras ya que la gran mayoría van a las corrientes hídricas; según datos estadísticos el porcentaje de cubrimiento para la zona rural es de 53,1% para el acueducto, y el saneamiento básico de un 57,9%.

Finalmente, en el servicio del aseo se presenta una cobertura urbana con un 75% atendido por la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el 25% restante lo prestan otras empresas de aseo como “Cara Limpia” y “Limpieza Urbana”. En la zona urbana se requiere a la menor brevedad implementar planes y campañas para el manejo de residuos sólidos ya que escasamente el 20% de la población rural realiza procesos de forma moderada para el manejo de residuos sólidos.

#### **4.6.4 Deporte y Recreación**

En el sector público el responsable de liderar la planeación del sector del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre es la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social.

Se cuentan con dos grandes escenarios deportivos administrados por el ente territorial como lo son: Parque Guatiguará y la Unidad Deportiva de Villa Concha; los demás escenarios deportivos ubicados en el área urbana que están a cargo de las Juntas de Acción Comunal, sin que exista un documento de formalización.

El inventario de la infraestructura deportiva y recreativa se encuentra desactualizado, tiene aproximadamente cinco años de haberse realizado. De acuerdo al existente el Municipio cuenta con 45 escenarios deportivos públicos, 25 escenarios dentro de las instituciones educativas en el sector urbano, 33 escenarios deportivos en la zona rural, 10 parques, 1 centro recreacional (Guatiguará), 1 unidad deportiva (Villaconcha), 1 cancha de fútbol especial, La cancha municipal, para un total de 116 escenarios deportivos y recreativos, los cuales están al servicio de la comunidad, para la realización de las diferentes actividades deportivas y recreativas (Campeonato de fútbol, Microfútbol, patinaje, festivales de natación y otros). Algunos escenarios se encuentran en condiciones lamentables en la parte de infraestructura.

Los escenarios deportivos así como las actividades deportivas, recreativas y de sano esparcimiento están a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, y con el fin de poder prestar apoyo a los deportistas que se encuentran adscritos a las diferentes disciplinas deportivas, desarrollar actividades y programas de deporte de competitividad de orden municipal, departamental y nacional como también el cofinanciar recursos del nivel nacional; sería importante contar con un ente del orden municipal dedicado exclusivamente a administrar el deporte y la recreación, de acuerdo a la Ley 181 de 1995 y el Plan Nacional del Deporte.

### 4.6.5 Seguridad

El Municipio de Piedecuesta no tiene cárcel Municipal, las personas que infringen la ley son aprehendidos por las autoridades, se conducen inicialmente a la Estación de Policía y según la gravedad del delito son trasladados al Centro Penitencial de Palogordo, Centro de reclusión el Buen Pastor o según el caso a Hogares Claret.

**Tabla 20: Delitos registrados en el Municipio de Piedecuesta  
En los años 2010 y 2011**

DELITOS	2010	2011
Homicidios comunes	21	15
Homicidios y muertes en transito	19	24
Lesiones comunes	378	276
Lesiones en A/T	229	230
Hurto simple	98	134
Hurto agravado	280	277
Hurto a personas	253	291
Hurto a residencias	52	53
Hurto a comercio	47	41
Hurto a Motocicletas	22	17
Hurto a Automotores	1	5
Piratería	3	2
Abigeato	1	0

Fuente: Informe empalme noviembre de 2011.

En lo relacionado con la seguridad como se aprecia en la tabla anterior, los delitos que se presentan con más frecuencia en el municipio son: hurto a personas, hurto

aggravado, lesiones comunes y lesiones en accidentes de tránsito. Pero también se nota una disminución entre el año 2010 y el 2011 de los homicidios comunes, hurto a comercio, hurto a motocicletas, piratería y abigeato; así mismo, el hurto simple y el hurto a personas aumentó considerablemente.

De acuerdo a la información suministrada por la Policía Nacional los Cuadrantes de Seguridad más afectados en el 2011 fueron los barrios El Refugio, Centro y Cabecera.

La Policía Nacional con apoyo de la Fiscalía Primera Sala de Atención al Usuario (SAU), Fiscalía Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta local, han desarticulado organizaciones delincuenciales como: LOS JAMAQUINOS, LOS SAMARIOS, LOS NIÑOS y EL PAISA.

El Municipio de Piedecuesta es una localidad habitable para la sociedad, pero se generan problemas sociales comunes, siendo su mayor problemática el consumo y expendio de sustancias alucinógenas, relacionado con la comisión de otros hechos punibles, como lo podemos observar en la siguiente tabla de las actividades operativas de mayor impacto social en el municipio.

**Tabla 21: Actividades operativas de la Policía Nacional del Municipio de Piedecuesta**

ACTIVIDADES	AÑO 2010	AÑO 2011
CAPTURA DIFERENTES DELITOS	176	206
VEHICULOS RECUPERADOS	01	02
MOTOS RECUPERADAS	0	01
ARMAS DE FUEGO	14	4
MERCANCIA INCAUTADA	12 CASOS \$ 13.917.000	35 \$ 80.530.800
LICOR INCAUTADO	100 BOTELLAS	266 BOTELLAS
COCAINA INCAUTADA	3.2 KG	1.76 KG
BASE DE COCA INCAUTADA	3.24 KG	2.30 KG
BASUCO INCAUTADO	0.87 KG	0.36 KG
MARIHUANA INCAUTADA	8.08 KG	410.06 KG

FUENTE: Policía Nacional – Comando de Piedecuesta DICIEMBRE DE 2011

Los barrios más afectados con esta problemática son: Brisas de Primavera, el Centro, La Argentina, El Refugio, Hoyo Grande, La Colina Campestre, Los Curos, Paysandú, Divino Niño y Cerros de Mediterráneo.

#### **4.6.6 Equipamiento Municipal**

En cuanto a equipamientos municipales, actualmente el predio No. 01-00-0159-0001-000 denominado “Plaza de Ferias” de propiedad del Municipio de Piedecuesta, cuenta con construcciones como la Plaza de Mercado, Casa Campesina, Parqueaderos y la Cooperativa de Tabacaleros, en el cual se desarrollan actividades de servicios institucionales, enfocadas a los equipamientos básicos de escala local y zonal.

Estos equipamientos existentes no fueron identificados en la cartografía base del PBOT de Piedecuesta, y por ende no le fueron asignados los usos y tratamientos correspondientes con las actividades que allí se desarrollan, observando de esta manera, la arbitraria asignación del uso: Ambiental y el Tratamiento de Redesarrollo, para establecimientos donde se realiza una actividad institucional que hace parte del equipamiento básico del sistema urbano de la ciudad.

Se anexa la relación de los bienes inmuebles y equipamiento municipal registrada en los libros contables (Ver anexo No.1)

#### **4.6.7 Justicia**

La Administración Municipal ejerce acciones tendientes a mantener el orden público y la convivencia ciudadana encaminadas al respeto por los demás, la cultura, la tolerancia y la sensibilización pacífica.

Estos resultados se obtienen a través de un equipo especializado de profesionales, compuesto por el Comisario de Familia, Inspector de Policía, Comandante de Policía, Equipo de Profesionales en Salud Pública, que realizan acciones en salud mental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil tendiente a la protección y al respeto por los derechos humanos.

Un estudio realizado por la Alcaldía del Municipio de Piedecuesta (Santander) año 2009, reporta un alto índice de violencia intrafamiliar en los hogares de esta localidad, siendo que en el 48% de los hogares encuestados, se detectó algún tipo de violencia. Esta cifra preocupante, obedece a la condición socioeconómica de las familias, puesto que las de menos recursos son las que más incurren en este tipo de violencia.

**Tabla 22: Acciones realizadas en la Comisaria de Familia en el 2010**

ACCIONES	AÑO 2010
Maltrato Infantil	139
Alimento, custodia y visitas	1042
Separación de cuerpos	58
Separación de bienes	33
Modificación diligencia de conciliación	322
Declaración de la unión marital de hecho	04
Liquidación de la unión marital de hecho	07
Exoneración de la cuota de alimentos	08
Disminución de la cuota de alimentos	04
Aumento de la cuota de alimentos	03
Reconocimiento voluntario de menores	102
Restablecimiento de derechos	24
Asesorías legales	1435
Orientación de trabajo social	345
Orientación psicológica clínica	983
Orientación psicológica sociojurídica	453
Talleres	46
Visitas domiciliarias practicadas	132

Fuente: Comisaria de familia de Piedecuesta noviembre de 2011

**Tabla 23: Acciones realizadas en la Comisaria de Familia en el 2011**

ACCIONES	AÑO 2011
Conciliaciones sobre alimentos, custodia y visitas	385
Conciliaciones fracasadas alimentos, custodia, visitas, separación de cuerpos y bienes, exoneración, disminución y aumento de la cuota de alimentos y reconocimiento voluntario	183
Modificación de custodia, visitas, disminución y	67

ACCIONES	AÑO 2011
aumento de la cuota de alimentos	
Modificaciones fracasadas sobre custodia, visitas, disminución y aumento de la cuota de alimentos	99
Conciliaciones sobre separación de cuerpos y bienes, declaración y disolución de la unión marital de hecho	32
Reconocimiento voluntario	15
Constancia de no reconocimiento	24

Fuente: Comisaria de familia de Piedecuesta noviembre de 2011

**Tabla 24: Estadísticas de violencia intrafamiliar en Piedecuesta**

EDADES	2010	2011
0 - 5	1	7
6 - 10	7	8
11 - 15	12	28
16 - 20	63	103
21 - 25	91	160
26 - 30	132	161
31 - 35	124	146
36 - 40	148	142
41 - 45	88	111
46 - 50	62	70
51 - 55	32	49
56 - 60	29	24
60	23	27
<b>TOTAL</b>	<b>812</b>	<b>1036</b>

Fuente: Informe de empalme Secretaria de Gobierno - Comisaria de Familia Noviembre de 2011.

**Tabla 25: Asesorías legales y orientaciones Psicosociales año 2011**

Asesorías legales	1520
Orientación psicológica	1275
Orientación Trabajo Social	356
Visitas domiciliarias	89
Talleres dictados	51
<b>TOTAL</b>	<b>3291</b>

Fuente: Informe de empalme Secretaria de Gobierno - Comisaria de Familia Noviembre de 2011.

Es por ello que la violencia intrafamiliar, se ha convertido en un problema social por el incremento del número de denuncias atendidas en las instituciones encargadas, sin contar las que aún no se han puesto en evidencia. La permanencia de la violencia dentro del núcleo familiar produce perjuicios tanto a nivel individual, familiar y social entre los cuales encontramos daños físicos, psicológicos, emocionales, ruptura del sistema familiar, entre otros.

Según el informe emitido por Medicina Legal, entre enero y septiembre del año 2011, se han atendido 281 menores por algún tipo de maltrato. Estas cifras comparadas, con las del año anterior, muestran un aumento de al menos 30%.

Precisamente, en el mes de septiembre, en el área metropolitana se atendieron 29 casos; de estos el 57% eran niños y el 47% niñas. Incluso el documento menciona que en el 62% de estos hechos, alguno de los padres fue sindicado de ser el agresor.

Las variables, además, permiten mencionar que son las mujeres entre los 15 y 17 años, las más vulnerables a este tipo de actos violentos; mientras que para los hombres estas acciones se presentan especialmente durante los 10 y 14 años. Aunque en Piedecuesta, la situación parece ser más alentadora que en los otros Municipios pues en esta localidad se obtuvo un descenso del 19%, se debe determinar “si de verdad los casos han disminuido como se muestra, o es que son menos las denuncias que se han hecho”.

El 49,1% de los adolescentes en problemas con la justicia cometió algún delito estando ‘drogado’, pero la gran mayoría de los sindicados es consumidora de diferentes sustancias: el 30% de los adolescentes infractores que hicieron parte del estudio afirman haber consumido píldoras tranquilizantes o “pepas” el día en que cometieron el delito; el 15% estaba bajo efectos sustancias inhalables, mientras que el 4,6% por ciento utilizó bazuco y el 3,6% la heroína.

El delito que más cometen los hombres bajo los efectos de estas sustancias es el homicidio, según el estudio, mientras que los delitos que las mujeres más cometen son la utilización de documentos falsos y la violencia intrafamiliar. También se pone en evidencia, que las mujeres tienen un mayor nivel de consumo de

sustancias inhalantes y píldoras tranquilizantes o “pepas” cuando cometen un delito. En los hombres las sustancias más usadas son la marihuana y el alcohol.

La sustancia más usada es el alcohol 87,8%, la marihuana 77,4%, las píldoras tranquilizantes 49,1% y la cocaína 36,3%. La menos usada es la heroína con solo el 5,6%.

La dependencia a las sustancias psicoactivas es mayor en las mujeres con un 30%, mientras que en los hombres es del 25%.

#### **4.6.8 Infancia, Adolescencia y Juventud**

De acuerdo a las proyecciones de población DANE a 2012, se estima un total de 43.444 de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 en condición de vulnerabilidad, algunos de ellos se encuentran identificados en el SISBEN y en situación de pobreza extrema (Fuente: Red Unidos).

En el Municipio de Piedecuesta, la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2010, mostró que el número de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 276 niños.

En términos de educación y cuidado inicial, 3.258 de los niños y niñas menores de 6 años asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín.

En cuanto a la problemática más frecuente en esta población vulnerable se puede presentar las siguientes estadísticas reportada por la Comisaria de Familia de Piedecuesta:

**Tabla 26: Estadísticas de problemática de población vulnerable en el Municipio Piedecuesta**

SITUACION DE VULNERACION DEDERECHOS	EDADES	2010 NIÑOS	2010 NIÑAS	2011 NIÑOS	2011 NIÑAS
Situación de desprotección	0– 6	4	4	0	65
	7 - 12	7	3	3	5
	13 - 17	7	8	4	8

SITUACION DE VULNERACION DEDERECHOS	EDADES	2010 NIÑOS	2010 NIÑAS	2011 NIÑOS	2011 NIÑAS
En situación de adoptabilidad	0 - 6	0	0	1	0
	7 - 12	0	0	0	0
	13 - 17	0	1	0	1
En situación de maltrato	0 - 6	12	8	0	20
	7 - 12	17	20	1	33
	13 - 17	8	8	0	35
En situación de abuso sexual	0 - 6	1	7	3	12
	7 - 12	1	7	7	11
	13 - 17	0	1	0	5
Con informe pericial sexológico	0 - 6	1	7	3	12
	7 - 12	1	7	7	11
	13 - 17	0	1	0	4
Con informe médico legal por presunto maltrato infantil	0 - 6	0	0	1	0
	7 - 12	0	0	0	0
	13 - 17	1	1	1	3

Fuente: Informe Empalme Secretaria de Gobierno - Comisaria de Familia Noviembre de 2011.

#### 4.6.9 Población en situación de desplazamiento

Actualmente en Piedecuesta existen 6.826 personas en situación de desplazamiento, siendo 3.319 hombres y 3.507 mujeres, generándose así una presión sobre las actividades económicas, recursos naturales y la prestación de servicios básicos, sociales y vivienda en todo el territorio Piedecuestano. Esta población proviene de regiones como Bolívar, Antioquia, Norte de Santander y Cesar.

**Tabla 27: Tasa registro de edad de población desplazada en el Municipio de Piedecuesta**

DESPLAZADOS	MUJERES		HOMBRES	
	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD	MAYOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
	45%	46%	38%	46%

Se puede generalizar que el 41,5% promedio de la población desplazada tiene mayoría de edad y el 46% son menores de edad, demandando servicios de salud, educación y vivienda.

La oferta institucional que reporta el empalme realizado en noviembre del 2011 por la Secretaria de Gobierno, dirigida a la población en situación de desplazamiento

está enfocada en varios componentes, tales como: prevención y protección, atención integral, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, participación, capacidad institucional y sistemas de información.

#### **4.6.10 Adulto Mayor**

Actualmente el Municipio de Piedecuesta presenta una dinámica demográfica enmarcada en la disminución de la natalidad y un alto número de población de Adulto Mayor, generando un menor incremento de natalidad y una franja poblacional mayor de 60 años.

El Municipio de Piedecuesta cuenta con el programa de Protección Social al Adulto Mayor (PPSAM), beneficiando a 1.371 Adultos Mayores, pero la oferta existente es 2.876 en espera de ser vinculados al programa.

Legalmente constituidas existen dieciocho (18) Asociaciones de Adulto Mayor, donde la mayoría de ellos no cuentan con vivienda y sus escasos recursos los limitan a acceder a créditos subsidiados, adolecen de programas de entretenimiento y capacitaciones en artes y oficios.

De igual manera, durante el periodo 2008 – 2011, se beneficiaron con programas de salud ocular, recreación y actividades lúdicas 2.700 Adultos Mayores de los cuales 223 se encontraban en situación de desplazamiento.

#### **4.6.11 Equidad de género**

Las mujeres tienen por ley todos los derechos reconocidos en el marco Internacional de los Derechos Humanos, además de los que están especialmente consagrados para su protección, según el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana Belem do para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y la legislación nacional (Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios entre otras). Sin embargo estos por si solos son insuficientes para construir una sociedad realmente equitativa por lo que se adoptarán unos instrumentos especiales, como

la formulación e institucionalización de una política de equidad y participación de la mujer, liderado a partir de la creación de la Oficina de Mujer y Género, que cuente con presupuesto suficiente para desarrollar acciones que garanticen su vinculación a sistemas de protección y seguridad social, priorizando la asignación de subsidios (educativos, para la consecución de vivienda propia, para emprender proyectos productivos) a las mujeres, facilitándoles el empoderamiento económico, psicológico y político en el desarrollo en los niveles de toma de decisiones, la defensa y promoción de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes ciudadanos.

Según informe entregado por la anterior administración se beneficiaron 3.281 mujeres cabeza de familia de SISBEN 1 y 2, en programas de capacitación en diferentes artes y oficios y en complementos alimentarios.

El Municipio cuenta con un alto porcentaje de madres cabeza de familia sin preparación y con situación económica precaria.

#### **4.6.12 La población en condición de discapacidad**

En el Municipio de Piedecuesta, según registro del DANE a 31 de diciembre de 2011, existen aproximadamente ocho (8) asociaciones conformadas por personas en condición y/o situación de discapacidad. Cuenta con un Comité de Discapacidad cuyas funciones son: desarrollar actividades de planificación, ejecución y control de las acciones que lo involucran.

El Municipio otorgó en el cuatrienio anterior 635 ayudas técnicas, pero todavía hay una demanda pendiente por satisfacer.

Los espacios culturales, deportivos, entidades públicas y privadas, vías peatonales adolecen de adecuación para el fácil desplazamiento de la población discapacitada, las oportunidades laborales son escasas y los recursos económicos para el desarrollo de programas son precarios.

#### 4.6.13 Cultura y Turismo

Piedecuesta con 234 años de fundación, es hoy un activo centro comercial que conserva intacto el encanto de su antigua configuración. El cuadro de su parque principal está enmarcado por dos imponentes iglesias entre las que media la construcción civil del Palacio Municipal. Los alrededores de la localidad son inspiradores viveros de artistas. La Semana Santa es el evento cultural, artístico, religioso y turístico más importante de Piedecuesta, organizada por la Alcaldía Municipal a través de la Corporación Semana Santa y presidida por la Parroquia de San Francisco Javier de la Cuesta; célebre solemnidad que cuenta con una nutrida participación de los Nazarenos.

Todo este entorno cultural motiva a los habitantes a ser parte activa en el proceso artístico y cultural. Según estadísticas de la red “Como Vamos Bucaramanga”, en el Municipio de Piedecuesta se registraron capacitaciones dirigidas a la población interesada en la cultura y en las artes, como se aprecia en la tabla siguiente:

**Tabla 28: Cursos de capacitación en cultura y artes en el Municipio de Piedecuesta**

CURSOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Tocar algún instrumento	47
Teatro, práctica de danza u opera	60
Titeres o cuentería	70
Escritura de textos literarios y/o periodísticos	800

Fuente: Bucaramanga Como Vamos

El Centro Cultural Daniel Mantilla Orbegozo cuenta con la Biblioteca Municipal Eloy Valenzuela, el Auditorio José María Vargas Vila e instalaciones para exhibición de obras plásticas clásicas, modernas y contemporáneas; también espacios aptos para adecuar la sala de música y audiovisuales, así como salones para desarrollar talleres de formación artística y cultural. El Centro Cultural es un espacio al que tienen acceso todas las personas sin distinción de raza, credo religioso, color político, y propende por el bienestar y desarrollo educativo, intelectual y socio-cultural del individuo y la comunidad.

Existe en el municipio la Asociación Banda de Músicos de Piedecuesta, dirigida por el maestro Mario Gamboa, que figura en los anales del Concurso Nacional de Bandas en Paipa y ostenta un doble galardón al ser consagrada como la Banda Ganadora del XIII Concurso (1987) y mejor intérprete del Tema Obligado de Concurso en ese mismo año. A su vez la Asociación fundó la escuela de formación musical y ofrece a la comunidad la tradicional retreta dominical como una forma de mantener vivo el aprecio por los ritmos y música de Santander.

Por tradición, Piedecuesta ofrece numerosos mitos y leyendas típicos de un pueblo que intenta conservar su historia. Narraciones como la del Penitente del Parque Uribe o la Luz del Limonal, no sólo están en la mente de niños y adultos, sino que se conservan en libros como cuentos de miedo de la autora Piedecuestana, Carmen Cecilia Díaz de Almeida, que ha dedicado 20 años a estudiar al municipio, mostrando historias de su pueblo en libros que han ido incluso hasta ferias internacionales como la que se realiza en Fráncfort, Alemania.

Piedecuesta es conocida por ser cuna de artistas y contar con procesos sólidos y contundentes de gran impacto a la comunidad en los distintos campos: creación, investigación y pedagogía en todas las disciplinas del Arte, mediante los esfuerzos de artistas independientes como el maestro Gonzalo Rey, el artista plástico Guillermo Quintero Rojas, también grupos y escuelas como el Colectivo Ojo a la Calle, el Grupo de Títeres y Teatro Kukara-Makara, el Taller de Gráfica la Huella, La Asociación Alas de Xuhe, Incubaxion Teatro, La Corporación Los Garroteros, el Movimiento Artístico Cinematográfico Audiovisual, la Productora latinoamericana Señal Perdida, fundaciones como Fundar y Fundacultura, el Instituto de Bellas Artes, la Asociación Escuela de Artes y Desarrollo Humano Mario Andrés González Sandoval, grupos y personas dedicadas al arte y la cultura tales como: Grupo de Teatro Triciclos Negros, Ensamble, Corporación SUA-CHI para el desarrollo cinematográfico, Corporación Pájaros Azules que lidera procesos de literatura, y grupos recientemente emergentes. Quienes han logrado llevar el nombre del Municipio de Piedecuesta a circuitos artísticos locales, regionales, nacionales e internacionales a través de participaciones en competencias artísticas.

Piedecuesta presenta varios elementos que integran su patrimonio histórico y cultural. Uno de ellos fue el primer reconocimiento nacional a los Tesoros Vivos otorgado a Gonzalo Prada Mantilla en el año 2009 por el Ministerio de Cultura por destacarse en el campo de la cultura y el patrimonio del Municipio de Piedecuesta.

Sin embargo la riqueza cultural patrimonial material e inmaterial de todos los actores, gestores y agrupaciones de artistas que han dejado huella en la historia del municipio, tiene un presente deslucido, debido principalmente a la baja profesionalización del oficio artístico, las malas condiciones económicas de los artistas quienes no tiene garantizado el acceso al sistema de seguridad social y la poca o nula capacidad de agremiación, todo ello sin contar, que los artistas piedecuestanos carecen de herramientas gerenciales que garanticen formulación y ejecución de proyectos tanto formativos como creativos, que tengan vigencia y que sean sostenibles a largo y mediano plazo.

El turismo en el Municipio es una proyección factible al contar no sólo con riquezas patrimoniales, históricas religiosas y culturales, también cuenta con riquezas tradicionales, autóctonas, gastronómicas y naturales tales como fincas paneleras y tabacaleras, el Museo de Curos, veredas como La Vega, Sevilla, entre otras en las que existe amplia riqueza de fauna, flora y productividad agrícola.

En Piedecuesta es tradicional en los meses de enero la realización del Festival de Rio en el Sector de Pescadero, así mismo este sector actualmente se convirtió en un atractivo para los fines de semana por los restaurantes y balnearios ubicados en esta zona.

Otro sector que puede desarrollarse para el turismo religioso es por la vía a la Vereda Granadillo donde se encuentra la Comunidad Religiosa Ermitaños Eucarísticos del Padre Celestial, a donde todos los fines de semana gran cantidad de visitantes acuden a la celebración de la Santa Eucaristía

Actualmente, se ha despertado el interés por el llamado turismo social, especialmente por el proyecto del Cañón de Chicamocha (Parque Nacional del Chicamocha PANACHI) y un Plan de Desarrollo Ecoturístico del corregimiento

Umpalá, el cual debe ser integrado al proyecto Panachi como alternativa de fortalecimiento de caminantes y conservación del patrimonio urbanístico y cultural.

El proyecto Panachi con el que se promueve un corredor turístico que integre la zona oriental con la capital del país, Bogotá; donde la vieja concepción que en el oriente colombiano eran adversas las condiciones, tanto geográficas como culturales, desde hace un tiempo ha venido transformándose, considerándolas como regalos de la naturaleza que generosamente brinda a sus habitantes nuevos medios de producción y desarrollo, enmarcados en un alto sentido de conservación de su ecosistema.

En el casco urbano el bien de interés social, cultural y ambiental más importante es el Cerro de "La Cantera", declarado desde 1985 "*área de recuperación forestal*". En su cima fue inaugurado el 11 de octubre de 1942 un monumento a la "Virgen de la Cantera" (advocación de la Inmaculada Concepción de María), una gruta con la imagen de "*La virgen de Monguí*" y una plazoleta, actualmente en proceso de remodelación y reconstrucción. Otro lugar de interés público es el parque central o principal de la ciudad, reconstruido y denominado oficialmente como el "*Parque de la Libertad*", allí se encuentra erigido un monumento homenaje al procesamiento de la caña de azúcar representado en un trapiche. Como complemento del parque se encuentra la escalinata que da acceso a la Casa Consistorial, el templo San Francisco Javier, el antiguo templo Perpetuo Socorro y la Tarima escenario para actividades culturales.

En complemento a un desarrollo turístico integral se debe implementar una nueva concepción de asistencia al visitante que llegará al municipio en busca de tratamientos médicos, -Zona Franca Hospitalaria, Valle de Menzuly-, para lo cual se generará una nueva demanda de servicios artísticos, culturales y recreativos así como de relajación y spa, fortalecidos en el buen servicio al cliente.

#### 4.7 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA

Los tres (3) sectores de la económica en el Municipio de Piedecuesta, están conformados así: El sector primario reúne la mayoría de las actividades económicas del municipio como la agricultura y ganadería. El sector secundario agrupa todas las actividades artesanales y la pequeña industria, además del destino de la producción. Finalmente el sector terciario le corresponden las actividades complementarias y de servicios tales como restaurantes, droguerías, comercio, hoteles, banca, transporte y servicios en general.

La Agricultura es el principal pilar de la economía Piedecuestana. Históricamente la economía de la localidad ha girado en torno al cultivo de la caña de azúcar, seguido por el tabaco, el fique y posteriormente la mora, aunque también se cultivan frutales como banano, naranja, mandarina, papaya y mango.

Por otra parte con el paso del tiempo el cultivo de la caña ha ido desapareciendo, el urbanismo ha desplazado al agro para brindar techo a un sinnúmero de familias que se resguardan en sus edificaciones y para hacer su aporte al desarrollo educativo, industrial y tecnológico; sin embargo aún mantiene su vigencia la vocación agrícola en la localidad, conservándose un 30% del suelo al cultivo de la caña para producción de panela. Los productos básicos agrícolas de la economía Piedecuestana son: La mora, el café y hortalizas (cilantro, apio, tomate, habichuela).

En el subsector ganadero es importante resaltar que Piedecuesta no registra sacrificio de ganado porcino, además la mayor parte de sacrificios, tanto vacunos como porcinos, se concentran en la ciudad de Bucaramanga (75,80%).

**Tabla 29: Producción agrícola y pecuaria del Municipio de Piedecuesta**

Sistema	Cultivo	Área (Ha)
Agrícola	Hortalizas (cilantro, apio, tomate, habichuela)	117
	Café	198
	Arveja	14
	Mora	653
	Plátano	10
	Maíz	11
	Frijol	32
	Tabaco	15

Sistema	Especie	Cantidad
Pecuario	Avicultura Raza: Isa Brawn(Ponedoras) Ross y Cock(pollo engorde)	6.582.500
	Codornices	150
	Ganadería Raza: Pardo Suizo, Holstein, BeefMaster, Cebú, Normando y Criollo, Cebú – Pardo, Mestizaje	12.787
	Porcicultura Raza: Raza: Landrace, Pietran y CorkDurok	11.550
	Caprinos Raza: Alpina Nubiana	590

Fuente: Diagnóstico del Plan Desarrollo Rural –Ambiental y Ecoturístico de Piedecuesta 2007

El tabaco ha alcanzado gran importancia en la economía del departamento. En la actualidad la plantación presenta bajo índice de cultivo elevando los costos de producción y generando problemas socioeconómicos en la población Piedecuestana.

En la actualidad son muchas las empresas y micro-empresas Piedecuestanas que se han dedicado de lleno a la comercialización del producto alcanzando un merecido reconocimiento en mercados internacionales.

De la misma manera, la mora ha adquirido una importancia significativa en la economía del municipio, es uno de los productos que presenta una mayor tecnificación y un gran respaldo a nivel de investigación científica y económica; se cultiva en un variado número de veredas de la parte alta de la zona rural del municipio, donde se presenta gran diversidad de cultivos y especies.

Según cifras de la Secretaría de Planeación Departamental, el Municipio de Piedecuesta figura como el segundo productor de mora a nivel nacional, con 1.500 hectáreas sembradas, 1.779 productores tecnificados y 1.099 tradicionales; a pesar de la falta de proyección, tecnificación del procesamiento de la materia prima se logran rendimientos aproximados de 15 ton/ha año.

Otros renglones de la industria de Piedecuesta son: Las industrias de la panela, del fique, de alfarería, alimentos y cuero.

Finalmente, estudios realizados demuestran la existencia de: caliza, fluorita, plomo, mercurio y granito, no explotados. Los únicos minerales que se han explotado aunque en mínima cantidad son la cal y la arcilla, en orillas de los ríos se aprovecha el cascajo y la arena para construcción.

En los últimos años, Piedecuesta ha crecido económicamente, con el aporte de grandes construcciones de vivienda en el sector urbano.

**Tabla 30. Participación Municipal en construcción de vivienda**

CIUDAD	PORCENTAJE DE LICENCIAS CONSTRUIDAS	PORCENTAJE DE AREAS POR CONSTRUIR
Bucaramanga	28,3%	37,4%
Piedecuesta	16,6%	6,5%
Barrancabermeja	13,1%	10,0%
Floridablanca y San Gil	12,8%	32,5% Floridablanca 5,4% San Gil
Socorro	8,3%	2,4%
Girón	8,0%	5,9%

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

De acuerdo con la participación municipal, el mayor número de licencias concedidas fue para Bucaramanga (28,3%), seguido de Piedecuesta (16,6%), Barrancabermeja (13,1%), Floridablanca y San Gil (12,8%), Socorro (8,3%) y Girón (8,0%). Según área por construir, se destacó Bucaramanga (37,4%), seguido de Floridablanca (32,5%), Barrancabermeja (10,0%), Piedecuesta (6,5%), Girón (5,9%), San Gil (5,4%) y Socorro (2,4%).

### 4.7.1 Ciencia, tecnología, innovación y competitividad

El Municipio de Piedecuesta tiene un importante polo de desarrollo, el cual ha pasado casi inadvertido en la historia reciente, se trata de la presencia de instituciones y centros de investigación científica, en temas de geología, materiales, suelos, petróleo, minerales y salud; además de otras ciencias básicas y aplicadas.

El Instituto Colombiano de Petróleos (ICP), la sede de investigaciones de la Universidad Industrial de Santander y el proyecto de Hospital Internacional de la Fundación Cardiovascular (Zona Franca Hospitalaria), sitúan a Piedecuesta en una privilegiada posición de municipio científico y tecnológico, con altos indicadores de número de grupos de investigación presentes en el territorio, número de profesionales con maestría y doctorado por habitante, entre muchos otros.

Sin embargo al no contar con una cultura basada en la apropiación y divulgación del conocimiento, bajo desarrollo tecnológico y mínimas herramientas de competitividad e innovación, no existe referencia de número de computadores y conectividad a internet por habitante, todo ello disminuye las posibilidades de vincular los proyectos e investigaciones científicas adelantadas en el municipio, a la dinámica y desarrollo de los sectores productivos, económicos, sociales y ambientales de Piedecuesta, el Departamento y la Nación.

Dicha cultura debe ser aplicada a partir de la formulación y ejecución de una política de ciencia y tecnología, dirigida y orientada por un Consejo de Ciencia y Tecnología, el cual agrupe a todos los actores relacionados con el campo de acción científico y tecnológico, además de ser el puente que articule una estrategia coyuntural para la captación de recursos mediante la gestión de proyectos de impacto social con base en innovación.

Al existir este liderazgo en formación avanzada permitirá que el Municipio de Piedecuesta sea productor de profesionales.

#### **4.8 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

##### **4.8.1 División Política Administrativa**

El Municipio de Piedecuesta cuenta con 135.930 habitantes, junto con el presupuesto asignado y la capacidad operativa de los recursos fiscales se clasifica como un municipio de Primera Categoría.

**Tabla 31: Estructura Administrativa Alcaldía de Piedecuesta**

Sector de Inversión	Directivo	Asesor	Profesional	Técnicos	Administrativos	Total Planta
<b>CONCEJO</b>			1		2	3
<b>PERSONERIA MUNICIPAL</b>	1		1		1	3
<b>ADMINISTRACION M/PAL</b>						
Funcionarios	6	1	11	1	30	49
Pensionados						62
<b>TOTAL PLANTA</b>	7	1	13	1	33	117

Fuente: Secretaria de Gobierno

La estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta es bastante precaria, lo cual restringe significativamente la capacidad del municipio de cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, prestar adecuadamente sus procesos operativos y atender integralmente a los ciudadanos.

En cuanto a la Planta de Personal, la que existe en la actualidad solo cuenta con 49 empleados públicos para atender a una población que supera los 135.000 habitantes, razón por la cual las administraciones de turno se han visto avocadas a contratar personal en forma directa a través de Cooperativas de Trabajo Asociado. Esto no solo le resta capacidad de acumulación de conocimiento y construcción de memoria histórica a la administración, sino que limita la posibilidad de atraer y retener el mejor talento, al haber escasa proyección de desarrollo profesional de largo plazo.

Además se cuenta con:

- ✓ Concejo Municipal: 17 Concejales
- ✓ Despacho del Alcalde: Dependen de este despacho cinco (5) secretarías, la General y de Gobierno, Desarrollo Social, Planeación, Hacienda y Educación.
- ✓ Otras instituciones de orden municipal: La Personería, Estadio Villa Concha, Cancha Municipal, Centro Recreacional Guatiguará y 82 sedes educativas oficiales.
- ✓ Otras instituciones presentes en el Municipio: Comando de la Policía Nacional, Registraduría Nacional, Fiscalía Nacional, Juzgados, Notaria Única de

Piedecuesta, Oficina de Registro Público, Cámara de Comercio, Empresa de Telecomunicaciones (Telecom), Hospital Local de Piedecuesta, Instituto Colombiano de Petróleo (ICP), Centro de investigaciones de la UIS, Banco Agrario, Bancolombia, Banco Bogotá, Davivienda, Financiera Colpatría, Financiera Coomulturasan, Cooperativa Panelera de Santander, Empresa Luces de Santander, Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, Defensa Civil, Asilo San Francisco, Albergue para ancianos María Auxiliadora.

- ✓ Plazas de Mercado: El municipio cuenta con tres (3) plazas de mercado: la Central ubicada entre calles 10 y 11 con carrera 5, construida en ladrillo, con estructura metálica y cubierta; los pisos son de cemento, cuenta con secciones de verduras, frutas, legumbres, carnes, abarrotes, comidas y mercancías varias. Su estructura es pequeña para cubrir la demanda de vendedores, los cuales se ven obligados a ubicarse fuera de ella. Otra, la Plaza de mercado Campesina, está ubicada cerca al barrio La Castellana, entre el Estadio Villa Concha y el Coliseo de Ferias, se encuentra bastante abandonada y presta sus servicios los domingos y lunes, y una tercera: la Plaza de mercado de Cabecera, ubicada en la carrera 19 con calle 6, limitando con los barrios Cabecera del Llano, Colina y San Marcos.

**Tabla 32: Asociaciones del Municipio de Piedecuesta**

ASAFE	ASODESPIE
Asociación de Madres Comunitarias	ACOPROTEC
ASOJUNTAS	ASODISPIE
Asociación de Conductores Independientes	COOTRASCUESTA
ASOVIPOPULAR	Consejo de Juventudes
ANUC	Defensa Civil
ASOCOL	Jesús es mi Roca
AINPLAMEC	Tercera Edad
Asociación de Pensionados de Piedecuesta.	PROMOPAZ
ASOTRACIG	ASOMOREROS

Fuente: Secretaria General y de Gobierno –  
Municipio de Piedecuesta

El municipio cuenta con veinte (20) Asociaciones Comunitarias reflejados en la tabla anterior, las cuáles su participación inciden en los procesos de Planeación

del desarrollo del municipio y en la ejecución de los recursos destinados a la inversión pública.

- ✓ Cementerio: Se encuentra ubicado en el perímetro urbano y es administrado por la Parroquia San Francisco Javier de Piedecuesta.
- ✓ Hospital: Se cuenta con un Hospital de Primer Nivel, ubicado en la carrera 5 entre calles 6 y 5, del área urbana. Cuenta con buenas vías de acceso.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) es llevado en forma manual, lo que no permite un control efectivo sobre los programas y proyectos que constituyen la fuente esencial del Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Los proyectos se formulan utilizando la Metodología General Ajustada “MGA” y no son sometidos a un análisis de viabilidad, ni revisados técnicamente por funcionarios, antes de proceder a su registro en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión y posterior certificación de registro en Banco y Plan de Desarrollo.

A nivel de datos estadísticos en la actualidad el municipio sólo cuenta con la base de datos suministrados por la oficina del SISBEN Piedecuesta, la cual reporta datos socioeconómicos con el objetivo de otorgar subsidios de vivienda, educación y demás dispuestos por el gobierno nacional, departamental y municipal. Dicha base de datos no cumple con las necesidades y especificaciones técnicas necesarias para soportar los requerimientos de información para la correcta formulación de proyectos, estudios y proyecciones de políticas de planes para Piedecuesta. Por tal motivo se recomienda fortalecer el estado de manejo de la información estadística del municipio para así contar con datos reales y actualizados, según las necesidades requeridas por la comunidad y la administración.

Los procesos en su mayoría no se encuentran sistematizados y los principales problemas asociados a esta situación son:

La Administración Municipal cuenta con un servidor principal alquilado para el almacenamiento de sus aplicativos e información de usuarios, se carece de una

plataforma tecnológica que permita la integración de todas sus Dependencias en una red LAN, No existe un software que permita el control del impuesto de circulación y tránsito y los ingresos por los servicios prestados por la Inspección de Tránsito y Transporte.

**4.8.1.1 Relación de barrios, urbanizaciones y conjuntos.** El Municipio de Piedecuesta se encuentra dividido en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales, e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 202 divisiones territoriales. A los cuales se agregan diez "barrios" no legalizados ni reconocidos por la Administración Municipal.

#### 4.8.2 Juntas de Acción Comunal

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General y de Gobierno, el Municipio cuenta con 52 Juntas de Acción Comunal urbanas y 77 rurales.

#### 4.8.3 Índice de Gobierno Abierto

**Tabla 33: Índice de Gobierno Abierto Piedecuesta 2010**

Indicador	Porcentaje
Categoría	1 Categoría
Implementación MECI	92,45%
Cumplimiento Ley de Archivo	13,33%
Reporte Sistema Estratégico de Información	78,49%
Gobierno en Línea	69,23%
Visibilidad de la Contratación	59,60%
Audiencias Públicas	70,00%
Atención al ciudadano	23,50%
<b>Total IGA</b>	<b>55,34%</b>

Fuente: Procuraduría General de la Nación

El Municipio de Piedecuesta presenta dificultades en cumplimiento de Ley de Archivos y Atención al Ciudadano, como se observa en la tabla anterior.

En relación a la visibilidad de la contratación presenta debilidad y en la implementación del MECI hay falencias debido a su falta de implementación.

Se deben fortalecer los procesos y la institucionalidad que le permitan al municipio seguir mejorando su gestión administrativa, garantizando la sostenibilidad y viabilidad financiera y la prestación de servicios de calidad.

#### **4.8.4 Desempeño Integral**

Se destaca que el Municipio de Piedecuesta, en el indicador de Desempeño Integral calificado por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2010, el cual mide la Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales, Capacidad Administrativa, Desempeño Fiscal y Gestión, presenta un Índice Integral de 64,6%, con lo cual se refleja la gestión de la administración para ese año, a nivel Departamental y a nivel Nacional, se encuentra posicionado así:

**Tabla 34: Desempeño Integral del Municipio de Piedecuesta 2010**

<b>INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2010 - 64,6%</b>	
Posición a nivel Departamental	51
Posición a nivel Nacional	634

Fuente: DNP Escalafón de Desempeño integral 2010

Con lo anterior se refleja que el Municipio de Piedecuesta con un índice integral de 64,6% se encuentra en un Rango Medio ( $\geq 60$  y  $< 70$ ). Para la actual Administración, es importante mejorar estos indicadores en el cuatrienio.

#### 4.8.5 Desempeño Fiscal

**Tabla 35: Posición desempeño fiscal del Municipio de Piedecuesta**

COMPONENTES	2009	2010
G.1. Eficacia %	41,20	62,3
G.2. Eficiencia %	83,55	74,42
G.3. Gestión administrativa y fiscal %	71,77	87,99
G.4. Requisitos legales %	85,21	33,7
G.5 Desempeño Integral %	70,4%	64,6
G.6 Posición a nivel nacional	297	11
G.7 Posición a nivel departamental	38	1

Fuente: DNP – Evaluación Desempeño Integral 2010

Si bien es cierto que el municipio logro el primer lugar en posición departamental de desempeño fiscal, es preocupante como bajo del 85,21% al 33,7% en requisitos legales, bajando el cumplimiento de una año a otro en 51,51%, la eficiencia bajo de 83,51% a 74,42%, es decir 9,13%.

## 5. PARTE ESTRATÉGICA

### 5.1 EJE ESTRATEGICO 1: TRANSPARENCIA PARA EL BUEN GOBIERNO

#### 5.1.1 Sector: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO:** Fortalecer la Administración Municipal, para enfrentar los grandes retos de desarrollo regional, en donde se logre una cultura organizacional para la actuación pública, una mayor cohesión social y un desarrollo humano integral.

#### Programa: UN GOBIERNO DIGNO DE RESPETO CON LA GENTE

*“Todo el aparato gubernamental encaminará los esfuerzos necesarios para crear un escenario de concertación permanente y un diálogo directo, capaz de conciliar los más diversos intereses de la gente, fomentando la eficiencia institucional, la optimización los recursos y el cabal respeto por la gente Piedecuestana.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar el Índice de Gobierno Abierto en un 29,66% en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Índice de Gobierno Abierto IGA.</p>	55,34%	85%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar el Índice de Desempeño Integral en un 5,4% en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Nivel de cumplimiento del índice de desempeño integral.</p>	64,6%	70%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener el puesto de Desempeño Fiscal en el Municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Puesto de desempeño fiscal del Municipio.</p>	1 a 10	1 a 10
<p><b>Meta de resultado:</b> Revisar y reglamentar la planificación y ordenamiento del territorio en el 100% del área urbana y rural del municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de Área planificada y ordenada del municipio</p>	20%	100%

**Entidad responsable: Secretaría General y de Gobierno**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Mejorar la calidad del recurso humano y físico del gobierno municipal, orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de servidores públicos beneficiados con el programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la administración municipal.</p>	70	150
<p><b>Meta de producto:</b> Elaborar los estudios, diseños, interventorías y convenios de cooperación técnica a proyectos de infraestructura, desarrollo económico y/o social, que se requieran para el cumplimiento de las competencias legales del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudios, diseños, interventorías y convenios de cooperación técnica realizados.</p>	ND	20
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar una política para el mejoramiento de los procesos de gestión fundamentada en transparencia, visibilidad, talento humano, atención, promoción y participación ciudadana, Índice de Gobierno Abierto ("IGA") para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Administración Municipal durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de política pública de transparencia, diseñada, implementada y evaluada</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar e implementar estudios técnicos de modernización institucional a las Secretarías de Gobierno, Planeación, Desarrollo Social, Hacienda y del Tesoro, Educación y demás institutos municipales para optimizar la estructura y Planta de Personal a los procesos de la Administración Central Municipal.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudios técnicos de modernización institucional realizados a las secretarías y demás institutos municipales.</p>	0	5
<p><b>Meta de producto:</b> Incorporar y ejecutar los recursos del 20% de estampilla procultura de acuerdo por los objetivos definidos por la ley.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de cumplimiento de la inclusión y ejecución de los recursos</p>	0	100%
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar una plataforma tecnológica para la eficiencia en la prestación de los servicios institucionales en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de procesos operando a la plataforma tecnológica.</p>	ND	1

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Promover y construir de manera colectiva un Plan de la visión de desarrollo de Piedecuesta al 2040. <b>Indicador de producto:</b> Visión de desarrollo de Piedecuesta al 2040 construida.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Certificar dos (2) procesos del Sistema de Gestión de Calidad – SGC. <b>Indicador de producto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de procesos certificados con la Norma Técnica de Calidad en la gestión pública NTCGP.</li> <li>❖ Equipo SGC conformado.</li> <li>❖ Convenio firmado con la entidad certificadora.</li> </ul>	ND	2

## Subprograma: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Entidad responsable: Secretaría de Planeación.

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Revisar y actualizar el PBOT del municipio de Piedecuesta de forma integral, durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Actualización del PBOT realizada.	1	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar un (1) programa de actualización de la estratificación socioeconómica en las zonas urbanas y rurales del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de producto:</b> Número de hectáreas estratificadas y actualizadas.	48.655 Ha: Fuente PBOT	48.655 Ha
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar un (1) convenio y/o Contrato para la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios y/o contratos realizados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Actualizar y Revisar la Unidad Agrícola Familiar “U.A.F”, para el municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Unidad Agrícola Familiar “U.A.F” actualizado	0	1
<b>Meta de gestión:</b> Actualizar a través de un estudio técnico contratado, la UAF para el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de gestión:</b> Número de estudios realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar la actualización catastral del 100% el área urbana y rural del municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de Área involucrada en el estudio de actualización Catastral.	0	100%

## 5.2 EJE ESTRATEGICO 2: PARTICIPACION Y CULTURA CIUDADANA

### 5.2.1 Sector: DESARROLLO COMUNITARIO

**OBJETIVO:** Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie y dinamice la cultura de reconciliación, solidaridad, inclusión, participación, responsabilidad, respeto por la vida, los derechos humanos, la seguridad y la participación ciudadana.

#### Programa: Organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.

*“La Administración Municipal diseñará programas de atención directa a la gente del sector rural y urbano que permitan la participación en las decisiones de planificación, puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal y la priorización de la inversión social.”*

**Entidad responsable: Secretaría General y de Gobierno**

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Ampliar la participación ciudadana para la incidencia en los procesos de planeación del desarrollo del municipio y en la ejecución de los recursos destinados a la inversión pública del municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento a la planeación municipal y los proyectos de inversión.</p>	20	25

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 16 Consejos Comunitarios en el sector rural y urbano, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Consejos Comunitarios en el sector rural y urbano.</p>	ND	16
<p><b>Meta de producto:</b> Facilitar ocho (8) espacios de participación y cultura ciudadana con capacitación y apoyo a organizaciones.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de espacios de participación ciudadana</p>	0	8
<p><b>Meta de producto:</b> Difundir los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994.</p>	0	3

## 5.3 EJE ESTRATEGICO: CIUDAD SUSTENTABLE

### 5.3.1 Sector: EDUCACION

**OBJETIVO:** Proyectar a Piedecuesta a ser ciudad educadora que garantice la cobertura en Educación Básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), comprometida con la reducción de la tasa de analfabetismo, generadora de programas que conlleven a la disminución de la tasa de deserción escolar, lo que impulsará a mejorar la calidad educativa y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias del sistema educativo municipal durante el cuatrienio.

#### Programa: GENTE EDUCADA Y CIUDAD EDUCADORA

*“Rescatar a Piedecuesta como ciudad educadora y con criterios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, contribuyendo a cimentar las bases para que se convierta en un gran centro estratégico de aplicación de conocimientos.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Brindar atención integral a 640 niños y niñas de cero a cinco años en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio, bajo el esquema de alianzas público, privadas.</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIF).</li> <li>❖ Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en el Jardín Social.</li> <li>❖ Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en las Unidades Básicas de Apoyo (UBAS).</li> </ul>	<p>72</p> <p>0</p> <p>180</p>	<p>160</p> <p>300</p> <p>180</p>
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar la cobertura bruta en 1% en el nivel preescolar del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de aumento en la cobertura de educación preescolar</p>	<p>99%</p>	<p>100%</p>

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener la cobertura bruta de educación en básica primaria en estándares del 102% en 100% en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cobertura en educación básica primaria mantenido.</p>	102%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar la cobertura de educación básica secundaria en 1% en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de aumento de cobertura de educación básica secundaria.</p>	91%	92%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar la cobertura de educación media en 1% en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de aumento de cobertura de educación media.</p>	66%	67%
<p><b>Meta de resultado:</b> Alfabetizar 400 personas en el ciclo básico de estudio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de personas que concluyen el ciclo básico de alfabetización.</p>	331	400
<p><b>Meta de resultado:</b> Disminuir la tasa promedio de deserción escolar del cuatrienio al 1% en el Municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de disminución de la tasa de deserción escolar en el Municipio de Piedecuesta.</p>	1,26%	1%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar la clasificación de las Instituciones Educativas a partir de los resultados de las Pruebas Saber 11, en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de instituciones ubicadas en nivel alto de Pruebas Saber 11.</li> <li>❖ Número de instituciones ubicadas en nivel superior de Pruebas Saber 11.</li> </ul>	<p>Nivel alto 7</p> <p>Nivel Superior: 4</p>	<p>Nivel alto 9</p> <p>Nivel superior 5</p>
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar la clasificación de los estudiantes de las Instituciones Educativas, a partir de los resultados de las Pruebas Saber 5 y 9, en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b></p> <p>Media de estudiantes de grado 5 en nivel satisfactorio de las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales.</p> <p>Media de estudiantes de grado 5 en nivel avanzado de las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales.</p> <p>Media de estudiantes de grado 9 en nivel avanzado de las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales.</p> <p>Media de estudiantes de grado 9 en nivel avanzado de las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales.</p>	<p>538</p> <p>190</p> <p>554</p> <p>46</p>	<p>600</p> <p>250</p> <p>600</p> <p>70</p>

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Administrar el 100% del Sistema Educativo</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje del sistema educativo que se administra.</p>	100%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Incrementar en un 18% el número de sedes Educativas, con servicio de conectividad y dotación de equipos de cómputo, en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de sedes beneficiadas con dotación de equipos de cómputo y conectividad.</p>	52%	70%

## Subprograma: EDUCACIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

**Entidades responsables:** Secretaría Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Construir la segunda fase del CAIF Camino a Belén mediante cofinanciación de recursos de Nivel nacional, departamental y la empresa privada, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de avance segunda fase del CAIF construida.</p>	Primera fase 100%	Segunda fase 100%
<p><b>Meta de producto:</b> Formar a 112 madres comunitarias en enfoque de la educación integral para niños menores de cinco años en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de madres comunitarias formadas en enfoque de la educación integral para niños menores de cinco años.</p>	0	112
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener la atención a 180 niños y niñas menores de cinco años a través de las Unidades Básicas de Apoyo (UBAS) en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de niños, niñas menores de cinco años atendidos en las unidades básicas de apoyo (UBAS).</p>	180	180

## Subprograma: CIERRE DE BRECHAS Y DISMINUCIÓN DEL ANALFABETISMO

Entidades responsables: Secretaría de Educación y Secretaria de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener el 100% de la cobertura en los programas de modelos educativos flexibles del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de beneficiados de los programas educativos flexibles.</p>	15.455	15.455
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar la gratuidad educativa anualmente a todos los estudiantes matriculados de 0 a 11 grado del sector oficial en el Municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudiantes beneficiados con el programa de gratuidad educativa</p>	20.000	23.500
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar el mantenimiento, adecuación, funcionamiento, sostenimiento de las 82 sedes educativas y/o ampliar la infraestructura educativa requerida en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de sedes a las que se les garantizó mantenimiento, adecuación, funcionamiento, sostenimiento y/o ampliar la infraestructura educativa.</p>	65	82
<p><b>Meta de producto:</b> Terminar la construcción de la primera fase de la Ciudadela Educativa Bicentenario Instituto de Promoción Social, con la Gobernación de Santander durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de avance de la primera fase de la ciudadela construida.</p>	70%	100%
<p><b>Meta de producto:</b> Terminar la construcción de la segunda fase de la Ciudadela Educativa Bicentenario Instituto de Promoción Social, del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de avance de la segunda fase de la ciudadela construida.</p>	0	Segunda fase construida 100%
<p><b>Meta de producto:</b> Restituir el derecho a la educación a 18 niños, niñas y adolescentes a través del Fortalecimiento del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número gde niños, niñas y jóvenes que se logro restituir el derecho a la educación.</p>	45 NNA	27 NNA

**Subprograma: PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**Entidad responsable: Secretaría de Educación**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 13.000 niños y jóvenes estudiantes con complemento alimentario en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudiantes beneficiados con complemento alimentario</p>	12.675	13.000
<p><b>Meta de producto:</b> Facilitar el transporte escolar a 2.000 niños, niñas estudiantes, del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio, para garantizar la permanencia en el sistema educativo.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de niños y niñas estudiantes a los que se les facilita el transporte escolar.</p>	1.003	2.000
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar para el cuatrienio un programa de dotación de recursos pedagógicos para 806 estudiantes con barreras del aprendizaje o con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de las 7 Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta que cuentan con docentes de apoyo.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), beneficiados con recursos pedagógicos</p>	0	806
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar para el cuatrienio un programa de dotación de recursos pedagógicos para seis (6) Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Instituciones Educativas dotadas de recursos pedagógicos.</p>	11	17

**Subprograma: CALIDAD EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES**

**Entidad responsable: Secretaría de Educación**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 10.000 jóvenes de los grados 5, 9 y 11, con programas complementarios que refuercen sus conocimientos y les brinden técnicas para responder exámenes tipo Pruebas Saber.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11, capacitados en técnicas y refuerzos, tendientes a mejorar la calidad educativa en las Pruebas Saber.</p>	2.856	10.000

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar un Plan de Formación para los 923 Docentes, 55 Directivos Docentes y 114 Administrativos del Municipio de Piedecuesta, en las áreas de sus competencias y de acuerdo a las necesidades del sistema educativo, de conformidad con lo establecido por el comité de capacitación, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de docentes formados</li> <li>❖ Número de directivos docentes formados</li> <li>❖ Número de administrativos formados.</li> </ul>	923 0 112	923 55 114
<p><b>Meta de producto:</b> Formar a ochenta (80) Docentes del Municipio de Piedecuesta en competencia de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's) durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Docentes formados en TIC's</p>	66	146
<p><b>Meta de producto:</b> Aumentar a seis (6) las Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta, que ofrecen modalidad de media técnica durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Instituciones Educativas oficiales con modalidad técnica implementada.</p>	4	6
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecer el servicio social de los estudiantes de último grado al desarrollo de cultura ciudadana.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de programas de cultura ciudadana.</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a las 17 Instituciones Educativas del Municipio, mediante un foro anual de intercambio de experiencias pedagógicas significativas, el cual permitirá otorgar incentivos de reconocimiento.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número Instituciones Educativas que participan en el foro Educativo Municipal.</p>	13	17
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar un programa de fortalecimiento de bilingüismo en 4 Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Instituciones Educativas fortalecidas con programas de bilingüismo.</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecer y ampliar los procesos de articulación de la educación media, con la educación superior y/o educación para el trabajo y el desarrollo humano, a 17 Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Instituciones Educativas del Municipio beneficiadas con programas de articulación de la educación media con la educación superior y/o la educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p>	0	17

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Resignificar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las 17 Instituciones Educativas del municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de establecimientos educativos a los que se le fortaleció el Proyecto Educativo Institucional.</p>	0	17
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 9000 estudiantes del municipio de Piedecuesta con programas que fortalezcan el bienestar estudiantil durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudiantes beneficiados con los programas de bienestar estudiantil.</p>	0	9000
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecer los Proyectos Pedagógicos Transversales de las 17 Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de Instituciones Educativas que se le fortalecen los proyectos</p>	17	17
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar a los planes de mejoramiento de las 17 Instituciones Educativas del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de Instituciones Educativas a los que se le apoya los planes de mejoramiento.</p>	0	17

**Subprograma: DIRECCIONAMIENTO, PERTINENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

**Entidad responsable: Secretaría de Educación**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de la prestación del servicio educativo en el municipio.</p>	100%	100%
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener los tres (3) macro procesos de modernización de la gestión de la Secretaria de Educación certificados, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de macroprocesos certificados.</p>	3	3

**Subprograma: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN TODOS LOS NIVELES DE LA EDUCACIÓN**

**Entidades responsables: Secretaría de Educación y Secretaría de Planeación**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Dotar con equipos de cómputo, a 11 sedes educativas del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de sedes educativas dotadas con equipos de cómputo</p>	46	57
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar el beneficio de la conectividad a 57 sedes Educativas del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de sedes con servicio de conectividad</p>	43	57

**5.3.2 Sector: SALUD**

**OBJETIVO:** Garantizar las condiciones de cobertura y acceso de los usuarios a los servicios de salud, integración de la red de servicios y las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, siguiendo los lineamientos municipales, departamentales y ministeriales.

**Programa: PIEDECUESTA MODELO EN SALUD PARA SU GENTE**

*“Mi equipo de trabajo encauzará todos los esfuerzos posibles para gestionar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los sectores urbano y rural, para el manejo de la salud municipal, especialmente para las familias pobres, habitantes de la calle y poblaciones vulnerables, así como para toda la ciudadanía que demanda de este primordial servicio social.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Ampliar en un 16,03% de aseguramiento en el Régimen Subsidiado en Salud, a la población no asegurada de los niveles 1 y 2 del SISBEN, en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de aseguramiento de la población incluida, no asegurada de los niveles 1 y 2 del SISBEN en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p>	83,97%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener en 0% la tasa de mortalidad en menores de cinco años en el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Tasa de mortalidad en menores de cinco años</p>	0%	0%
<p><b>Meta de resultado:</b> Reducir en medio punto porcentual la tasa de mortalidad en menores de un año en el periodo 2012 – 2015.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de reducción tasa de mortalidad en menores de 1 año</p>	16,70%	16,20%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener la cobertura del 96,2% de niños menores de un año vacunados con DPT durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cobertura de vacunación con DPT en niños menores de un año</p>	DPT: 96,22%	96,2%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en 5% la cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de un año durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cobertura de vacunación con SRP en niños de un año</p>	Triple Viral (SRP) 90,35%	95,35%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener en 0% la tasa de mortalidad materna en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de mortalidad materna.</p>	0%	0%
<p><b>Meta de resultado:</b> Disminuir en 1% el porcentaje de madres adolescentes entre 15 y 19 años</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas en el Municipio</p>	49,16%	48,16%
<p><b>Meta de resultado:</b> Disminuir el 0,5% de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, de acuerdo a los índices departamentales, en el Municipio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de mortalidad por cáncer de cuello uterino de acuerdo a los índices departamentales.</p>	6,5%	6,0%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener el 0,5% la prevalencia de VIH /SIDA, de acuerdo a los índices departamentales durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de prevalencia en VIH/SIDA de acuerdo a los índices departamentales.</p>	0,5%	0,5%

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p>Meta de resultado: Mantener en 0% la mortalidad por malaria en casos autóctonos y dengue grave en el municipio.</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Porcentaje de mortalidad por malaria.</li> <li>❖ Porcentaje de mortalidad por dengue grave.</li> </ul>	0%	0%
<p><b>Meta de resultado:</b> Reducir el 1% la incidencia de leishmaniasis cutánea.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de incidencia de leishmaniasis cutánea.</p>	17,67%	16,67%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar al 85% la tasa de curación de casos de Tuberculosis Pulmonar Baciloscopia Positiva.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de curación de los casos de Tuberculosis Pulmonar Baciloscopia.</p>	80%	85%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener en 0% la mortalidad por rabia transmitida por caninos.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de enfermedad por rabia transmitida por caninos y felinos.</p>	0%	0%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener el promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco por encima de 18 años, de acuerdo a los índices departamentales, en el municipio</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Promedio de edad de inicio de consumo diario de tabaco.</p>	18 Años	Mayor a 18 Años
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 5% la prevalencia de actividad física en el municipio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de prevalencia de actividad física.</p>	15,71%	20,71%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener por debajo de 7,3% la prevalencia de hipertensión arterial en el municipio</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Casos de hipertensión / Población Total por 100.</p>	7,3%	≤ 7,3%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener por debajo de 0,68% la prevalencia de diabetes en el municipio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Casos de diabetes / Población Total por 100.</p>	0,68%	≤ 0,68%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener en &lt; 2.3 el índice de caridos, obturados y perdidos (COP) en los niños de 12 años de edad.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de casos de dientes caridos, obturados y perdidos en niños de 12 años.</p>	< 2,3	< 2.3
<p><b>Meta de resultado:</b> Adoptar, adaptar e implementar al 100% la política de Salud Ambiental en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Política de Salud Ambiental adoptada, adaptada e implementada.</p>	0	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Formular e implementar al 100% el Plan Decenal de Salud en el Municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de avance de implementación del Plan Decenal de Salud.</p>	0	100%

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Garantizar el 93% el cumplimiento en la notificación de eventos con una unidad de vigilancia en salud pública.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cumplimiento de notificaciones.</p>	93%	93%

## Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO – UNIVERSALIDAD PARA TODA LA GENTE.

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a 7.447 nuevos afiliados al régimen subsidiado, para pasar de 38.996 a 46.443, en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas incluidas al Régimen Subsidiado, durante el cuatrienio.</p>	38.996	46.443
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener la continuidad en el Régimen Subsidiado de 38.996 afiliados</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de afiliados al régimen subsidiado/ total de afiliados</p>	38.996	38.996

## Subprograma: SALUD PÚBLICA PARA LA GENTE

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener en 0 la mortalidad por enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda en menores de 1 año en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Defunciones de niños menores de 1 año por EDA / Total de nacidos al año por 1.000</li> <li>❖ Defunciones de niños menores de 1 año por IRA / Total de nacidos al año por 1.000</li> </ul>	0	0
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener en 0 la mortalidad por enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda en menores de 5 años en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Defunciones de niños menores de 5 años por EDA / Total de menores de 5 años por 1.000</li> <li>❖ Defunciones de niños menores de 5 años por IRA / Total de menores de 5 años por 1.000</li> </ul>	0	0

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de Producto:</b> Reducir en un (1) punto porcentual la desnutrición global y crónica en niños menores de 5 años.</p> <p><b>Indicador De Producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de niños menores de 5 años con desnutrición global / Niños menores de 5 años x 100.</li> <li>❖ Número de niños menores de 5 años con desnutrición crónica / Niños menores de 5 años x 100.</li> </ul>	2,32%	1,32%
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a 2.214 niños menores de 1 año con esquema completo de DPT, por año en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Número de niños menores de 1 año con esquema completo DPT por año</p>	2.214	2.214
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a 2.194 niños menores de 1 año con esquema completo para Triple Viral, por año en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Número de niños menores de 1 año con esquema completo Triple Viral por año</p>	2.078	2.194
<p><b>Meta de producto:</b> Aumentar en un punto porcentual el nacidos vivos con 4 o más controles prenatales de acuerdo a los índices departamentales, en el Municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales/ Total de Nacidos vivos por 100</p>	89%	90%
<p><b>Meta de producto:</b> Lograr tener 3 IPS con la estrategia de servicios amigables en el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de IPS con servicios amigables.</p>	1	3
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar inducción a la citología a 11.377 mujeres entre 18 - 69 años, al servicio de prevención del cáncer de cuello uterino en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de mujeres entre los 18 y 69 años con inducción a la citología.</p>	0	11.377
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar el modelo de gestión programática para VIH en 3 IPS en el municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de IPS que cumplen con todos los criterios técnicos del modelo de gestión programática.</p>	0	3
<p><b>Meta de producto:</b> Brindar capacitación a 8.000 mujeres en edad fértil en tema de transmisión VIH, Madre – Hijo durante la lactancia y el embarazo en el municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Mujeres en edad fértil que conocen que el VIH se transmite de Madre – Hijo durante la lactancia.</p>	0	8.000
<p><b>Meta de producto:</b> Reducir a 5 los casos de malaria autóctonos para el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de casos de malaria en el año.</p>	7	5

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Reducir a 12 el número de casos de leishmaniasis cutánea en el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de casos de leishmaniasis cutánea por año.</p>	13	12
<p><b>Meta de producto:</b> Reducir a 100 o más los casos de dengue grave durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de casos de dengue grave</p>	322	100
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar la curación en el 85% de los casos de infección pulmonar en el municipio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Casos de TBC con BK- al terminar el tratamiento / casos de BK+ por 100</p>	80%	85%
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener en 20.053 el número de caninos y felinos vacunados durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de caninos y felinos vacunados en el municipio</p>	20.053	20.053
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar el seguimiento al 100% de los casos de exposición rábica en el municipio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de casos de exposición rábica con tratamiento completo / Casos reportados en el SIVIGILA X 100</p>	0	100%
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar la estrategia de prevención, mitigación y superación de sustancia psicoactivas en el municipio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Estrategia implementada</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 28.155 personas con las estrategias de actividad física en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de producto.</b> Número de personas beneficiadas con la estrategia de actividad física</p>	21.359	28.155
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar dos (2) estrategias anuales de promoción de hábitos de higiene oral en menores de 12 años y mayores de 18 años.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estrategias realizadas en promoción de hábitos de higiene oral</p>	4	8
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar una (1 )campaña anual de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con EPS-IPS.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de campañas realizadas</p>	4	4
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 300 visitas por año a establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico, verificando el cumplimiento de buenas prácticas sanitarias.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de visitas realizadas a establecimientos comerciales.</p>	ND	1.200
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 25 visitas anuales a establecimientos de comercialización y distribución de sustancias químicas y tóxicas verificando el cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de visitas realizadas a los establecimientos de comercialización</p>	ND	100

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTION	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Formular el Plan de Salud Territorial en el Municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Plan de Salud Territorial formulado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar la gestión y recepción de información de las 208 semanas del sistema de vigilancia de Salud Pública. <b>Indicador de producto:</b> Número de semanas epidemiológicas con gestión y recepción de información	208	208
<b>Meta de producto:</b> Implementar la estrategia modelo de Atención Primaria en Salud (APS) que beneficie a 15 veredas del Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de producto:</b> Número de veredas con modelo APS	7	15

### 5.3.3 Sector: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

**OBJETIVO:** Construir, optimizar y/o mejorar la estructura del sector agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, garantizando calidad y continuidad del servicio, para el sector urbano y rural del municipio de Piedecuesta.

**Programa: GENTE COMPROMETIDA CON EL AGUA Y EL SANEAMIENTO BÁSICO**

*“Implementar estrategias conducentes a mejorar la calidad de los servicios Públicos, agua potable y saneamiento, entre otras: el fortalecimiento de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, como la empresa líder del servicio en calidad, continuidad y cobertura.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de resultado:</b> Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de Acueducto y alcantarillado u otro sistema de tratamiento de aguas residuales a 2.400 personas del sector rural, durante el cuatrienio. <b>Indicadores de resultado:</b> Número de personas atendidas con servicio de Acueducto y Alcantarillado u otro sistema de tratamiento de aguas residuales.	N.D	2.400
<b>Meta de resultado:</b> Ampliar en 1% el servicio de Acueducto y Alcantarillado a la población del área urbana en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado en área urbana	98%	99%

<b>Meta de resultado:</b> Continuidad y garantía del 100% del servicio de aseo a la población del área urbana en el Municipio de Piedecuesta.	100%	100%
<b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cobertura del servicio de aseo del área urbana y rural del Municipio.		
<b>Meta de resultado:</b> Mantener un IRCA menor o igual al 5% sin riesgo en la vigilancia y control de la calidad del agua apta para el consumo humano, en el casco urbano del Municipio de Piedecuesta.		
<b>Indicador de resultado:</b> Índice de riesgo calidad de agua (IRCA)	0%	0%
<b>Meta de resultado:</b> Disminuir las pérdidas de agua no contabilizada en un 10%, en el área urbana del Municipio de Piedecuesta.	48%	38%
<b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de pérdidas reducido.		
<b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 80% el tratamiento de aguas residuales en la zona urbana del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.	0%	80%
<b>Indicador de resultado:</b> Tasa de tratamiento de aguas residuales.		

## Subprograma: GARANTÍA DE AGUA PURA PARA MI CAMPO.

Entidad responsable: Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Desarrollar un (1) censo rural para determinar cuántas personas poseen servicio de acueducto veredal y baterías sanitarias construidas en área rural dispersa, durante el cuatrienio.		
<b>Indicador de producto:</b> Número de censos realizados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Atender a 2.400 personas con servicio de saneamiento básico y agua potable de la zona rural del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.		
<b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiadas.	ND	2.400

## Subprograma: GARANTÍA DE AGUA PURA PARA MI CIUDAD

Entidades responsables: Secretaría de Planeación y Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Incrementar 1200 usuarios beneficiados del subsidio de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo pertenecientes a los estratos bajos, del área urbana durante el cuatrienio.		
<b>Indicador de Producto:</b>	22.402	23.602
Número de usuarios beneficiados con subsidio de Acueducto		
Número de usuarios beneficiarios con subsidio de Alcantarillado	22.299	23.499
Número de usuarios beneficiarios con subsidio de Aseo	16325	17.525

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Ampliar, reponer y/o mejorar 7.000 metros lineales la red de acueducto y/o Alcantarillado urbano del Municipio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Metros de red de acueducto y/o Alcantarillado urbano construidos en el municipio.</p>	3.622 Fuente: Piedecuestana ESP- 2011	7.000
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar los diseños para la construcción de un (1) tanque de almacenamiento de Agua Potable que beneficie a 1.000 personas, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de personas beneficiadas</li> <li>❖ Número de tanques construidos</li> </ul>	0 0	1.000 1
<p><b>Meta de gestión:</b> Cofinanciar la compra de un lote de terreno para construcción de un tanque que de agua.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Terrenos adquiridos</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Reconstruir la bocatoma y optimizar el sistema de producción de agua Potable de la planta de La Colina, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de Reconstrucciones y sistematizaciones de producción de agua potable realizados</p>	0	1
<p><b>Meta de Producto:</b> Actualizar los diseños y/o estudios para la cofinanciación de la construcción de una (1) planta de agua potable en la fuente hídrica del río Lato, que garantice el suministro para la zona de expansión Norte del municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de población beneficiaria con la construcción de la planta de agua potable.</p>	0	25.000
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener las concesiones de Agua otorgadas por la autoridad ambiental durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de Concesiones de agua otorgadas por la autoridad ambiental que se mantienen</p>	7	7

## Subprograma: GARANTIA DE ASEO PARA MI GENTE

**Entidades responsables:** Secretaría de Planeación, Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y otras empresas de servicios Públicos.

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de Producto:</b> Ampliar en 200 usuarios del servicio de Aseo pertenecientes a los estratos bajos, durante el cuatrienio que se habían desafiliado.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de usuarios beneficiados con subsidio de aseo ampliados que estaban desafiliados</p>	16.325	16.525

**Subprograma: AGUA DE CALIDAD PARA LA GENTE**

**Entidades responsables:** Secretaría de Planeación y Piedecuestana de Servicios Públicos

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Realizar 41 concertaciones de puntos de muestreo para el control y vigilancia de la calidad de agua. <b>Indicador de producto:</b> Número mínimo de puntos de muestreo	0	41

**Subprograma: CUIDANDO EL AGUA DE MI GENTE**

**Entidades responsables:** Secretaría de Planeación y Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de gestión:</b> Promocionar el ahorro y uso eficiente del agua en el Municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador de gestión:</b> Número de personas vinculadas en el programa del ahorro y uso eficiente de agua	N.D	25.000

**Subprograma: AGUAS RESIDUALES UN COMPROMISO CON LA GENTE**

**Entidades responsables:** Secretaría de Planeación y Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Garantizar la terminación e implementación de la primera fase de la PTAR santuario. <b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de avance de ejecución de la PTAR.	75%	100%

**5.3.4 Sector: DEPORTE Y RECREACIÓN**

**OBJETIVO:** Planear y desarrollar proyectos, programas y actividades que permitan apoyar y fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, proyectando al sector como una estrategia para construir oportunidades de participación social, garantizando su acceso y práctica en condiciones dignas para la niñez, la

juventud, los adultos, las personas en situación de vulnerabilidad o de discapacidad, las mujeres y los adultos mayores.

## Programa: ENCUENTRO DE LA GENTE CON EL DEPORTE

*“Como integrante del equipo de baloncesto del Colegio Balbino García y miembro, en otrora del Comité Municipal de Deportes que encontrábamos en cada cancha o parque municipal un lugar para vigorizar la amistad, la práctica del deporte y las sanas costumbres, enfilaré todos los esfuerzos necesarios para reacondicionar los escenarios deportivos, en la mira de fomentar un proyecto de recreación y deporte que se articule con todas las juntas comunales, organizaciones infantiles, juveniles, de adultos mayores, mujeres y las instituciones educativas, al igual que con las organizaciones recreativas y deportivas, impulsando las actividades recreativas y el deporte aficionado y competitivo.”*

DESCRIPTOR DE METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 2,44% la participación en la práctica sana del deporte y la recreación, de la población Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)</p>	3,44%	5,88%

## Subprograma: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS Y TODAS

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a 8.000 personas en eventos y/o programas deportivos que permitan el sano esparcimiento de la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas vinculadas en eventos y/o programas deportivos.</p>	4.644	8.000
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar y estimular a 25 deportistas por año, que representen al Municipio de Piedecuesta en las diferentes disciplinas deportivas en el ámbito Departamental y/o Nacional.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de deportistas apoyados que representan al municipio a nivel departamental o nacional</p>	ND	100

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Reconocer y entregar un estímulo al mejor deportista del año en el Municipio de Piedecuesta Indicador de producto: Número de deportistas a los que se les hace reconocimiento y entrega de estímulo</p>	ND	4
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar una escuela de Formación Municipal que incluya como mínimo cinco (5) disciplinas deportivas en el Municipio durante el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de escuelas de formación Municipal implementada con cinco disciplinas deportivas en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Dotar con implementos deportivos veinte (20) instituciones escolares, clubes y/o escuelas deportivas y asociaciones que fomenten el deporte, a través de gestión con entidades Departamentales y/o Nacionales en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de instituciones escolares, clubes y/o escuelas deportivas y asociaciones que fomenten el deporte dotadas</p>	0	20

## Subprograma: ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA GENTE

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Adecuar, mantener y/o dotar 36 escenarios deportivos del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de escenarios adecuados, mantenidos y/o dotados del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p>	32	36
<p><b>Meta de producto:</b> Construir un (1) escenario deportivo en el Municipio de Piedecuesta durante el periodo de gobierno, con la cofinanciación de entidades gubernamentales y/o privadas, durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> Número de escenarios deportivos construidos durante el cuatrienio</p>	117	118
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar e instalar 3 gimnasios al aire libre, a través de un convenio con entes Municipales, Departamentales y/o Nacionales de carácter oficial y/o privado en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de gimnasios al aire libre implementados e instalados.</p>	ND	3

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Formar 100 actores deportivos en diferentes disciplinas, a través de convenios con establecimientos de formación públicos y/o privados del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de actores deportivos formados en diferentes disciplinas del Municipio</p>	100	100
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar estudio técnico y de acuerdo a la viabilidad crear un ente rector del deporte durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Estudio técnico realizado y ente rector del deporte creado de acuerdo a la viabilidad.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Formular e implementar el Plan Decenal de Deporte en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Plan Decenal del Deporte formulado e implementado</p>	0	1

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de gestión:</b> Gestionar la adquisición de un terreno para la construcción de un (1) escenario deportivo. Consecución de los recursos para las obras de urbanismo y legalización del Predio en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados para la construcción de un escenario deportivo durante el periodo de gobierno.</p>	0	1

### 5.3.5 Sector: CULTURA Y TURISMO

**OBJETIVO:** Fomentar y apoyar la formación y la generación artística y cultural del municipio de Piedecuesta, mediante la implementación de programas y planes culturales con el fin de rescatar, preservar y fomentar los valores sociales, culturales y turísticos del Municipio.

#### **Programa: PIEDECUESTA BONITA, TURÍSTICA CULTURAL Y MUY ARTÍSTICA**

*“El rescate de las tradiciones Piedecuestanas para repensar sobre una auténtica comunidad, donde se tejan firmes lazos de solidaridad, amor por la ciudad y responsabilidad frente a lo nuestro, acercan más a la gente y me comprometen a trazar políticas locales para reconocer la diversidad regional, dignificar a las personas que trabajan en el campo, la academia, el sector tabacalero, las labores hogareñas y las diferentes ocupaciones, posibilitando un espacio comprometido con la identidad, la historia y las manifestaciones del arte y la creatividad de la gente piedecueстана.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Vincular al 14,71% de la población del Municipio de Piedecuesta en programas, actividades y/o eventos que promuevan la cultura y el turismo durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de personas vinculadas en programas, actividades y/o eventos que promuevan la cultura en el Municipio de Piedecuesta.</p>	ND	20.000

## Subprograma: LA CULTURA SE PLANEA Y PROYECTA PARA EL BENEFICIO Y EL DISFRUTE DE MI GENTE

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar, adecuar, restaurar, mantener y/o dotar 2 bienes históricos y/o culturales en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de bienes históricos y/o culturales diseñados, adecuados, restaurados y/o mantenidos durante el cuatrienio</p>	1	3
<p><b>Meta de producto:</b> Dotar las bibliotecas públicas con 2.000 libros y estantería del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de libros dotados a las Bibliotecas Públicas del Municipio</p>	1.190	2.000
<p><b>Meta de producto:</b> Crear y dotar bibliotecas en dos sedes rurales del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Número de bibliotecas creadas y dotadas</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Elaborar y divulgar el inventario del patrimonio histórico cultural en infraestructura, actores vivos y obras de arte del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de inventario de patrimonio histórico cultural del Municipio de Piedecuesta realizado durante el periodo de gobierno</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar y realizar 12 eventos y/o proyectos con vinculación anual de 5000 personas de la población del casco urbano y rural en encuentros y actividades artísticas y culturales en los parques, teatros, espacios no formales y centros culturales del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de eventos y/o proyectos apoyados y realizados</li> <li>❖ Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas anualmente.</li> </ul>	ND ND	12 5.000

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 4 programas anuales direccionados a la formación artística y/o emprendimiento cultural, para organizaciones culturales y/o artistas Piedecuestanos durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas capacitadas en formación artística y/o emprendimiento cultural</p>	ND	50
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar 12 procesos de formación artístico y cultural hacia la comunidad por parte de los artistas y/o agrupaciones culturales del Municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas en formación artística y cultural capacitadas por parte de las escuelas culturales.</p>	ND	300
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar la participación de 4 instituciones artísticas y/o artistas del Municipio en eventos de carácter Regional, Nacional y/o Internacional; cuya estrategia es el fomento de las expresiones artísticas y culturales Piedecuestanas durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de instituciones artísticas y/o artistas participantes en eventos de carácter Regional, Nacional y/o Internacional</p>	ND	4
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar e implementar, un Plan Municipal de Lectura durante el cuatrienio, donde se incluyan familias Piedecuestanas, dando prioridad a la primera infancia y niñez.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiadas en el Plan Municipal de Lectura implementados.</p>	0	800
<p><b>Meta de producto:</b> Vincular a cinco (5) cultores a la Seguridad Social y garantizar los recursos de pensión para cultores del Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad vigente, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de cultores vinculados a la seguridad social</p>	0	5
<p><b>Meta de producto:</b> Exaltar por año a los tres (3) mejores trabajos artísticos y culturales de los artistas Piedecuestanos, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número artistas Piedecuestanos exaltados por sus mejores obras</li> <li>❖ Número de convocatorias al concurso para elegir a los tres mejores artistas del año</li> </ul>	0	12
	0	4

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de gestión:</b> Realizar un (1) convenio con el Ministerio de Cultura para adoptar el Plan de Lectura u otros planes de lectura con entidades Regionales, Nacionales e Internacionales, en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados con el Ministerio de Cultura para cofinanciar el Plan de lectura u otros planes de lectura con entidades Regionales, Nacionales e Internacionales en el Municipio de Piedecuesta.</p>	0	1
<p><b>Meta de gestión:</b> Adoptar Planes Nacionales de: Danza “Para un País que baila”, Plan Nacional Audiovisual, Ley Nacional del Teatro y de Música “Música para la convivencia”. A través, de convenios con el Ministerio de Cultura, cuyo fin es contar con mejores escenarios para la gestión, apoyo y cofinanciación de los grupos y artistas del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados durante el periodo de gobierno.</p>	0	3
<p><b>Meta de gestión:</b> Crear la Escuela Municipal de Música, a través de convenios con entidades Departamentales, Nacionales y/o Internacionales para el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados para cofinanciar la creación de la escuela municipal de música en el Municipio de Piedecuesta.</p>	0	1
<p><b>Meta de gestión:</b> Realizar un intercambio cultural y artístico para la promoción del Municipio de Piedecuesta, a través de un (1) convenio de hermandad cultural con una ciudad Colombiana, Latinoamericana o Europea y/o a través de programas Nacionales e Internacionales de becas y/o programas de intercambio y residencia artística y cultural; dándole preferencia a la población joven, con miras a la promoción del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados de hermandad cultural con una ciudad Colombiana, Latinoamericana y/o Europea y/o programas nacionales e internacionales de becas y/o programas de intercambio y residencia artística y cultural, para la promoción del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p>	0	1

## Subprograma: PROMOCIÓN TURÍSTICA “TODOS A PIEDECUESTA”

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar e implementar el Plan Municipal de Turismo durante el cuatrienio en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Plan Municipal de Turismo diseñado e implementado en Piedecuesta.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Impulsar la implementación de 2 programas ecoturísticos en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de programas ecoturísticos implementados</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar a 30 personas como promotores y guías de turismo enfocado a ecoturismo y turismo aventura en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas capacitadas como promotores y guías de turismo, en el Municipio de Piedecuesta</p>	0	30

### 5.3.6 Sector: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**OBJETIVO:** Garantizar que se presten otros servicios públicos domiciliarios a los habitantes de Piedecuesta, de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.

#### Programa: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS CON ALCANCE RURAL

*“Vigilaremos sin descanso el deber democrático de cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, respetar los derechos y deberes y garantizar el suministro de los bienes y servicios públicos, en el marco de los principios de justicia, eficiencia y equidad.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar la cobertura en un 5% de otros servicios públicos domiciliarios en el área rural del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aumento de % en cobertura otros servicios públicos domiciliarios.</li> <li>❖ Aumento de % en cobertura otros servicios públicos domiciliarios.</li> </ul>	20%	25%
	ND	200

Entidad responsable: Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Aumentar el servicio de expansión de alumbrado público en 1.000 luminarias instaladas, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiados.</p>	11.500	12.500
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar dos (2) estudios y/o diseños de servicio de gas natural, electrificación, televisión o servicio de conectividad; en la zona rural mediante cofinanciación con recursos municipales.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudios y/o diseños realizados</p>	0	2
<p><b>Meta de gestión:</b> Elaborar dos (2) convenios y/o contratos con entidades de servicios públicos domiciliarios y/o personas para el estudio y/o diseños.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios y/o contratos celebrados.</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar(1) un proyecto de energía solar que beneficie a 20 familias del sector rural, ubicadas en el municipio de Piedecuesta. Con cofinanciación de recursos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de familias beneficiadas.</p>	0	20
<p><b>Meta de producto:</b> Cofinanciar dos (2) proyectos de electrificación rural que beneficie a 200 familias de estrato 1 y 2 del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de familias beneficiadas</p>	N.D	200

### 5.3.7 Sector: VIVIENDA

**OBJETIVO:** Disminuir las necesidades habitacionales mediante una estrategia integral que involucre a los actores locales, Departamentales y Nacionales con miras a mejorar el desequilibrio territorial, ambiental socio cultural y socioeconómico en el municipio.

#### Programa: GENTE QUE CREE EN LA GENTE

*“Coadyuvar en la presentación de propuestas conducentes a disminuir la falta de vivienda a través de programas habitacionales con una concepción integral de entorno.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Otorgar a 1.300 familias del municipio de Piedecuesta, subsidios para compra, mejoramiento y/o adecuación de vivienda en zona rural y/o urbana, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de subsidios otorgados</p>	0	1.300

## Subprograma: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS Y TODAS

Entidad responsable: Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar una política pública de vivienda de interés social y/o prioritaria urbana, cofinanciada que beneficie a 1.200 familias del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Viviendas cofinanciadas, viviendas entregadas.</p>	0	1.200
<p><b>Meta de gestión:</b> Elaborar un (1) convenio con entidades del orden internacional, nacional y/o departamental para el desarrollo de soluciones habitacionales urbanas.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de convenios de cofinanciación establecidos</li> <li>❖ Numero de subsidios aprobados</li> </ul>	1 0	1 1.200
<p><b>Meta de producto:</b> Construir y/o mejorar 120 viviendas rurales cofinanciados, en diferentes veredas del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de viviendas construidas y/o mejoradas.</p>	0	120
<p><b>Meta de gestión:</b> Elaborar dos (2) convenios de cofinanciación con entes internacional, nacional y/o departamental.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de convenios de cofinanciación establecidos</li> <li>❖ Numero de subsidios rurales aprobados</li> </ul>	0 0	2 120
<p><b>Meta de producto:</b> Crear y poner en marcha del banco inmobiliario, con el fin de desarrollar proyectos de vivienda, que beneficien a la población urbana del municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Banco de tierras creado</li> <li>❖ Número de proyectos ejecutados</li> </ul>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar dos (2) procesos de legalización de asentamientos precarios, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de procesos de titulación predial realizados</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Recuperar 5 predios de área de cesión tipo A.</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Número de predios de áreas de cesión tipo A recuperadas</p>	0	5
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar la cofinanciación para la adquisición de vivienda nueva o usada a treinta y dos (32) familias víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial de género y étnico cultural asentada en el municipio de Piedecuesta, quienes hayan sido favorecidas con subsidios de orden Nacional y/o Departamental</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de familias beneficiadas con subsidio municipal de vivienda.</p>	32	32
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar la adopción de un Macro proyecto de vivienda en el Municipio de Piedecuesta. ya sea del nivel departamental o nacional</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Numero de Macro proyectos apoyados y adoptados.</p>	0	1

### 5.3.8 Sector: DESARROLLO RURAL

**OBJETIVO:** Desarrollar acciones integrales de mejoramiento productivo dirigido a las Familias Campesinas del Municipio de Piedecuesta

#### Programa: CAMPO Y GOBIERNO DE LA MANO POR EL DESARROLLO

*“Apoyo al mejoramiento de la productividad, la competitividad y la calidad empresarial, en el marco de implementar un sistema de comercialización a través de cadenas productivas, que ofrezcan nuevas posibilidades de desarrollo para el sector rural y propendan por el aumento de la eficiencia y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
Meta de resultado: Formular y aplicar una política de desarrollo agropecuario, en atención al nuevo censo nacional agropecuario para el Municipio de Piedecuesta. Indicador de resultado: Política formulada e implementada.	0	1

**Entidad responsable: Secretaría de Planeación.**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Vincular a 400 unidades productivas de la economía campesina de Piedecuesta, a los servicios de Asistencia Técnica Directa Rural, durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b>		
❖ Número de unidades Productivas agropecuarios con asistencia técnica integral	2.541	2.941
❖ Número unidades con dotación de insumos	0	40
❖ Número de unidades animales vacunadas	N.D	20.000
❖ Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	0	100
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar contratos y/o convenios con empresas prestadoras de asistencia técnica agropecuaria. <b>Indicador de gestión:</b> Convenios o contratos celebrados	0	4
<b>Meta de producto:</b> Vincular a 1.200 pequeños productores a formación, capacitación Agrícola, Pecuaria y Agroindustrial; y puesta en marcha de proyectos productivos durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b>		
❖ Número de pequeños productores capacitados.	N.D	1.200
❖ Número de hectáreas con sistemas de riego y drenaje a nivel Municipal	0	20
❖ Número de proyectos productivos adelantados	0	20
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar un convenio interinstitucional con las entidades oficiales y privadas del sector agropecuario. <b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados	0	1

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar un (1) Censo Agropecuario en el sector rural del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Censo agropecuario realizado.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Exaltar la importancia de la labor del campesino para el desarrollo del municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de eventos de reconocimiento y exaltación al Campesino.</p>	17	20
<p><b>Meta de gestión:</b> Vincular las empresas públicas y privadas para la exaltación del campesino.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número Vinculación de empresas para la exaltación del campesino</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar e implementar políticas para el fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias en infraestructura, para el beneficio social, económico de la población en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de cadenas productivas fortalecidas</p>	0	2

### 5.3.9 Sector: MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VÍAS

#### OBJETIVOS:

- ❖ Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad en la malla vial urbana y rural, que permita garantizar plenamente la comunicación terrestre segura los 365 días al año en el municipio de Piedecuesta.
- ❖ Proyectar el desarrollo de la infraestructura vial atendiendo a criterios técnicos y articulando la misma al plan maestro de movilidad metropolitano, el plan de movilidad del municipio de Piedecuesta y los planes nacionales.

#### Programa: VÍAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO

*“Realizar acciones permanentes para el mantenimiento y conservación de la malla vial rural y urbana, que se constituye en un instrumento fundamental de transporte para la articulación del proceso productivo y de calidad de vida de la gente. Promover el mantenimiento preventivo de las vías rurales y el incremento en la pavimentación, recuperación y mantenimiento de las vías de los diferentes barrios de la cabecera municipal. Este plan de mejoramiento vial se emprenderá con la participación activa de la comunidad como fuente de recursos a través del aporte de mano de obra no calificada del sector. Gestionar la adquisición de un banco de maquinaria disponible para atender las necesidades que en materia vial surjan en las comunidades rurales.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
Meta de resultado: Mejorar en un 30% el estado de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Piedecuesta durante el periodo de gobierno Indicadores de resultado: Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural.	50%	80%

Entidad responsable: Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Realizar el mantenimiento, construcción, ampliación, mejoramiento y/o conservación de la infraestructura vial y peatonal, en la zona rural y urbana del municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio. <b>Indicadores de producto:</b>		
❖ Número de kilómetros de vías rurales construidos, pavimentados, rehabilitados y/o mejorados.	305	61
❖ Número de kilómetros de vías rural con obras de arte construidas, mejoradas y/o rehabilitadas.	305	25
❖ Número de kilómetros lineales de vías peatonales construidos, rehabilitados y/o mejorados.	20,2	4,4
❖ Número de kilómetros de caminos rurales rehabilitados y/o mejorados.	227	273
❖ Número de metros cuadrados de vía urbana pavimentados, recuperados, con mantenimiento rutinario y/o construidos	208.719	41.816
❖ Número de señales de tránsito mantenidas, rehabilitadas y/o mejoradas.	1.200	1.400
❖ Número de puentes peatonales y/o vehiculares, construidos, rehabilitados y/o mejorados en el municipio de Piedecuesta.	2	2
<b>Meta de producto:</b> Crear un (1) banco de maquinaria para el mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio <b>Indicadores de producto:</b>		
❖ Número máquinas adquiridas para el banco de maquinaria en el cuatrienio	0	3
❖ Porcentaje de avance creación banco de maquinaria y puesta en funcionamiento	0%	100%
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar un (1) convenio para la adquisición de maquinaria por medio de una entidad financiera pública y/o privada, en forma de compra y/o leasing. <b>Indicadores de gestión:</b>		
❖ Número de proyectos formulados para la adquisición de maquinaria en el cuatrienio	0	1
❖ Número de acuerdos de aprobación para la adquisición de la maquinaria gestionados en el cuatrienio	0	1
<b>Meta de producto:</b> Cofinanciar el sistema de transporte masivo para beneficiar a 135.000 habitantes del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiadas	0	135.000
<b>Meta de gestión:</b> Gestionar la construcción y/o mejoramiento de 3,5 Km de vía comprometidos por METROLINEA para su operación y funcionamiento en el Municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de gestión:</b> Número de Kilómetros construidos y/o mejorados.	0	3,5

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de gestión:</b> Gestionar la construcción de un intercambiador vial u otra obra sobre el eje vial Nacional para mejorar la movilidad, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de Gestión:</b> Número de intercambiadores construidos u otra obra.</p>	0	1
<p><b>Meta de Producto:</b> Diseñar e implementar un plan integral de tránsito y movilidad, cultura ciudadana, seguridad vial, dotación de equipos y tecnología en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de planes incorporados</li> <li>❖ Número de dotaciones en equipos y tecnología realizadas</li> </ul>	0 0	1 4
<p><b>Meta de producto:</b> Ampliar en 4 unidades los semáforos del casco urbano del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de semáforos instalados.</p>	12	4
<p><b>Meta de gestión:</b> Elaborar un (1) convenio de apoyo financiero y/o alianza estratégica de apoyo para proyectos contenidos en el plan de movilidad municipal, del área metropolitana, departamental o nacional durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados</p>	0	1

### 5.3.10 Sector: MEDIO AMBIENTE

#### OBJETIVOS:

- ❖ Lograr la preservación y restauración del medio ambiente, mediante la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del municipio de Piedecuesta.
- ❖ Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres, en el municipio de Piedecuesta

#### Programa: GENTE DEFENSORA DE SU MEDIO AMBIENTE

*“Establecer y diseñar planes de manejo de las cuencas abastecedoras de agua, de los acueductos veredales y sistemas de abastecimiento urbano, con el fin de garantizar a las generaciones venideras el goce del preciado líquido.”*

**Entidades responsables: Secretaría de Planeación y Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP.**

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Recuperar en un 6% la cobertura boscosa de las fuentes hídricas localizadas en ecosistemas estratégicos Bosque Alto andino y Subpáramo localizados en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b> Porcentaje recuperado y protegido</p>	18% Fuente: CDMB	24%
<p><b>Meta de resultado:</b> Avanzar en un 10% en la implementación del PGIRS en el municipio de Piedecuesta, durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de implementación del PGIRS</p>	88%	98%

## Subprograma: PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Incrementar en 50 hectáreas de terreno, el área de cobertura boscosa ubicadas en micro cuencas del municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de hectáreas adquiridas para preservación.</p>	443 hectáreas	493 hectáreas
<p><b>Meta de producto:</b> Reforestar 100 hectáreas de terreno aledañas a las micro cuencas hidrográficas del municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de hectáreas reforestadas.</p>	120 hectáreas	220 hectáreas
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)</p> <p><b>Indicador de Producto:</b> Porcentaje de implementación SIGAM</p>	0%	70%
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar un (1) programa para la recuperación y protección del río de Oro del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Programa para la recuperación y protección del río de Oro del municipio de Piedecuesta implementado.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Cofinanciar la canalización de dos (2) tramos de cañadas dentro del perímetro urbano del municipio de Piedecuesta, mediante un (1) convenio de apoyo de carácter institucional.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de tramos de cañadas canalizados.</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar un (1) programa por año para realizar la medición de los estándares de calidad de aire del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Mediciones de los estándares de calidad de aire del municipio de Piedecuesta</p>	0	4
<p><b>Meta de gestión:</b> Realizar convenios con entidades de carácter Departamental, Nacional e instituciones especializadas en medición de calidad del aire; que posean la infraestructura y tecnología.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados.</p>	0	1

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de Producto:</b> Mantener las concesiones de agua otorgadas por la autoridad ambiental durante el cuatrienio. <b>Indicador de Producto:</b> Numero de Concesiones de agua otorgadas por la CDMB.	7	7
<b>Meta de gestión:</b> Efectuar un censo en convenio con INGEOMINAS, para determinar cuántas concesiones o títulos mineros existen en el municipio de Piedecuesta. <b>Indicador de producto:</b> Número de Censos realizados	0	1

## Subprograma: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

**Entidades responsables:** Secretaría de Planeación y Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos.

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Ejecutar un (1) programa para el manejo adecuado de la gestión integral de residuos sólidos, para vincular a 5.000 usuarios del municipio de Piedecuesta en la zona urbana y rural durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de personas beneficiadas con el programa de manejo adecuado de la gestión integral de residuos sólidos.</li> <li>❖ Porcentaje de disminución en disposición de residuos sólidos</li> </ul>	80.000	5.000
<b>Meta de producto:</b> Apoyar en asocio con los demás municipios del área metropolitana la puesta en marcha de alternativas para el procesamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos sólidos durante el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de alternativas realizadas.	0	1
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar un (1) convenio de apoyo intermunicipal para gestionar el sitio final de disposición de residuos sólidos <b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados	0	1

### 5.3.11 Sector: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

**OBJETIVO:** Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los Piedecuestanos y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de resultado:</b> Garantizar la oportuna preparación y la respuesta adecuada ante situaciones declaradas de desastres a las familias ubicadas en zona de alto riesgo de catástrofe en el municipio, durante el cuatrienio. <b>Indicadores de resultado:</b> Meses de seguimiento y control de riesgos de desastres	48	48

**Subprograma: CONTROL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO**

**Entidades responsables: Secretaría de Planeación y General y de Gobierno**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
Meta de producto: Adoptar el estudio de vulnerabilidad del riesgo del área urbana. Indicador de producto: Estudio de vulnerabilidad adoptado.	1	1
Meta de producto: Monitorear el caudal hídrico de los ríos Oro y Manco, del municipio de Piedecuesta. Durante el cuatrienio. Indicador de producto: Número de meses de monitoreo del caudal hídrico de los ríos Oro y Manco	0	42
Meta de gestión: Elaborar un (1) convenio con el IDEAM para el monitoreo del caudal rio Oro y Manco. Indicador de gestión: Números de convenios realizados	0	1
Meta de producto: Fortalecer con 4 dotaciones la capacidad operativa de las instituciones operadoras del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo comprometidas con la atención de emergencias y desastres en el municipio de Piedecuesta. Indicador de producto: Número de dotaciones realizadas a las instituciones operadoras del consejo municipal de gestión del riesgo	0	4
Meta de producto: Realizar cuatro (4) obras para mitigación de desastres en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio. Indicador de producto: Número de obras realizadas	2	4
Meta de producto: Adecuar y fortalecer los albergues temporales, arriendos y/o ayudas humanitarias a la población afectada por situaciones de desastres, durante el cuatrienio. Indicador de producto: Número de personas beneficiadas.	ND	100
Meta de gestión: Acondicionar un sitio como albergue temporal para damnificados Indicador de gestión: Gestión para albergues acondicionados	0	1
Meta producto: Capacitar a las 2.000 personas que habitan en los Asentamientos precarios clasificados en condición de alto riesgo de desastres, en prevención y atención de desastres. Indicador de Producto: Número de personas capacitadas en prevención y atención de desastres.	0	2.000
Meta de gestión: Elaborar un (1) convenio con ONGS y CDMB para el acompañamiento de las capacitaciones. Indicador de gestión: Número de convenios realizados con la CDMB.	0	1
Meta de producto Formular el Plan Local de emergencias (PLEC), adoptarlo y generar espacios de socialización y divulgación para la implementación de estrategias a seguir. Indicador de producto: Porcentaje de formulación del PLEC.	0%	100%

## Subprograma: Empresa Cuerpo de Bomberos Oficiales de Piedecuesta

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Brindar eficientemente el servicio público esencial de prevención, atención y control de incendios y actividades conexas, mediante la implementación de programas con las comunidades y con los diferentes grupos sociales pertenecientes al Municipio de Piedecuesta durante los 48 meses de gobierno</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b> Meses de gobierno que se brinda el servicio de prevención, atención y control de incendios y actividades conexas.</p>	48	48

### 5.3.12 Sector: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

**OBJETIVO:** Promover en el Municipio de Piedecuesta el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico con alternativas de competitividad mediante la inclusión de la ciencia y la tecnología en el aparato productivo del municipio.

#### Programa: COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN UN MEJOR CAMINO

*“Rescatar a Piedecuesta como ciudad educadora y con criterios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, contribuyendo a cimentar las bases para que se convierta en un gran centro estratégico de aplicación de conocimientos, mediante programas de ciencia y tecnología, liderados en alianza entre instituciones de educación superior, el sector empresarial y el sector público.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar y/o mejorar la capacidad productiva y competitiva del municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de nuevas empresas industriales, comerciales y/o de servicios productivas instaladas en el municipio.</p>	4	6
<p><b>Meta de resultado:</b> Subsidiar a 400 jóvenes egresados de las Instituciones Educativas del municipio para acceder a educación superior a través de convenios interinstitucionales durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de estudiantes que accedieron a la educación superior en el municipio.</p>	0	400
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar las condiciones de ingresos de 1500 familias a través de la creación y fortalecimiento de unidades productivas, la creación de empleo y el incentivo para el establecimiento de nuevas empresas en el Municipio.</p> <p><b>Indicador de Resultado:</b> Número de familias que mejoran las condiciones de ingreso</p>	605	1.500

## Subprograma: Ciencia Tecnología e innovación de la mano con la gente

Entidad responsable: Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Facilitar, incentivar y/o apoyar en alianza estratégica con el Área Metropolitana de Bucaramanga el desarrollo del Parque tecnológico de Guatiguará, zona franca hospitalaria y demás proyectos encaminados al fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación. <b>Indicador de producto:</b> Número de proyectos respaldados	0	2
<b>Meta de gestión:</b> Elaborar dos (2) convenios con entidades promotoras de la investigación y el desarrollo tecnológico durante el cuatrienio. <b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios gestionados con entidades promotoras de la investigación y el desarrollo tecnológico durante el cuatrienio	0	2
<b>Meta de producto:</b> Conformar un (1) Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología, Competitividad e Innovación, durante el cuatrienio. <b>Indicadores de producto:</b> Número de consejos creados en el periodo de gobierno.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Dotar al municipio de una red gratuita de acceso a la Internet mediante el sistema WIFI en un sitio de interés público. <b>Indicador de producto:</b> Número de redes instaladas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Adecuar un sitio para participar en la implementación de un centro digital gratuito en convenio con el Ministerio de las TIC, que beneficie a los habitantes del municipio de Piedecuesta. <b>Indicadores de producto:</b>		
❖ Número de sitios adecuados	0	1
❖ Número de personas beneficiadas	0	1500

## Programa: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EMPLEO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA GENTE.

*“Se implementarán estrategias que conduzcan a la creación de las condiciones para la generación de empleo y el ingreso familiar a través de la capacitación y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. En una acción de corresponsabilidad se diseñarán políticas que beneficien a los comerciantes para que accedan fácilmente a créditos con bajo interés para el crecimiento y fomento de industria piedecuestana, posibilitando el mejoramiento de la calidad de producción y la competitividad en el mercado regional y nacional. Avanzar en la consolidación de Piedecuesta como un gran centro estratégico de actividades industriales en el Sector de Guatiguará, para contribuir al fomento y la materialización de proyectos de desarrollo económico generadores de empleo y progreso para la gente.”*

**Subprograma: EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL PARA LA GENTE.**

**Entidad responsable: Secretaría de Hacienda.**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Formalización de 50 micro o medianas empresas en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de empresas formalizadas en el Municipio</p>	ND	50
<p><b>Meta de producto:</b> Crear 300 nuevos empleos en el Municipio de Piedecuesta a través de alianzas estratégicas con empresas durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de empleos nuevos creados en el municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p>	0	300
<p><b>Meta de producto:</b> Creación del Observatorio de desarrollo Socioeconómico en alianza estratégica con el Área Metropolitana de Bucaramanga durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de observatorios del empleo creado.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar un (1) programa de capacitación para 200 jóvenes del Municipio de Piedecuesta en diferentes competencias laborales, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de jóvenes capacitados en competencias laborales</p>	ND	200

**Subprograma: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, FOMENTO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS Y FOMENTO DEL EMPLEO A LA POBLACIÓN JOVEN**

**Entidad responsable: Secretaría de Hacienda.**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Fomentar y/o fortalecer 1000 unidades productivas nuevas o existentes en el Municipio de Piedecuesta con capacitación en emprendimiento o manejo de negocio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de unidades creadas o fortalecidas</li> <li>❖ Número de personas de unidades productivas capacitadas durante el cuatrienio.</li> </ul>	605	1.000

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar la realización de 2 eventos, encuentros o talleres de promoción del emprendimiento en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de microempresarios que participan en los eventos, encuentros o talleres de promoción del empleo realizados por año.</p>	0	160
<p><b>Meta de producto:</b> Otorgar 1000 créditos por el Banco de la Gente en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio, con énfasis en Microempresarios, madres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas de la violencia, jóvenes, discapacitados y estudiantes.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de créditos otorgados por el banco de la gente</p>	605	1.000

## Subprograma: Fomento de Creación de nuevas empresas

Entidad responsable: Secretaría de Hacienda.

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Incrementar el número de medianas y grandes empresas que se radiquen en el municipio a través de estrategias que incentiven la inversión y garanticen al menos la generación de 20 empleos con mano de obra del Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de nuevas empresas que se radiquen en el Municipio</li> <li>❖ Número de nuevos empleos generados en el Municipio</li> </ul>	1 ND	3 40

## Subprograma: EDUCACIÓN SUPERIOR

Entidad responsable: Secretaría de Educación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar con subsidio económico a 100 estudiantes egresados anualmente de las Instituciones Educativas de Piedecuesta, en convenio con Instituciones de Educación Superior avaladas por el ICETEX, para la población perteneciente a los estratos 1, 2 y 3.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de estudiantes que accedieron a la educación superior gracias al beneficio de créditos y cofinanciación.</p>	0	400

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer Educación Superior, a través de alianzas estratégicas con universidades, para el funcionamiento de la Universidad Pública en el Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de universidades que ofrecen Educación Superior en Piedecuesta.</p>	0	1

### 5.3.13 Sector: POBLACIÓN VULNERABLE

#### OBJETIVOS:

- ❖ Impulsar y fomentar el conocimiento de los planes y programas que amparan a la población vulnerable del Municipio de Piedecuesta.
- ❖ Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

#### Programa: PROTECCION SOCIAL GARANTIA PARA LA GENTE

*“Contribuir al desarrollo de programas sociales y económicos para las personas con alguna discapacidad, desplazados y adultos mayores, de manera especial con aquellos que se encuentran en condiciones de extrema pobreza. Apoyar y respaldar con decisión las iniciativas económicas y sociales que adelantan con éxito sectores empresariales, como el SENA, cajas de compensación, Sectores de Economía Solidaria, Fundaciones y organizaciones sociales e instituciones privadas, para que en un as de voluntades se llegue a los más necesitados con soluciones rápidas y oportunas. Apoyar y fortalecer todos aquellos programas y proyectos de iniciativa nacional, encaminados a mitigar y garantizar el desarrollo integral a la población desplazada debidamente reconocida, que se encuentre localizada en Piedecuesta.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 10% la atención social a la población vulnerable registrada en el municipio para garantizarles mejor calidad de vida durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número personas de Adulto Mayor atendida durante el cuatrienio</li> </ul>	18%	28%
<p><b>Meta de resultado:</b> Disminuir en un 30% los índices de pobreza extrema a través de la estrategia Red Unidos – Familias en Acción en el Municipio de Piedecuesta</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (Número de familias que han superado la pobreza extrema/Total de familias beneficiadas del programa) x 100</p>	100%	70%

## Subprograma: OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Entidad responsables: Secretaría General y de Gobierno y Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Promover los derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección de 2950 de población de la niñez, infancia y adolescencia, teniendo en cuenta la política pública relacionado con lo social para esta población en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de población de la niñez, infancia y la adolescencia que se les promueve los derechos relacionados en lo social</p>	12.040	14.990
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar dos (02) espacios para la atención a población vulnerable, específicamente Mujeres y Jóvenes donde se desarrollen las políticas públicas que redunden en beneficio de estas poblaciones, en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de espacios de participación y desarrollo implementados en el Municipio de Piedecuesta</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 4.065 personas de la población vulnerable del Municipio de Piedecuesta, mediante programas de ayuda complementaria de salud, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Número de personas de población vulnerable beneficiados en el programa de salud</p>	ND	4.065

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Desarrollar un programa de inclusión social, económico y de mejora de la calidad de vida, mediante enfoque diferencial de necesidades y/o de género, dirigido a 4.000 personas de población vulnerable, a través de convenios con entidades públicas y/o privadas en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas de población vulnerable beneficiados con las actividades desarrolladas en el programa</p>	1.917	5.917
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar la política pública en Discapacidad, ajustada a la agenda departamental de discapacidad y el comité local de discapacidad, que busque el beneficio de 733 habitantes con discapacidad del municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de comités de discapacitados fortalecido</p>	635	733
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener el programa Nacional de Protección Social al Adulto Mayor en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiadas en el Programa de Política Social para el Adulto Mayor</p>	1.371	1.371
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener la atención de 117 Adultos Mayores de los albergues de Adulto Mayor desprotegidos del Municipio de Piedecuesta; durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de adultos mayores atendidos</p>	117	117
<p><b>Meta de gestión:</b> Atender a 500 Adultos Mayores mediante la puesta en marcha de dos (2) Centros Vida, en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de Adultos Mayores beneficiados de los centros vida.</p>	0	500

## Subprograma: RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION

Entidad responsables: Secretarías General y de Gobierno, Educación, Planeación y Desarrollo Social

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LÍNEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar a 382 familias un programa para la superación de la pobreza extrema en el marco de la Red Unidos – Familias en Acción en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas del programa de Red Unidos – Familias en Acción participantes en el programa para la superación de la pobreza extrema.</p>	1275	893

## 5.3.14 Sector: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**OBJETIVO:** Ofrecer espacios óptimos de equipamiento municipal para su utilización por parte de la comunidad Piedecuestana, con el fin de aumentar la calidad de vida, el libre desarrollo y la eficiencia administrativa.

### Programa: EQUIPANDO MI CIUDAD

*“Quienes queremos a Piedecuesta y aspiramos verla posicionada como la mejor ciudad del área metropolitana, somos conscientes de la necesidad de consolidar acciones con la participación de toda la gente, conducentes a mejorar la infraestructura municipal en espacio público.”*

**Entidad responsable: Secretaría de Planeación**

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar en un 10% la infraestructura del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de resultado:</b> Número de construcciones de equipamiento municipal adecuadas y/o construidas en el periodo de gobierno/número total de bienes inmuebles de equipamiento municipal * 100</p>	0%	10%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.</p>	1,75 mts <sup>2</sup> * Fuente: Expediente municipal Piedecuesta 2011	2 mts <sup>2</sup>

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Terminar la construcción de la primera fase del parque ecoturístico del cerro de la Cantera, como alternativa económica y/o turística del municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de obra ejecutado</p>	50%	100%
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar el mejoramiento, mantenimiento y/o construcción a 5 bienes inmuebles de propiedad del municipio, que prestan servicio administrativo a la comunidad en general.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de bienes inmuebles mejorados y/o construidos.</p>	0	5
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar, adecuar y/o construir un (1) coliseo de ferias para la comercialización de ganado y otras especies, en el municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de coliseos diseñados, adecuados y/o construidos durante el periodo de gobierno</p>	0	1

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de parques, zonas verdes, áreas públicas, recolección de residuos, podas e inservibles en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de zonas verdes, parques, áreas públicas con mantenimiento.</p>	ND	10
<p><b>Meta de gestión:</b> Realizar una alianza estratégica con el Área Metropolitana de Bucaramanga y/o Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, para mejorar, mantener o adecuar las zonas verdes, parques y áreas públicas del Municipio de Piedecuesta.</p> <p><b>Indicador de gestión:</b> Número de convenios realizados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar, adecuar y/o construir un (1) parque temático para el municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de parques construidos, adecuados y/o diseñados</p>	0	1

## Subprograma: ESPACIO PÚBLICO

Entidades responsables: Secretaría General y de Gobierno y Secretaría de Planeación

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Reactivar 50 puntos de comercialización de la Plazas de Mercado Públicas.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de puntos de comercialización de la Plazas de Mercado reactivados.</p>	ND	50
<p><b>Meta de gestión:</b> Disponer y/o adecuar (1) un bien inmueble para la reubicación de vendedores ambulantes que actualmente ocupan el espacio público del municipio durante el cuatrienio</p> <p><b>Indicadores de gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de personas beneficiadas con la reubicación de sus puntos de venta</li> <li>❖ Número de bienes inmuebles dispuestos y/o adecuados durante el cuatrienio</li> </ul>	0 1	50 2
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar anualmente campañas de sensibilización y promoción de uso y manejo adecuado del espacio público dirigido al comercio formal e informal del Municipio</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de campañas de sensibilización y promoción de uso y manejo adecuado del espacio público.</p>	ND	4

### 5.3.15 Sector: JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

**OBJETIVO:** Propiciar acciones tendientes a la prevención y control de la violencia y la delincuencia y a la conservación del orden público, en el marco de respeto a los derechos fundamentales. Fortalecer la capacidad de la fuerza pública a fin de lograr ambiente de convivencia social.

#### Programa: LO PRIMERO ES LA SEGURIDAD DE NUESTRA GENTE

*“Fortalecer la presencia, la acción y el acompañamiento institucional a la familia, para que la seguridad reine en los hogares y el temor se aleje de nuestras calles.”*

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de resultado:</b> Disminuir el número de registros tipificados de delitos en un 5%.	100%	95%
<b>Indicadores de resultado:</b>		
❖ Número de homicidios	39	37
❖ Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0,39%	0,34%
❖ Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes	0,039%	0,034%
❖ Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio).	818	777
❖ Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	8,18%	8,13%
❖ Número de casos de lesiones personales	506	480
❖ Tasa de violencia intrafamiliar.	48%	43%
<b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 100% las acciones concernientes a los Derechos Humanos en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.		
<b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje alcanzado en acciones concernientes a los Derechos Humanos.	0	100%

#### Subprograma: Justicia y orden público

**Entidad responsable: Secretaría General y de Gobierno**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<b>Meta de producto:</b> Aumentar con 30 unidades la fuerza pública del Municipio de Piedecuesta, mediante la gestión con la Policía Nacional durante el cuatrienio.		
<b>Indicador de producto:</b> Número Policías por cada 10.000 habitantes.	110	140

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar a 200 padres de familia en resolución de conflictos y prevención de violencia intrafamiliar e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de padres de familia capacitados.</p>	0	200
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecer el Plan de seguridad, vigilancia y convivencia ciudadana en coordinación con las entidades de Seguridad del Estado con sede en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Número de dependencias fortalecidas durante el cuatrienio.</li> <li>❖ Número de personas atendidas a través del Plan de Seguridad, vigilancia y convivencia ciudadana.</li> </ul>	5 ND	5 200

**Subprograma: IGUALDAD EN DERECHOS PARA TODAS Y TODOS**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar la atención integral a 4.500 víctimas del conflicto armado en cumplimiento de la ley 1448 de 2.011</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de víctimas del conflicto armado atendidas en cumplimiento de la Ley 1448</p>	4.363	4.500
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 20.000 personas (niños, niñas y adolescentes) con la implementación de ley 1098 de 2006 mediante los Programas de modelo de inclusión social, para el abordaje de problemáticas sociales en zonas del sector conforme al diagnóstico de la infancia y adolescencia y la política pública que defina el municipio para el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de personas beneficiadas con el programa.</p>	10.000	20.000

**5.3.16 Sector: CENTROS DE RECLUSION**

**OBJETIVO:** Propiciar acciones tendientes a la garantizar que la población carcelaria sea atendida en los centros de reclusión dirigidos por el Instituto Nacional Penitenciario. Así mismo garantizar que los Jóvenes Infractores sean atendidos en un centro de resocialización.

DESCRIPTOR METAS DE RESULTADO	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de resultado:</b> Garantizar el apoyo a la atención carcelaria y menores infractores del Municipio. Indicador de resultado: Porcentaje atención a población atendida.</p>	0	100%

**Programa: ATENCION A POBLACION CARCELARIA**

**Responsable: Secretaría General y de Gobierno**

DESCRIPTOR METAS DE PRODUCTO Y DE GESTIÓN	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener cuatro (4) convenios para la atención al menor Infractor. <b>Indicador de producto:</b> Numero de convenios suscritos para la atención al menor infractor.</p>	4	4
<p><b>Meta de producto:</b> Mantener cuatro (4) convenios entre el INPEC y el Municipio, para atender los presos de nuestra jurisdicción, durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Número de convenios suscritos entre el INPEC y el Municipio.</p>	0	4

## 6. ANÁLISIS FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de Planificación y gestión financiera del Sector Público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con la política monetaria y cambiaria del país, en su diagnóstico se tienen en cuenta factores económicos como el IPC y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la Administración que inciden de manera importante en las finanzas de la Administración Pública.

Para su pronóstico se utilizaron proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual Gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la Administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

A continuación se muestra un resumen de las principales proyecciones tenidas en cuenta:

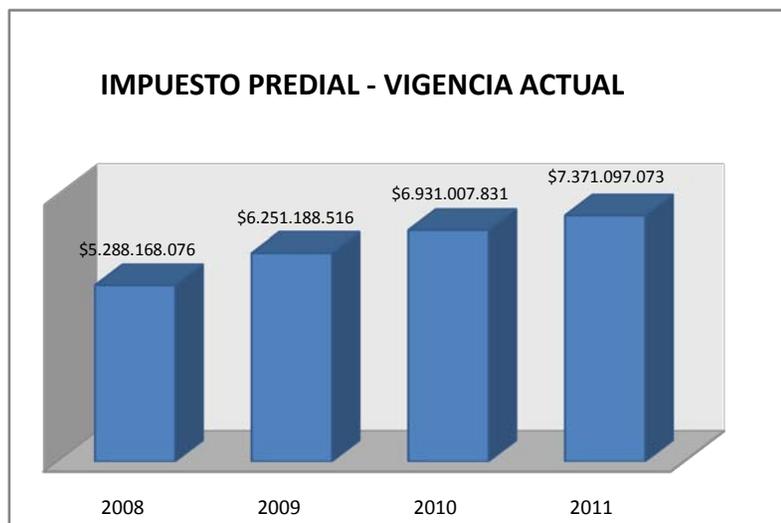
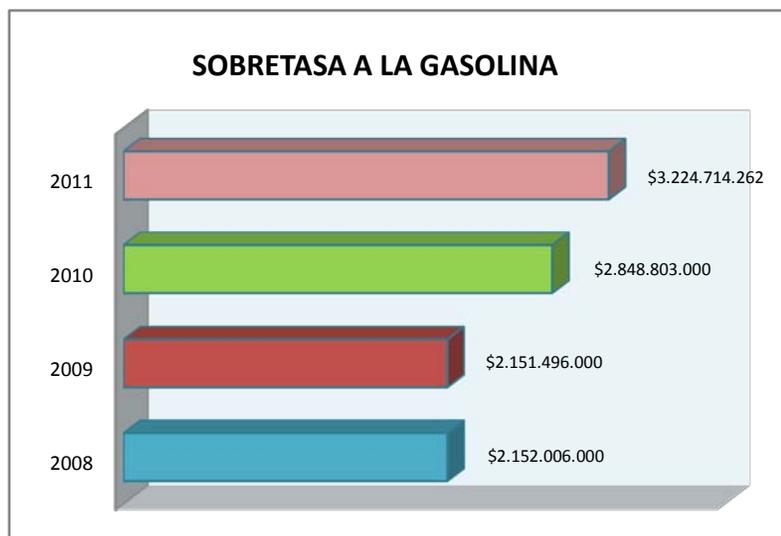
Cabe destacar que las rentas e ingresos del nivel central del Municipio de Piedecuesta, se proyectaron utilizando modelos, con bases de información de ejecución de todos y cada uno de los ingresos correspondientes al periodo 2008 – 2011.

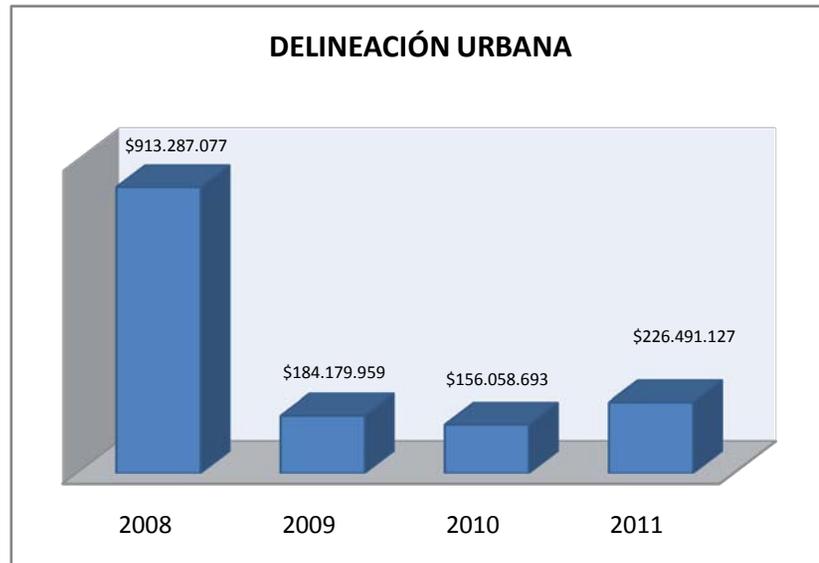
INGRESOS EJECUTADOS VIGENCIAS 2008 - 2011				
NOMBRE	2008	2009	2010	2011
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.152.006.000	\$ 2.151.496.000	\$ 2.848.803.000	\$ 3.224.714.262
PREDIAL - VIGENCIA ACTUAL	\$ .288.168.076	\$ .251.188.516	\$ 6.931.007.831	\$ 7.371.097.073
INDUSTRIA Y COMERCIO - VIGENCIA ACTUAL	\$ 1.624.684.217	\$ 2.266.227.662	\$ 2.409.461.574	\$ 3.080.897.900
ALUMBRADO PUBLICO (S.S.F.)	\$ 4.080.191.424	\$ 3.885.085.477	\$ 3.605.757.500	\$ 6.235.758.382
CIRCULACION Y TRANSITO - VIGENCIA ACTUAL	\$ 41.518.150	\$ 42.417.661	\$ 40.746.876	\$ 70.437.595
DELINEACION URBANA	\$ 913.287.077	\$ 184.179.959	\$ 156.058.693	\$ 226.491.127
DERECHOS DE TRANSITO	\$ 104.783.687	\$ 101.964.891	\$ 63.359.623	\$ 116.980.034
DERECHOS DE PLANEACION	\$ 20.435.150	\$ 1.495.981.630	\$ 1.081.154.569	\$ 1.120.011.285
INTERESES POR IMPUESTOS	\$ 65.840.149	69.046.893	\$ 55.613.925	\$ 69.000.612
<b>Predial Vigencia Actual</b>	\$ 59.217.736	\$ 57.979.695	\$ 47.280.600	\$ 50.533.527
<b>Industria y Comercio Vig. Act</b>	\$ 6.622.413	\$ 11.067.198	\$ 8.333.325	\$ 18.467.085
RECUPERACION DE CARTERA	\$ 2.136.464.096	\$ 2.849.738.035	\$ 3.138.248.517	\$ 4.220.625.078
<b>Predial Vigencia anterior</b>	\$ 1.430.413.015	\$ 1.594.537.449	\$ 1.772.689.196	\$ 2.567.648.217
<b>Intereses predial vig. Anterior</b>	\$ 606.796.876	\$ 1.065.162.455	\$ 1.228.262.054	\$ 1.481.014.747
<b>Ind. Y Cio Vigencia Anterior</b>	\$ 90.988.052	\$ 164.424.867	\$ 99.524.383	\$ 147.116.297
<b>Intereses indy cio Vig Anterior</b>	\$ 8.266.153	\$ 25.613.264	\$ 37.772.884	\$ 24.845.817
FONDO MULTAS TRANSITO	\$ 73.126.815	\$ 183.430.354	\$ 186.169.071	\$ 480.373.152
OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.009.696.127	\$ 1.655.492.863	\$ 1.820.769.864	\$ 2.798.173.465
TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$13.813.925.858	17.597.167.555	\$ 54.307.281.389	\$ 60.033.671.853
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.387.264.773	14.066.437.051	\$ 16.570.256.599	\$ 16.525.372.503
FONDOS ESPECIALES	\$ 643.251.362	\$ 902.530.261	\$ 2.430.155.175	\$ 1.674.344.857
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>\$38.354.642.961</b>	<b>53.702.384.808</b>	<b>\$ 95.644.844.206</b>	<b>\$107.247.949.178</b>
PRESUPUESTO DEFINITIVO	<b>\$44.923.384.930</b>	<b>54.117.918.874</b>	<b>\$116.048.921.832</b>	<b>\$130.039.764.436</b>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	85,38%	99,23%	82,42%	82,47%

Total ingreso ejecutado \$294.949.821.153 durante el cuatrienio 2008 - 2011

GRAFICAS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INGRESOS

2008 – 2011



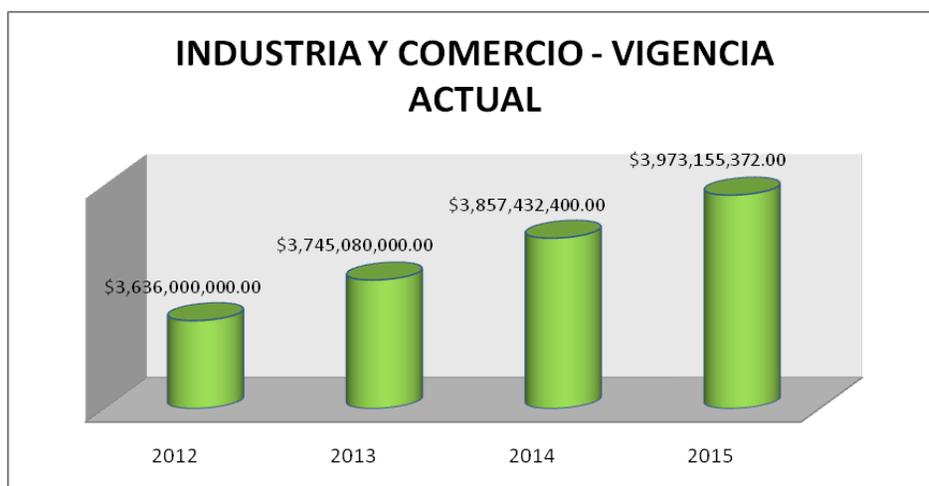
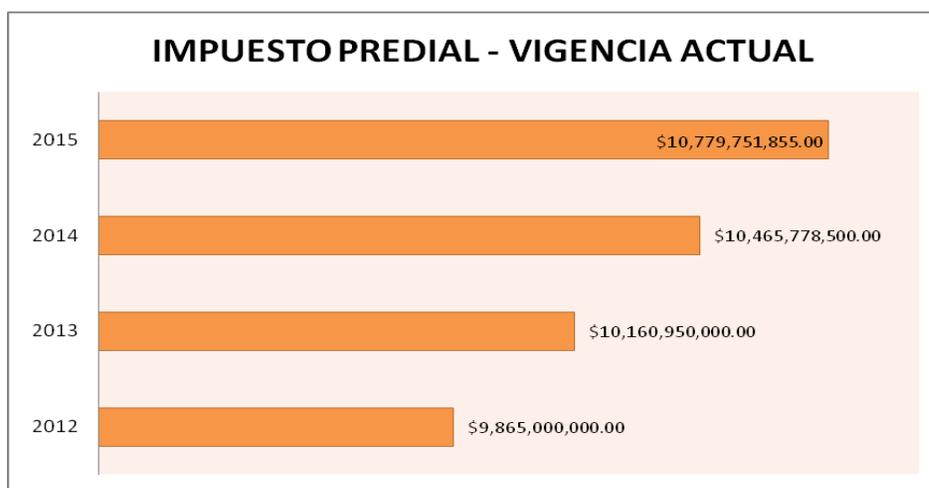
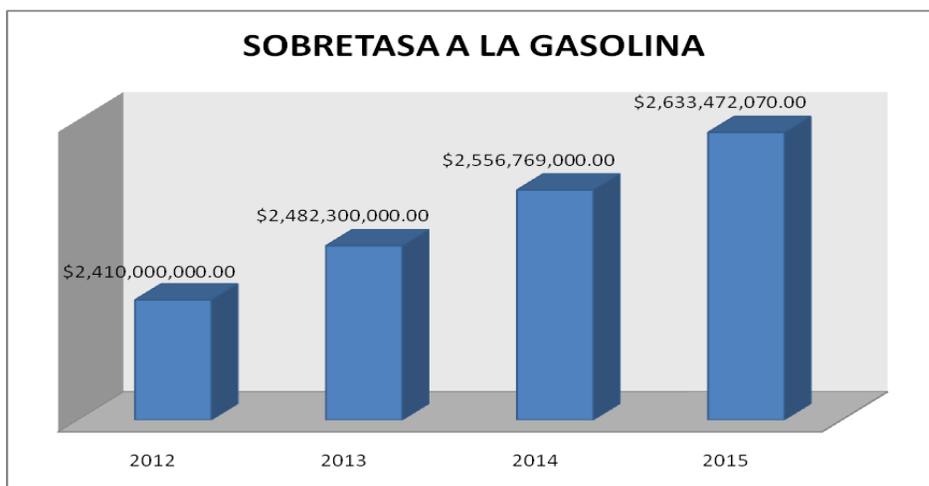


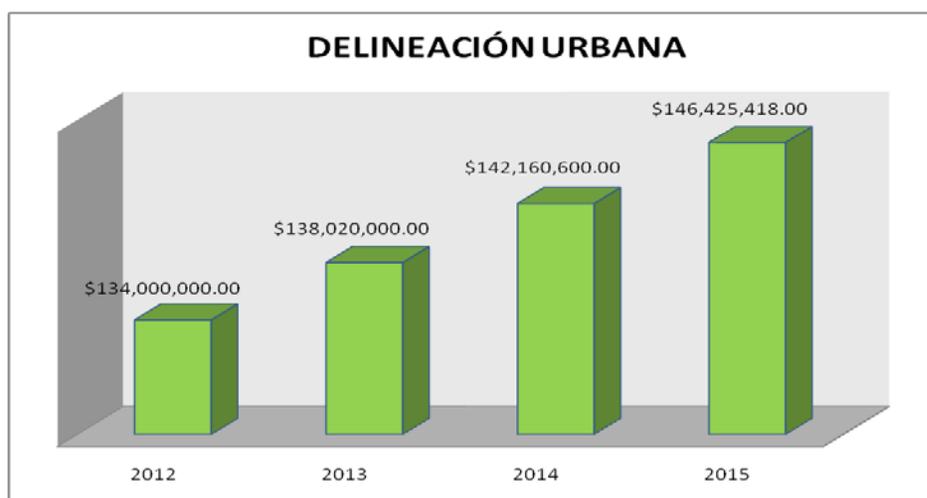
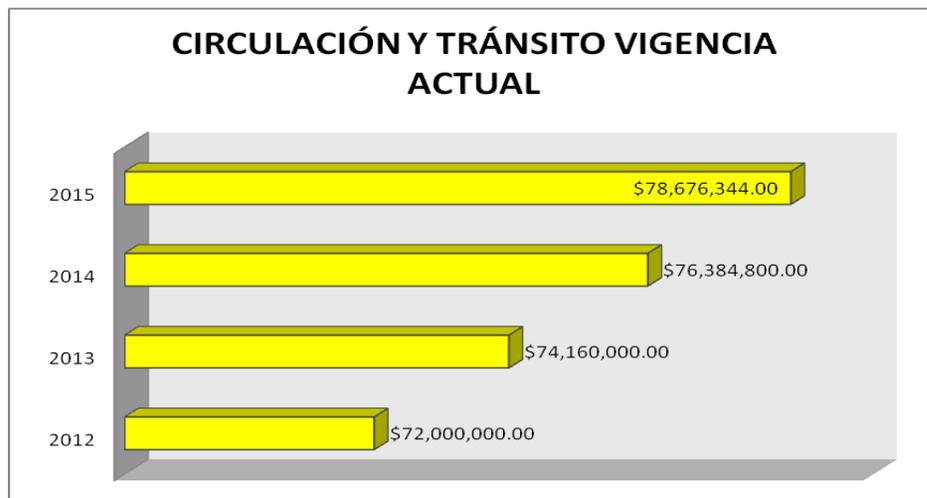
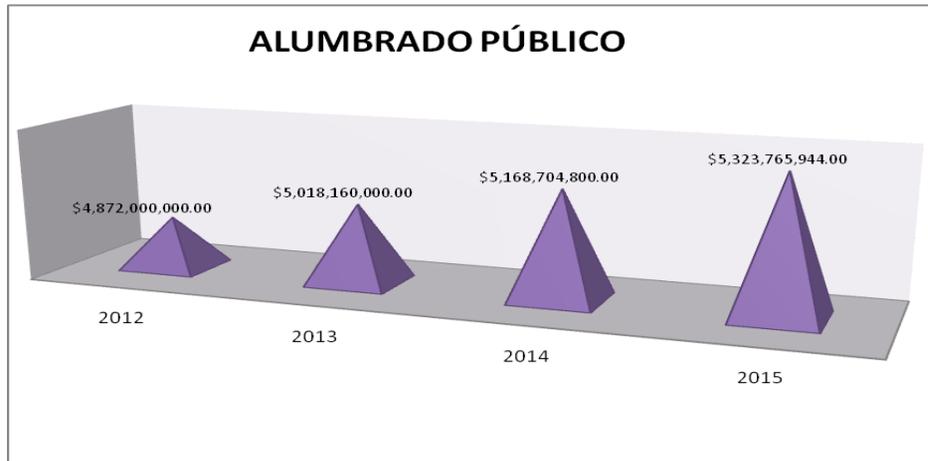
## 6.1 PROYECCIONES DE INGRESOS 2012 - 2015

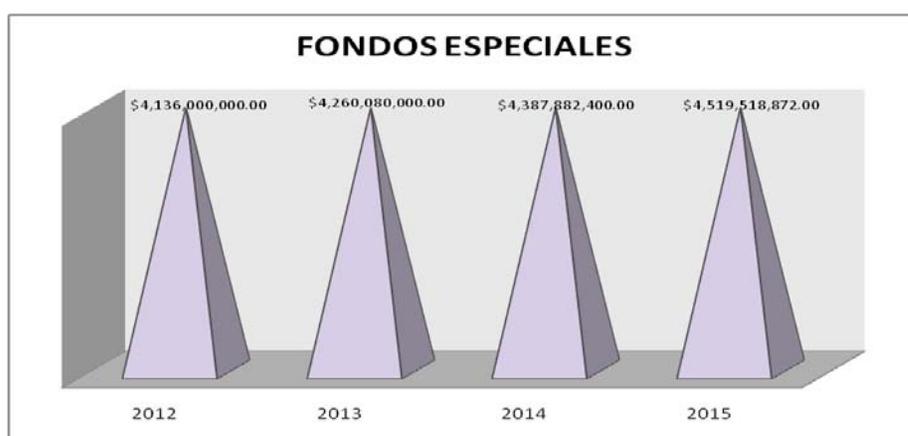
Es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos que se mostrarán a continuación, fueron realizadas utilizando técnicas objetivas es decir, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores expertos en la administración pública.

	2012	2013	2014	2015
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>2,410,000,000.00</b>	<b>2,482,300,000.00</b>	<b>2,556,769,000.00</b>	<b>2,633,472,070.00</b>
Sobretasa a la Gasolina	2,410,000,000.00	2,482,300,000.00	2,556,769,000.00	2,633,472,070.00
<b>PREDIAL - VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>9,865,000,000.00</b>	<b>10,160,950,000.00</b>	<b>10,465,778,500.00</b>	<b>10,779,751,855.00</b>
Vigencia Actual	9,865,000,000.00	10,160,950,000.00	10,465,778,500.00	10,779,751,855.00
<b>INDUSTRIA Y COMERCIO - VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>3,636,000,000.00</b>	<b>3,745,080,000.00</b>	<b>3,857,432,400.00</b>	<b>3,973,155,372.00</b>
Vigencia Actual	3,116,000,000.00	3,209,480,000.00	3,305,764,400.00	3,404,937,332.00
6*1000 Industria y Comercio	520,000,000.00	535,600,000.00	551,668,000.00	568,218,040.00
<b>ALUMBRADO PUBLICO (S.S.F.)</b>	<b>4,872,000,000.00</b>	<b>5,018,160,000.00</b>	<b>5,168,704,800.00</b>	<b>5,323,765,944.00</b>
Ingresos Operacionales Alumbrado Público	4,800,000,000.00	4,944,000,000.00	5,092,320,000.00	5,245,089,600.00
Recuperación de Cartera	1,000,000.00	1,030,000.00	1,060,900.00	1,092,727.00
Compensaciones	1,000,000.00	1,030,000.00	1,060,900.00	1,092,727.00
Equity	1,000,000.00	1,030,000.00	1,060,900.00	1,092,727.00
Rendimientos Netos Saldos de Caja	69,000,000.00	71,070,000.00	73,202,100.00	75,398,163.00
<b>CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO - VIGENCIA ACTUAL</b>	<b>72,000,000.00</b>	<b>74,160,000.00</b>	<b>76,384,800.00</b>	<b>78,676,344.00</b>
Vigencia actual	72,000,000.00	74,160,000.00	76,384,800.00	78,676,344.00
<b>DELINEACIÓN URBANA</b>	<b>134,000,000.00</b>	<b>138,020,000.00</b>	<b>142,160,600.00</b>	<b>146,425,418.00</b>
Delineación urbana	134,000,000.00	138,020,000.00	142,160,600.00	146,425,418.00
<b>DERECHOS DE TRÁNSITO</b>	<b>130,000,000.00</b>	<b>133,900,000.00</b>	<b>137,917,000.00</b>	<b>142,054,510.00</b>
Inspección Tránsito y Transporte	70,000,000.00	72,100,000.00	74,263,000.00	76,490,890.00
Especies Venales	60,000,000.00	61,800,000.00	63,654,000.00	65,563,620.00
<b>DERECHOS DE PLANEACIÓN</b>	<b>710,000,000.00</b>	<b>731,300,000.00</b>	<b>753,239,000.00</b>	<b>775,836,170.00</b>
Derechos de Planeación	710,000,000.00	731,300,000.00	753,239,000.00	775,836,170.00
<b>INTERESES POR IMPUESTOS</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>61,800,000.00</b>	<b>63,654,000.00</b>	<b>65,563,620.00</b>
Predial Vigencia Actual	50,000,000.00	51,500,000.00	53,045,000.00	54,636,350.00
Industria y Comercio Vigencia Actual	10,000,000.00	10,300,000.00	10,609,000.00	10,927,270.00
<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>	<b>3,775,000,000.00</b>	<b>3,888,250,000.00</b>	<b>4,004,897,500.00</b>	<b>4,125,044,425.00</b>
Predial Vigencia anterior	2,350,000,000.00	2,420,500,000.00	2,493,115,000.00	2,567,908,450.00
Intereses predial vig. Anterior	1,280,000,000.00	1,318,400,000.00	1,357,952,000.00	1,398,690,560.00
Industria y Comercio Vigencia Anterior	105,000,000.00	108,150,000.00	111,394,500.00	114,736,335.00
Intereses Industria y Comercio Vigencia Anterior	40,000,000.00	41,200,000.00	42,436,000.00	43,709,080.00
<b>FONDO MULTAS TRÁNSITO</b>	<b>279,000,000.00</b>	<b>287,370,000.00</b>	<b>295,991,100.00</b>	<b>304,870,833.00</b>
Multas de Tránsito y Transporte	279,000,000.00	287,370,000.00	295,991,100.00	304,870,833.00
<b>OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2,529,000,000.00</b>	<b>2,604,870,000.00</b>	<b>2,683,016,100.00</b>	<b>2,763,506,583.00</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>63,351,091,434.80</b>	<b>65,251,624,177.84</b>	<b>67,209,172,903.18</b>	<b>69,225,448,090.27</b>
SGP para Salud	7,009,347,004.00	7,219,627,414.12	7,436,216,236.54	7,659,302,723.64
SGP para Educación	40,616,261,255.00	41,834,749,092.65	43,089,791,565.43	44,382,485,312.39
SGP Propósito General	3,180,920,885.00	3,276,348,511.55	3,374,638,966.90	3,475,878,135.90
SGP Alimentación Escolar	192,000,000.00	197,760,000.00	203,692,800.00	209,803,584.00
Transferencia ETESA Forzosa Inversión	109,000,000.00	112,270,000.00	115,638,100.00	119,107,243.00
Fondo Solidaridad y Garantía FOSYGA	8,897,759,962.80	9,164,692,761.68	9,439,633,544.53	9,722,822,550.87
Gobernación de Santander	183,018,048.00	188,508,589.44	194,163,847.12	199,988,762.54
Transferencia Sector Eléctrico Ley 99 / 93	13,000,000.00	13,390,000.00	13,791,700.00	14,205,451.00
OTRAS TRANSFERENCIAS - Cajas de Compensación Familiar	1,285,784,280.00	1,324,357,808.40	1,364,088,542.65	1,405,011,198.93
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1,864,000,000.00	1,919,920,000.00	1,977,517,600.00	2,036,843,128.00
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>15,068,638,271.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>4,136,000,000.00</b>	<b>4,260,080,000.00</b>	<b>4,387,882,400.00</b>	<b>4,519,518,872.00</b>
Fondo Seguridad y Vigilancia	1,076,000,000.00	1,108,280,000.00	1,141,528,400.00	1,175,774,252.00
Fondo Estratíf.P/cuesta Ley 505/99 Ley 142	434,000,000.00	447,020,000.00	460,430,600.00	474,243,518.00
Fondo Solid.y Redist. Alcanta, Aseo y Accto.	280,000,000.00	288,400,000.00	297,052,000.00	305,963,560.00
Fondo Multas Tránsito y Transporte	300,000,000.00	309,000,000.00	318,270,000.00	327,818,100.00
Fondo Áreas de Cesión	2,046,000,000.00	2,107,380,000.00	2,170,601,400.00	2,235,719,442.00
<b>TOTAL EJECUCIÓN</b>	<b>111,027,729,706.41</b>	<b>98,837,864,177.84</b>	<b>101,803,000,103.18</b>	<b>104,857,090,106.28</b>

Como se observa en el Plan Financiero 2012 – 2015, se esperan ingresos del orden de \$416.035.684.093; correspondientes al recaudo de ingresos tributarios, ingresos no tributarios, recursos del Sistema General de Participaciones, cofinanciaciones Nacionales, Departamentales, fondos especiales, recursos del Balance en el primera año y sin tener en cuenta los recursos del crédito y de la gestión, a continuación se muestra las gráficas:







Ahora bien los recursos que se esperan recaudar en el periodo 2012 – 2015 fueron proyectados con un incremento del 3% anual, meta de inflación a largo plazo esperada por el Bando de la República, y concordante con el Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido para el periodo 2012-2021.

Indiscutiblemente el cumplimiento de la misión de los entes territoriales y del Plan de Desarrollo de la Administración de turno, requiere de recursos económicos y financieros suficientes y del manejo y destinación efectiva de los mismos. En el Municipio de Piedecuesta la planificación financiera busca contribuir al escenario económico y financiero más adecuado que permita generar los ingresos que racionalmente se está en capacidad de captar, para posteriormente definir los usos que se darán a los recursos para operar de manera normal y sin traumatismos, honrar nuestro servicio de la deuda y destinar cada vez, mayores recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que redunden en el crecimiento económico de la ciudad y en el desarrollo social de sus habitantes, quienes son nuestra razón de ser.

Obviamente el escenario Financiero construido, debe contemplar la solvencia y sostenibilidad de las finanzas públicas, analizando y/o estimando las variables macroeconómicas más importantes, determinando los riesgos que se pueden presentar, previendo o anticipando hechos o acontecimientos que puedan afectar las simulaciones realizadas, con miras a tener un soporte objetivo y técnico para la toma de decisiones y la fijación de metas y objetivos tanto de corto como de mediano y largo plazo.

En ese orden de ideas, la primera actividad que se realiza es la cuantificación y valoración de los ingresos propios que se esperan recibir en el periodo en estudio, para este caso, los años 2012 – 2015, para lo cual se utilizan técnicas objetivas de reconocida idoneidad tales como experiencias dadas en la Ley 617 de 2000, cuyos resultados son revisados y validados por las dependencias responsables y expertas en la materia.

Acto seguido se determinan los usos que se darán a los ingresos proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la Entidad, así como para el pago oportuno del servicio de la Deuda, manteniendo los esquemas de optimización para los gastos de funcionamiento, además de una adecuada mezcla de solvencia y sostenibilidad para recurrir al crédito y garantizar el pago oportuno del servicio de la deuda, buscando las condiciones financieras más favorables y acudiendo a las fuentes de financiación más adecuadas.

Finalmente se debe establecer el monto requerido para el agregado de inversión, tomando muy en cuenta que el gasto público social, está privilegiado desde la Constitución Política de Colombia, por ello, si los recursos transferidos por la Nación del Sistema General de Participaciones, que son su principal fuente de financiación, resultan muy limitados para las necesidades que se tienen, se deben buscar fuentes adicionales de financiación y de esta forma cumplir con la misión institucional y ganar la confianza de los ciudadanos.

Así mismo es destacable que el plan de desarrollo de las administraciones municipales exige el esfuerzo de ciudadanos comprometidos y que sean actores y gestores activos, dinámicos y directos de proceso de construcción y transformación de la ciudad. En tal sentido, desde el plan de desarrollo es necesario, seguir incentivando beneficios tributarios, exenciones y tratamientos especiales en otros mecanismos, o determinadas actividades y contribuyentes de carácter benéfico como una forma de contribuir al desarrollo local.

### **6.1.1 Estrategias Financieras Específicas:**

- ✓ Fortalecer los programas o proyectos que apunten a los procesos de fiscalización que pretendan la disminución de los niveles de evasión y de elusión, haciendo principal énfasis en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos del Municipio, como son el Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Delineación y urbanismo, tasas y derechos de planeación, tasas y derechos de tránsito, valorización y plusvalía
- ✓ Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo y los acuerdos de pago. En el caso de cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes, que permitan la recuperación de la cartera de difícil cobro.

Donde se tiene como cartera de las rentas mas representativas del municipio los siguientes datos: Impuesto Predial Unificado \$7.071.912.676 e intereses de mora por \$9.971.363.301 para un total de \$17.043.275.977; Impuesto de Industria y Comercio \$610.518.143 e intereses de mora por \$324.960.147 para un total de \$935.478.290.

- ✓ Adoptar como política para la consecución de recursos del crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma “semáforo verde” de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998, así como lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 819 de 2003 y el Decreto 3800 de 2005. En todo caso, la estrategia tiene como objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal o financiero o de intervención económica por pérdida de autonomía, de gestión que ello implica, aspecto al que el Municipio ya se vio comprometido en épocas anteriores.
  
- ✓ Actualizar el Estatuto Tributario y dar aplicabilidad a los tributos de manera óptima, con el fin de incrementar el ingreso para tributos como el fondo de áreas de cesión y la plusvalía.
  
- ✓ Continuar con el estricto control de gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.
  
- ✓ Mejorar el control en todas las fuentes de ingresos del Municipio de Piedecuesta.

Lo anterior, dado que es objetivo de las directivas del Municipio de Piedecuesta que los valores proyectados reflejen lo más razonablemente posible las cifras que se puedan alcanzar en el período 2012 – 2015 y muy especialmente las cifras contempladas en el marzo fiscal a mediano plazo 2012 – 2021, entregado en cumplimiento de lo establecido por la ley 819 de 2003, presentado en el mes de octubre y noviembre del 2011 al Honorable Concejo Municipal. No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo establecido también por la Ley 819 de 2003, las cifras que contiene el Plan Financiero del Plan de Desarrollo han sido ajustadas con base en el comportamiento de los ingresos a Diciembre 31 de 2011, producto del análisis que periódicamente la Secretaría de Hacienda le realiza al marco Fiscal de Mediano Plazo entregado anualmente al Honorable Concejo Municipal.

# Concejo Municipal de Piedecuesta

## MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

BALANCE FINANCIERO																	
(millones de pesos)																	
CONCEPTOS	Balance Financiero Ejecutado Año 2011	Composiciones Anuales	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
<b>INGRESOS TOTALES</b>	85.424		39.354	38.355	53.702	95.645	115.456	111.027	99.083	102.056	105.116	108.270	111.519	114.866	118.311	121.861	125.517
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	67.927	80%	23.257	28.679	38.052	79.048	90.516	96.182	99.068	102.040	105.101	108.255	111.503	114.848	118.293	121.842	125.497
<b>TRIBUTARIOS</b>	18.832	22%	12.978	14.747	18.967	20.447	26.569	27.367	28.188	29.033	29.904	30.801	31.725	32.677	33.657	34.667	35.707
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial d	8.800	47%	5.071	5.288	9.007	9.979	11.470	11.814	12.169	12.534	12.910	13.297	13.696	14.107	14.530	14.966	15.415
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0%	44	41	42	34	70	73	75	77	79	82	84	87	89	92	95
Impuesto de Industria y Comercio	2.087	11%	1.399	1.620	2.431	2.555	3.316	3.416	3.518	3.624	3.733	3.845	3.960	4.079	4.201	4.327	4.457
Sobretasa a la Gasolina	2.260	12%	1.945	2.152	2.151	2.849	3.225	3.321	3.421	3.524	3.629	3.738	3.850	3.966	4.085	4.208	4.334
Otros Ingresos Tributarios	5.685	30%	4.519	5.646	5.336	5.030	8.488	8.742	9.005	9.275	9.553	9.840	10.135	10.439	10.752	11.075	11.407
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	1.835	2%	1.502	1.266	3.166	4.294	4.103	4.226	4.353	4.484	4.618	4.757	4.900	5.047	5.198	5.354	5.515
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y	1.021	56%	858	610	2.263	501	2.285	2.354	2.424	2.498	2.572	2.650	2.730	2.811	2.896	2.983	3.072
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales	814	44%	644	656	903	3.793	1.818	1.872	1.928	1.986	2.046	2.107	2.170	2.236	2.303	2.372	2.443
Transferencias	47.260	55%	8.777	12.666	15.919	54.307	59.844	64.590	66.528	68.523	70.579	72.696	74.877	77.124	79.437	81.821	84.275
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	47.118	100%	8.636	12.547	15.747	53.911	59.516	64.252	66.179	68.165	70.210	72.316	74.485	76.720	79.022	81.392	83.834
Sistema General de Participaciones -Educación-	30.636	65%	1.443	1.939	2.016	38.549	43.632	41.528	42.774	44.057	45.379	46.740	48.142	49.586	51.074	52.606	54.184
Sistema General de Participaciones -Salud-	6.235	13%	2.745	4.398	5.255	6.184	6.237	7.009	7.436	7.659	7.889	8.126	8.370	8.621	8.879	9.146	9.416
Sistema General de Participaciones Propósito General (For	4.505	10%	3.528	3.343	4.209	4.505	4.879	5.045	5.196	5.352	5.513	5.678	5.848	6.024	6.205	6.391	6.582
Otras (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños, Otras tr	5.742	12%	920	2.867	4.267	4.673	4.768	10.670	10.990	11.320	11.659	12.009	12.369	12.740	13.123	13.516	13.922
Del Nivel Departamental	142	0%	141	119	172	396	328	338	348	359	369	380	392	404	416	428	441
<b>GASTOS TOTALES</b>	83.834		34.299	29.248	41.063	82.902	112.339	110.823	98.707	98.612	101.670	104.894	108.143	111.489	116.134	119.684	123.649
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	56.437	67%	15.289	16.317	21.196	56.828	69.581	73.687	68.914	70.759	72.504	74.318	76.193	78.134	80.187	82.382	84.655
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	7.979	10%	7.851	7.178	8.694	8.342	7.835	9.016	9.286	9.565	9.852	10.148	10.452	10.766	11.089	11.421	11.764
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	4.088	51%	4.070	3.621	4.634	4.200	3.225	4.194	4.320	4.449	4.583	4.720	4.862	5.008	5.158	5.313	5.472
<b>GASTOS GENERALES</b>	675	8%	1.242	1.053	1.227	989	1.088	1.100	1.133	1.167	1.202	1.238	1.275	1.313	1.353	1.393	1.435
<b>TRANSFERENCIAS</b>	3.216	40%	2.539	2.504	2.833	3.153	3.521	3.722	3.834	3.949	4.067	4.189	4.315	4.444	4.578	4.715	4.856
Pensiones (mesadas)	1.136	35%	907	1.051	1.104	1.026	1.194	1.297	1.336	1.376	1.417	1.460	1.504	1.549	1.595	1.643	1.692
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	190	6%	194	162	238	326	233	255	263	271	279	287	296	304	314	323	333
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	242	8%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	48	1%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	1.460	45%	1.203	1.202	1.369	1.520	1.584	1.670	1.720	1.772	1.825	1.880	1.936	1.994	2.054	2.116	2.179
Cuota de auditaje	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	121	4%	215	89	122	115	509	200	206	212	219	225	232	239	246	253	261
Otras Transferencias	19	1%	20	0	0	166	2	300	309	318	328	338	348	358	369	380	391
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	1	0%	152	1	1	1	414	2.162	2.154	1.996	1.678	1.367	1.054	741	472	275	85
Interna	1	100%	152	1	1	1	414	2.162	2.154	1.996	1.678	1.367	1.054	741	472	275	85
Externa	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Concejo Municipal de Piedecuesta

Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	48.457	58%	7.286	9.138	12.501	48.485	61.332	62.509	57.474	59.198	60.974	62.803	64.687	66.628	68.627	70.685	72.806
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Bonos Pensionales	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>11.490</b>		<b>7.968</b>	<b>12.362</b>	<b>16.856</b>	<b>22.220</b>	<b>20.936</b>	<b>22.495</b>	<b>30.154</b>	<b>31.281</b>	<b>32.597</b>	<b>33.937</b>	<b>35.309</b>	<b>36.713</b>	<b>38.106</b>	<b>39.460</b>	<b>40.842</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>17.497</b>	<b>20%</b>	<b>16.097</b>	<b>9.676</b>	<b>15.650</b>	<b>16.597</b>	<b>24.940</b>	<b>14.845</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	139	1%	353	1.138	1.578	0	1.978	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	10	0%	6	10	5	12	14	15	16	15	15	17	18	18	19	20	20
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	92	1%	379	106	256	244	327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0%	15.359	8.422	4.646	16.341	22.621	14.831	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y c	17.256	99%	0	0	9.165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>27.397</b>	<b>33%</b>	<b>19.010</b>	<b>12.931</b>	<b>19.867</b>	<b>26.074</b>	<b>42.758</b>	<b>37.135</b>	<b>29.792</b>	<b>27.853</b>	<b>29.166</b>	<b>30.577</b>	<b>31.950</b>	<b>33.355</b>	<b>35.947</b>	<b>37.302</b>	<b>38.994</b>
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	27.397	100%	19.010	12.931	19.867	26.074	42.758	37.135	29.792	27.853	29.166	30.577	31.950	33.355	35.947	37.302	38.994
Déficit de Vigencias anteriores por inversión	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-9.900</b>		<b>-2.913</b>	<b>-3.255</b>	<b>-4.217</b>	<b>-9.477</b>	<b>-17.819</b>	<b>-22.290</b>	<b>-29.777</b>	<b>-27.837</b>	<b>-29.151</b>	<b>-30.561</b>	<b>-31.933</b>	<b>-33.337</b>	<b>-35.929</b>	<b>-37.283</b>	<b>-38.974</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>1.591</b>		<b>5.055</b>	<b>9.107</b>	<b>12.639</b>	<b>12.743</b>	<b>3.117</b>	<b>205</b>	<b>376</b>	<b>3.444</b>	<b>3.446</b>	<b>3.376</b>	<b>3.376</b>	<b>3.377</b>	<b>2.177</b>	<b>2.177</b>	<b>1.868</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>		<b>-2.499</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-95</b>	<b>-204</b>	<b>-376</b>	<b>-3.444</b>	<b>-3.446</b>	<b>-3.376</b>	<b>-3.376</b>	<b>-3.376</b>	<b>-2.176</b>	<b>-2.176</b>	<b>-1.867</b>
Recursos del crédito	0		-2.499	0	0	0	-95	-204	-376	-3.444	-3.446	-3.376	-3.376	-3.376	-2.176	-2.176	-1.867
Interno	0		-2.499	0	0	0	-95	-204	-376	-3.444	-3.446	-3.376	-3.376	-3.376	-2.176	-2.176	-1.867
Desembolsos	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0%	2.499	0	0	0	95	204	376	3.444	3.446	3.376	3.376	3.376	2.176	2.176	1.867
Externo	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>1.591</b>		<b>5.207</b>	<b>9.108</b>	<b>12.640</b>	<b>12.744</b>	<b>3.531</b>	<b>2.367</b>	<b>2.530</b>	<b>5.440</b>	<b>5.124</b>	<b>4.743</b>	<b>4.430</b>	<b>4.118</b>	<b>2.649</b>	<b>2.452</b>	<b>1.953</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>159100%</b>		<b>3426%</b>	<b>910800%</b>	<b>1264000%</b>	<b>1274400%</b>	<b>853%</b>	<b>109%</b>	<b>117%</b>	<b>273%</b>	<b>305%</b>	<b>347%</b>	<b>420%</b>	<b>556%</b>	<b>561%</b>	<b>892%</b>	<b>2298%</b>
desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento +																	
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.																	
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>																	
INGRESOS TOTALES	85.424		39.354	38.355	53.702	95.645	115.456	111.027	99.083	102.056	105.116	108.270	111.519	114.866	118.311	121.861	125.517
GASTOS TOTALES	83.834		36.798	29.248	41.063	82.902	112.434	111.027	99.083	102.056	105.116	108.270	111.519	114.865	118.310	121.860	125.516
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.590		2.556	9.107	12.639	12.743	3.022	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2%</b>		<b>22%</b>	<b>32%</b>	<b>33%</b>	<b>16%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>	<b>2%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>83,1%</b>		<b>65,7%</b>	<b>56,9%</b>	<b>55,7%</b>	<b>71,9%</b>	<b>76,9%</b>	<b>76,6%</b>	<b>69,6%</b>	<b>69,3%</b>	<b>69,0%</b>	<b>68,7%</b>	<b>68,3%</b>	<b>68,0%</b>	<b>67,8%</b>	<b>67,6%</b>	<b>67,5%</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE/ INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16,9%</b>		<b>34,3%</b>	<b>43,1%</b>	<b>44,3%</b>	<b>28,1%</b>	<b>23,1%</b>	<b>23,4%</b>	<b>30,4%</b>	<b>30,7%</b>	<b>31,0%</b>	<b>31,3%</b>	<b>31,7%</b>	<b>32,0%</b>	<b>32,2%</b>	<b>32,4%</b>	<b>32,5%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,0%</b>		<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,3%</b>		<b>21,7%</b>	<b>31,8%</b>	<b>33,2%</b>	<b>16,1%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,4%</b>	<b>3,4%</b>	<b>3,3%</b>	<b>3,1%</b>	<b>3,0%</b>	<b>2,9%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,8%</b>	<b>1,5%</b>

# Concejo Municipal de Piedecuesta

RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE: PIEDECUESTA		OPCIONES DE CATEGORIA														
CATEGORIA DEL MUNICIPIO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.- LIMITES DEL GASTO (LEY 617 DE 2000)	AÑO 2011	Escenario Financiero Año 2007	Escenario Financiero Año 2008	Escenario Financiero Año 2009	Escenario Financiero Año 2010	Escenario Financiero Año 2011	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
ICLD	14.647	25.274	30.815	38.052	79.048	90.516	96.182	99.068	102.040	105.101	108.255	111.503	114.848	118.293	121.842	125.497
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ORG. CONTROL	7.989	7.994	7.209	9.323	8.271	14.187	8.816	9.090	9.353	9.633	9.922	10.220	10.527	10.843	11.168	11.503
GTOS DE FLO CON ORG. CONTROL. / ICLD	54%	32%	23%	25%	10%	16%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORG. CONTROL	6.514	6.781	6.007	7.954	6.751	12.603	7.146	7.360	7.581	7.809	8.043	8.284	8.533	8.789	9.052	9.324
GTOS DE FTO SIN ORG. CONTROL. / ICLD	44%	27%	19%	21%	9%	14%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
LIMITE LEGAL SEGUN CATEGORIA	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%
2.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)	VIGENCIA ACTUAL 2011	PROYECCION 2012	PROYECCION 2013	PROYECCION 2014	PROYECCION 2015	PROYECCION 2016	PROYECCION 2017	PROYECCION 2018	PROYECCION 2019	PROYECCION 2020	PROYECCION 2021	PROYECCION 2022	PROYECCION 2023	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026
INGRESOS CORRIENTES LEY 358	46.086	47.469	48.893	50.360	51.870	53.426	55.029	56.680	58.381	60.132	61.936	63.794	65.708	67.679	69.709	71.801
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.983	9.252	9.530	9.816	10.110	10.413	10.726	11.047	11.379	11.720	12.072	12.434	12.807	13.191	13.587	13.995
AHORRO OPERACIONAL	37.104	38.217	39.363	40.544	41.760	43.013	44.304	45.633	47.002	48.412	49.864	51.360	52.901	54.488	56.122	57.806
SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	17.706	23.475	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202
DESEMBOLSOS DEUDA CONTRATADA V.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEUDA SIN NUEVO CREDITO	17.475	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	-202
AMORTIZACIONES PAGADAS	231	64	376	2.244	2.246	2.176	2.176	2.176	2.176	2.176	1.867	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES POR PAGAR RESTO DE VIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CREDITO NUEVO	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES EL NUEVO CREDITO	0	0	0	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	0	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE	461	1.578	1.570	1.456	1.255	1.061	864	668	472	275	85	0	0	0	0	0
INTERESES DEL NUEVO CREDITO	0	584	584	540	423	306	190	73	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	23.475	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	-202
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	1%	6%	5%	5%	4%	3%	2%	2%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	51%	49%	47%	39%	31%	24%	17%	11%	7%	3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
INDICADORES LEY 358/97 INTERESES / AHORRO O.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
INDICADORES LEY 358/97 DEUDA / ING. CTES.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
AHORRO PRIMARIO / INTERESES	159100%	3426%	910800%	1264000%	1274400%	853%	109%	117%	273%	305%	347%	420%	556%	561%	892%	2298%
AHORRO PRIMARIO / SERVICIO DE LA DEUDA	159100%	196%	910800%	1264000%	1274400%	694%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3.- ESTADO DE LA ENTIDAD SEGUN LEY 819/2003	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
4.- ESTADO DE LA ENTIDAD CON SERVICIO DEUDA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK

LEY 617

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
11	INGRESOS CORRIENTES	96.182	99.068	102.040	105.101	108.255	111.503	114.848	118.293	121.842	125.497
111	TRIBUTARIOS	27.367	28.188	29.033	29.904	30.801	31.725	32.677	33.657	34.667	35.707
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye	11.814	12.169	12.534	12.910	13.297	13.696	14.107	14.530	14.966	15.415
1110105	Sobretasa Ambiental (O Participación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito	73	75	77	79	82	84	87	89	92	95
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	3.416	3.518	3.624	3.733	3.845	3.960	4.079	4.201	4.327	4.457
1110216	Sobretasa a la Gasolina	3.321	3.421	3.524	3.629	3.738	3.850	3.966	4.085	4.208	4.334
1110208	Impuesto de Espectáculos Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1110211	Impuesto sobre Rifas y Aquestas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110206	Impuesto de Avisos y Tableros	349	359	370	381	393	404	416	429	442	455
1110212	Impuesto de Derrama de Ganado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	233	240	247	255	263	270	279	287	296	304
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado	6.423	6.616	6.814	7.018	7.229	7.446	7.669	7.899	8.136	8.380
11205020810	Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110217	Estampillas	1.338	1.379	1.420	1.462	1.506	1.552	1.598	1.646	1.695	1.746
111021701	Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021704	Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021798	Otras Estampillas	1.338	1.379	1.420	1.462	1.506	1.552	1.598	1.646	1.695	1.746
1110215	Sobretasa Rombeol	389	400	412	425	437	451	464	478	492	507
308A	Otros Ingresos Tributarios	10	10	10	10	11	11	11	12	12	13
112	NO TRIBUTARIOS	68.816	70.880	73.007	75.197	77.454	79.777	82.171	84.636	87.175	89.790
11201	Tasas y Multas	2.129	2.193	2.259	2.327	2.397	2.469	2.543	2.619	2.697	2.778
11202	Arrendamientos	221	227	234	241	248	256	263	271	279	288
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11204	Contribuciones	3.82542	3.9401826	4.058388078	4.18013972	4.305543912	4.434710229	4.567751536	4.704784082	4.845927605	4.991305433
1120401	Contribución por Valorización	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
1120498	Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205	Transferencias	64589,89215	66527,58891	68523,41658	70579,11908	72696,49265	74877,38743	77123,70905	79437,42033	81820,54294	84275,15922
1120501	Transferencias Corrientes (Para	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050101010	Sistema General de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050108	Cuota de Auditoria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120502	Transferencias de Capital (Para	5376,298	55389,58694	57051,27455	58762,81278	60525,69717	62341,46808	64211,71213	66138,06349	68122,20539	70165,87156
112050201010	Sistema General de	41.528	42.774	44.057	45.379	46.740	48.142	49.586	51.074	52.606	54.184
112050201010	S. G. P. Educación - Prestación de	38.357	39.508	40.693	41.914	43.171	44.466	45.800	47.174	48.590	50.047
112050201010	S. G. P. Educación - Aportes	3.171	3.266	3.364	3.465	3.569	3.676	3.786	3.900	4.017	4.137
112050201010	Sistema General de	7009,346	7219,62638	7436,21571	7659,301627	7889,080675	8125,753096	8369,525688	8620,611459	8879,229803	9145,606697
112050201010	S. G. P. Salud - Subsidio	6.253	6.440	6.634	6.833	7.038	7.249	7.466	7.690	7.921	8.158
112050201010	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050201010	S. G. P. Salud - Plan de Atención	757	779	803	827	852	877	903	931	958	987
112050201010	S. G. P. Salud - Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050201010	S. G. P. Salud - Prestación de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050201010	Sistema General de	5.045	5.196	5.352	5.513	5.678	5.848	6.024	6.205	6.391	6.582
6A	Sistema General de Participaciones	194	200	206	212	219	225	232	239	246	253
7A	Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050201019	Otras Transferencias del Nivel	10.476	10.790	11.114	11.447	11.790	12.144	12.508	12.884	13.270	13.668
11205020102	Empresas para la Salud - FIFSA	109	112	116	119	123	126	130	134	138	142
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías	8.898	9.165	9.440	9.723	10.015	10.315	10.624	10.943	11.271	11.610
11205020198	Otras Transferencias del Nivel	1.469	1.513	1.558	1.605	1.653	1.703	1.754	1.806	1.861	1.916
112050202	Del Nivel Departamental	338	348	359	369	380	392	404	416	428	441
112050102010	De Vehículos Automotores	262	270	278	286	295	304	313	322	332	342
11205020806	Derrama de Ganado Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205010298	Otras Transferencias del Nivel	76	78	81	83	86	88	91	94	96	99
11206	Fondos Especiales	1.725	1.776	1.830	1.884	1.941	1.999	2.059	2.121	2.185	2.250
1120601	Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos	1.507	1.552	1.598	1.646	1.696	1.747	1.799	1.853	1.908	1.966

5A	Otros Fondos Especiales	218	225	231	238	245	253	260	268	276	284
11298	Otros Ingresos No Tributarios	148	152	157	161	166	171	176	182	187	193
12202	Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220201	Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>120A</b>	<b>ICLD base para ley 617 DE 2.000</b>	<b>96.182</b>	<b>99.068</b>	<b>102.040</b>	<b>105.101</b>	<b>108.255</b>	<b>111.503</b>	<b>114.848</b>	<b>118.293</b>	<b>121.842</b>	<b>125.497</b>

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	7.146	7.360	7.581	7.809	8.043	8.284	8.533	8.789	9.052	9.324
211	GASTOS DE PERSONAL	4.194	4.320	4.449	4.583	4.720	4.862	5.008	5.158	5.313	5.472
212	GASTOS GENERALES	1.100	1.133	1.167	1.202	1.238	1.275	1.313	1.353	1.393	1.435
213	TRANSFERENCIAS	1.752	1.805	1.859	1.914	1.972	2.031	2.092	2.155	2.219	2.286
21305	Indemnización por Retiros de Personal										
21398	Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares de fuentes propias)										
217	DEFICIT FISCAL POR FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121A	PAGOS DE PERSONAL Y APORTES DE S	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130

CÓDIGO	RAZÓN (GF/ICLD)	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%	7,4%
--------	-----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Es importante indicar, además, que las cifras también deben cumplir con una recomendación tanto legal como técnica, formulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conscientes que las proyecciones deben ser conservadoras y prudentes, con el fin de no generar expectativas en el gasto, puesto que situaciones imprevistas o no contempladas en la estimación de la renta dificultaría su cumplimiento.

### **6.1.2 Análisis detallado y concepto de algunos ingresos corrientes de libre destinación:**

- ✓ **IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR:** Impuesto constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Piedecuesta, a quien le corresponde, la administración, recaudo, determinación, discusión, devolución y cobro de la misma.
- ✓ **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** Es un tributo real del orden municipal, de carácter directo, que grava los bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio de Piedecuesta. El impuesto Predial lo genera la propiedad, usufructo, posesión de un bien inmueble urbano o rural ubicados en el municipio de Piedecuesta, en cabeza de una persona natural o jurídica, incluidas las personas de derecho público.
- ✓ **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO:** Es un tributo que grava el rodamiento de vehículos automotores, con registro y matrícula del vehículo en el Municipio de Piedecuesta.
- ✓ **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Este impuesto recae sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se ejerzan o realicen en la jurisdicción del Municipio de Piedecuesta, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.
- ✓ **IMPUESTO DE DELIENEACIÓN URBANA:** Es un impuesto generado por la expedición de la licencia para construir, ampliar, adecuar, modificar, realizar reforzamiento estructural, demoler, urbanizar, de la obra o conjunto de obras que se realicen dentro de la jurisdicción del Municipio.

- ✓ **IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:** Cada uno de los elementos de Publicidad Exterior Visual que se encuentren ubicados en la Jurisdicción del Municipio de Piedecuesta, genera a favor de éste un impuesto, que se cobrará por semestre o anual. No generará este impuesto los avisos de publicidad exterior exhibida en el lugar donde desarrollan las actividades los establecimientos industriales, comerciales o de servicios que sea utilizada como medio de identificación o de propaganda de los mismos.
- ✓ **DERECHOS DE PLANEACIÓN:** Derechos por concepto de los servicios prestados por la Secretaría de Planeación: Solicitud de concepto de norma urbanística, radicaciones de solicitudes de licencias urbanísticas, licencias de construcción y sus modalidades, licencias de urbanización y licencia de parcelación, licencia de subdivisión y sus modalidades, ajuste a cotas, reloteo, aprobación de planos de propiedad horizontal, entre otras.

## 6.2 INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL

Metodología que permite cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación fueron establecidas en las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal, evaluar la gestión pública de los municipios, para la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. La metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados: eficacia, eficiencia, gestión y entorno y cumplimiento de requisitos legales.

El Municipio de Piedecuesta, en el indicador de Desempeño integral calificado por el Departamento Nacional de Planeación para el año 2010, se encuentra calificado así:

<b>INDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2010 CALIFICACION 64,6</b>	
<b>Posición a nivel departamental</b>	51
<b>Posición a nivel Nacional</b>	634

Fuente DNP Escalafón de Desempeño integral 2010

Con lo anterior se refleja que el Municipio de Piedecuesta con un índice integral de 64,6 se está en un Rango Medio ( $\geq 60$  y  $< 70$ ). Para la actual Administración, es importante mejorar estos indicadores en el Cuatrienio

### 6.3 INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

El índice de desempeño fiscal es una medición del manejo que los alcaldes le dan a las finanzas públicas, esta evaluación se produce con información oficial anual, reportada y certificada por los alcaldes

Una calificación cercana a 100 significa: menor dependencia de las transferencias, cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617 de 2000, esfuerzo fiscal propio – solvencia tributaria, altos niveles de inversión como proporción del gasto total, solvencia para atender los compromisos de deuda, generación de ahorro corriente para financiar inversión.

### COMPORTAMIENTO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN LEY 617 DE 2000 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA:

	2008	2009	2010
Límite Gastos de Funcionamiento	45.89	47.3	37.46
Límite Gasto del Concejo	98.04	98.02	93.68
Límite Gasto de la Personería	90.67	95.88	95.19

	2008	2009	2010
Saldo de deuda	-	-	-
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	45.60	47.30	38.01
Magnitud de la deuda	-	-	-
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	36.82	41.08	31.03
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	44.89	47.18	99.10
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	59.47	80.42	90.06
Capacidad de ahorro	34.95	67.68	63.60
Indicador de desempeño Fiscal	71.24	76.53	87.60
Posición a nivel departamental	8	1	1
Posición a nivel nacional	147	14	11

Como se observa en la gráfica anterior, el Municipio de Piedecuesta en la vigencia 2010 ocupó el primer puesto, alcanzando un índice de desempeño Fiscal de 87.60 y el puesto 11 a nivel nacional. Un aspecto que se identifica en el manejo de las finanzas es su porcentaje de gastos de funcionamiento en donde gasta el 38.01 del 65% que le permite la Ley por ser un municipio de categoría primera; este porcentaje en gastos de funcionamiento deja a la Administración Municipal abatida en sus obligaciones para funcionar tales como apoyo en adquisición de bienes y servicios, compra de papelería, útiles de escritorio, materiales y suministros, compra de equipos, combustibles, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, seguros, apoyo de personal y otros, tal y como evidencio a la entrega de la administración anterior y comienzo de esta en todas las Secretarías.

Los Gastos de funcionamiento igualmente de la Personería y del Concejo Municipal, se contabilizarán y reflejarán de conformidad con los indicadores ordenados en la Ley 617 del 2000 y para el incremento de estas transferencias se tendrá en cuenta la estrategia que llevará a cabo la administración central para incrementar los ingresos corrientes de libre destinación, y por lo tanto un mayor valor para la personería Municipal que corresponde al 1,7 y para el honorable Concejo Municipal que corresponde al 1,5 de estos ingresos.

#### **6.4 BASE DE ESTIMACION DE LOS EGRESOS**

La proyección en materia de gastos para el período 2012 - 2015, son congruentes con las proyecciones en materia de gastos 2012 – 2021, con las estimaciones del plan financiero y consistentes con las metas del marco fiscal a mediano plazo.

Igualmente en lo establecido por la Ley 819 de 2003, norma que busca que los presupuestos de gastos de las entidades públicas reflejen las apropiaciones que realmente necesitan y se van a ejecutar, muy especialmente las contenidas en el Plan de Desarrollo, y en cumplimiento de precisas instrucciones impartidas por el CONFIS, la Administración Municipal someterá a consideración del Honorable Concejo Municipal las autorizaciones de vigencias futuras para inversión que sean necesarias para darle cumplimiento a los programas y/o al cometido estatal del Municipio de Piedecuesta.

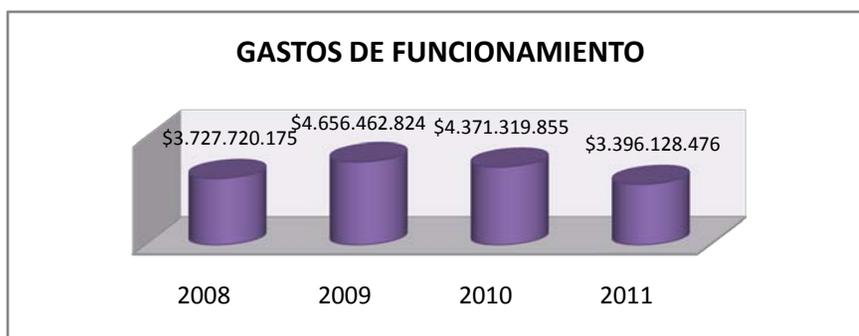
La autorización de vigencias futuras permite entre otras obtener beneficios en la realización de obras, maximización de los beneficios a la comunidad, disminución de costos de contratación, mejoramiento continuo de los indicadores de ejecución presupuestal en todas las vigencias, optimización de procesos de planificación, dado que este mecanismo permite a las diferentes dependencias de la Administración visualizar su gestión mínimo en el mediano plazo, período del Alcalde 2012 – 2015.

En la actualidad el Municipio de Piedecuesta tiene Acuerdos vigentes por Vigencias Futuras, por los siguientes conceptos para el periodo 2012-2015:

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
Sistema de Transporte Masivo	\$800.000.000	\$800.000.000	\$800.000.000	\$800.000.000
Participación en Plan Departamental de Aguas	\$1.822.083.000	\$1.876.746.000	\$1.933.048.000	\$1.991.040.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.622.083.000</b>	<b>\$2.676.746.000</b>	<b>\$2.733.048.000</b>	<b>\$2.791.040.000</b>

Es importante resaltar que en cuanto al Sistema de Transporte Masivo el valor se indexa cada año, es decir, Metrolínea reporta anualmente el valor presente que se debe cancelar. En lo referente al Plan Departamental de Aguas el Municipio no desembolsó ningún recurso en la vigencia 2011. Toda vez que el Municipio no legalizó ni realizó el trámite ante el encargo Fiduciario; por lo tanto si existe Acuerdo Municipal, pero el Municipio no le dio cumplimiento al mismo en los términos establecidos en el convenio.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**



Los gastos de Funcionamiento del Municipio de Piedecuesta se han financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, como se muestra en la gráfica anterior. Los gastos proyectados se tomaron basados en el comportamiento de los gastos anteriores de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo pensional y prestacional y liberar recursos para financiar una mayor inversión. Los incrementos en los gastos de funcionamiento se proyectaron de acuerdo con la meta de inflación proyectada 2012 – 2015.

## **6.5 PLAN DE INVERSIONES Y FUENTE DE FINANCIACION**

La Administración Municipal proyecta destinar por concepto de inversión, recursos por la suma de \$363.345.457.751 en el período 2012 – 2015, a través de proyectos de inversión para la ejecución del plan de desarrollo, proyectando un incremento del 3% anual, tanto en los recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios, fondos especiales y otras fuentes de financiación. Los datos financieros presentados, producto de un ejercicio de rigurosa planeación financiera, garantizan el cumplimiento de los indicadores establecidos por las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003 por parte del Municipio de Piedecuesta, estos indicadores permanentemente son monitoreados y controlados con el fin de evitar los inconvenientes que su incumplimiento pueda acarrear.

Atendiendo a la norma de endeudamiento territorial, principalmente a la Ley 358 de 1997, el Municipio de Piedecuesta, presenta unos indicadores de solvencia de crédito público mínimos dado el endeudamiento de dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000).

En lo que respecta al servicio de la deuda, se continúa dando estricto cumplimiento al pago de las obligaciones con la Banca Interna, y mejorando el perfil de la Deuda, para así garantizar un bajo nivel de endeudamiento. A la fecha el Municipio de Piedecuesta, tiene comprometidos recursos de deuda pública, así:

SECTOR DE CREDITO	ENTIDAD BANCARIA	VALOR CREDITO APROBADO	VALOR DESEMBOLSADO A LA FECHA	POR DESEMBOLSAR
TRANSPORTE	Davivienda Cta. 04836999-8082	6.000.000.000,00	5.452.832.961,00	547.167.039,00
	IDESAN (\$300.000.000)			
EDUCACION CALIDAD	Davivienda Cta. 04836999-8090	4.000.000.000,00	1.792.074.538,00	2.207.925.462,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Davivienda Cta. 04836999-8108	5.000.000.000,00	2.399.143.167,00	2.600.856.833,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Davivienda Cta. 04836999-8116	3.000.000.000,00	2.970.522.421,00	29.477.579,00
TOTALS		<b>18.000.000.000,00</b>	<b>12.614.573.087,00</b>	<b>5.385.426.913,00</b>

### PASIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS EXIGIBLES

A continuación se relaciona los valores calculados sobre los pasivos, los cuales se encuentran notificados a la Oficina Jurídica del Municipio de Piedecuesta, así:

PASIVOS CONTINGENTES	NULIDADES Y RESTABLECIMIENTO	\$3.178.403.709,65
	REPARACIONES DIRECTAS	\$9.990.585.000,00
PASIVOS EXIGIBLES		\$700.000.000,00
TOTAL		\$13.868.988.709,65

## Nivel de Endeudamiento

MUNICIPIO PIEDECUESTA

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

		PROYECCION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO															
Código CGR	CONCEPTO	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2012	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2013	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2014	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2015	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2016	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2017	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2018	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2019	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2020	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2021	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2022	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2023	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2024	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2025	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 2026	
	Código CGR																
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	47.469	48.893	50.360	51.870	53.426	55.029	56.680	58.381	60.132	61.936	63.794	65.708	67.679	69.709	71.801	
1.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	22.259	22.927	23.614	24.323	25.052	25.804	26.578	27.375	28.197	29.043	29.914	30.811	31.736	32.688	33.668	
1.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.029	2.090	2.153	2.217	2.284	2.352	2.423	2.496	2.570	2.648	2.727	2.809	2.893	2.980	3.069	
1.1.3	TRANSFERENCIAS	5.113	5.267	5.425	5.587	5.755	5.928	6.105	6.289	6.477	6.672	6.872	7.078	7.290	7.509	7.734	
1.2.1	Recursos del Balance	17.789	18.323	18.872	19.438	20.022	20.622	21.241	21.878	22.534	23.211	23.907	24.624	25.363	26.124	26.907	
1.2.6	Regalias	13	13	14	14	15	15	16	16	17	17	18	18	19	19	20	
1.2.8	Rendimientos Financieros	266	274	282	290	299	308	317	327	336	347	357	368	379	390	402	
<b>2</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	9.252	9.530	9.816	10.110	10.413	10.726	11.047	11.379	11.720	12.072	12.434	12.807	13.191	13.587	13.995	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	4.572	4.709	4.851	4.996	5.146	5.300	5.459	5.623	5.792	5.966	6.145	6.329	6.519	6.714	6.916	
2.1.2	GASTOS GENERALES	1.077	1.109	1.142	1.176	1.212	1.248	1.286	1.324	1.364	1.405	1.447	1.490	1.535	1.581	1.629	
2.1.3	TRANSFERENCIAS (excluye indemnizaciones por programas de ajuste)	3.432	3.535	3.641	3.751	3.863	3.979	4.098	4.221	4.348	4.478	4.613	4.751	4.894	5.041	5.192	
2.1.4	GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN	171	176	181	187	192	198	204	210	217	223	230	237	244	251	259	
<b>151A</b>	<b>PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>3</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	38.217	39.363	40.544	41.760	43.013	44.304	45.633	47.002	48.412	49.864	51.360	52.901	54.488	56.122	57.806	
<b>152A</b>	<b>INFLACION ESPERADA</b>	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	
<b>216A</b>	<b>SITUACIÓN DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO</b>																
<b>4</b>	<b>SALDO DEUDA = ( 4.1 + 4.2 + 4.3 - 4.4 )</b>	23.411	23.035	20.791	17.345	13.969	10.593	7.217	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	-202	
4.1	Saldo Deuda a 31 diciembre de año anterior	23.475	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	
4.2	Créditos Contratados en la presente vigencia	0															
4.3	Cuentas por pagar a cierre 2001 menos pago del déficit en 2002	n.a.															
<b>153A</b>	<b>Pasivos contingentes estimados</b>	n.a.															
4.4	Amortizaciones de la Deuda = ( 4.4.1 + 4.4.2 )	64	376	2.244	2.246	2.176	2.176	2.176	2.176	2.176	1.867	0	0	0	0	0	
4.4.1	Amortizaciones Pagadas	64	376	2.244	2.246	2.176	2.176	2.176	2.176	2.176	1.867						
4.4.2	Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
<b>5</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE = ( 5.1 + 5.2 )</b>	1.578	1.570	1.456	1.255	1.061	864	668	472	275	85	0	0	0	0	0	
5.1	Intereses Pagados a la fecha de corte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
5.2	Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	1.578	1.570	1.456	1.255	1.061	864	668	472	275	85						
<b>6</b>	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>																
6.1	Valor total del Nuevo Crédito	0															
6.2	Amortizaciones del nuevo credito	0	0	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	0	0	0						
6.3	Intereses del nuevo credito	584	584	540	423	306	190	73	0	0	0						
<b>7</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>																
7.1	<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = ( 4 + 6.1 - 6.2 )</b>	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	-202	
7.2	<b>TOTAL INTERESES = ( 5 + 6.3 )</b>	2.162	2.154	1.996	1.678	1.367	1.054	741	472	275	85	0	0	0	0	0	
<b>154A</b>	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 7.2 / 3 )</b>	5,7%	5,5%	4,9%	4,0%	3,2%	2,4%	1,6%	1,0%	0,6%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
<b>155A</b>	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES</b>	49,3%	47,1%	38,9%	31,1%	23,9%	17,1%	10,6%	6,6%	2,8%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	
<b>156A</b>	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)</b>	VERDE															

RESUMEN  
DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE:  
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

PROYECCION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Código	CONCEPTO	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2012	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2013	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2014	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2015	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2016	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2017	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2018	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2019	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2020	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2021	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2022	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2023	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2024	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2025	Proyección Capacidad de Pago ley 358/97 Año 2026
1	INGRESOS CORRIENTES	47.469	48.893	50.360	51.870	53.426	55.029	56.680	58.381	60.132	61.936	63.794	65.708	67.679	69.709	71.801
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.252	9.530	9.816	10.110	10.413	10.726	11.047	11.379	11.720	12.072	12.434	12.807	13.191	13.587	13.995
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	38.217	39.363	40.544	41.760	43.013	44.304	45.633	47.002	48.412	49.864	51.360	52.901	54.488	56.122	57.806
4	SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	23.411	23.035	19.591	16.145	12.769	9.393	6.017	3.841	1.665	-202	-202	-202	-202	-202	-202
5	INTERESES DE LA DEUDA	2.162	2.154	1.996	1.678	1.367	1.054	741	472	275	85	0	0	0	0	0
154A	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 5	5,7%	5,5%	4,9%	4,0%	3,2%	2,4%	1,6%	1,0%	0,6%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
155A	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENT	49,3%	47,1%	38,9%	31,1%	23,9%	17,1%	10,6%	6,6%	2,8%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%	-0,3%
156A	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE														
	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE														

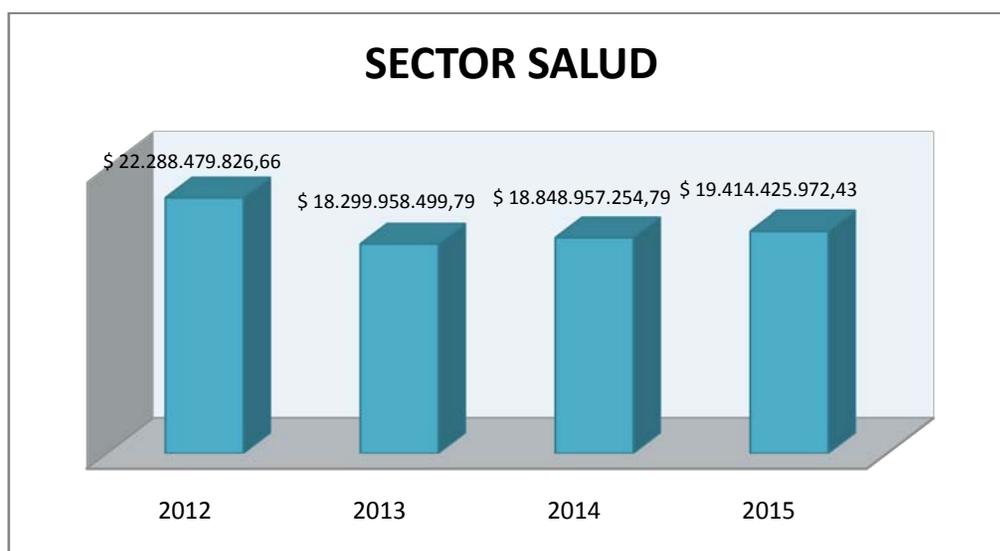
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Municipal.

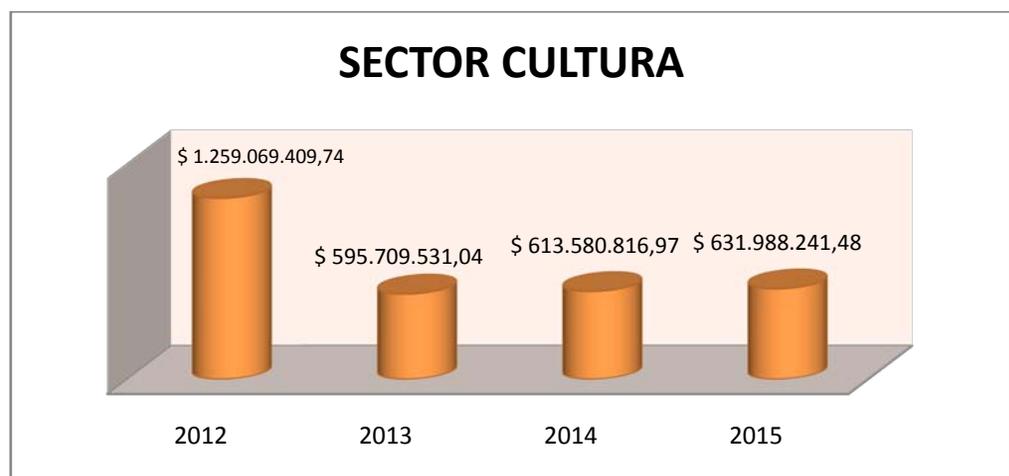
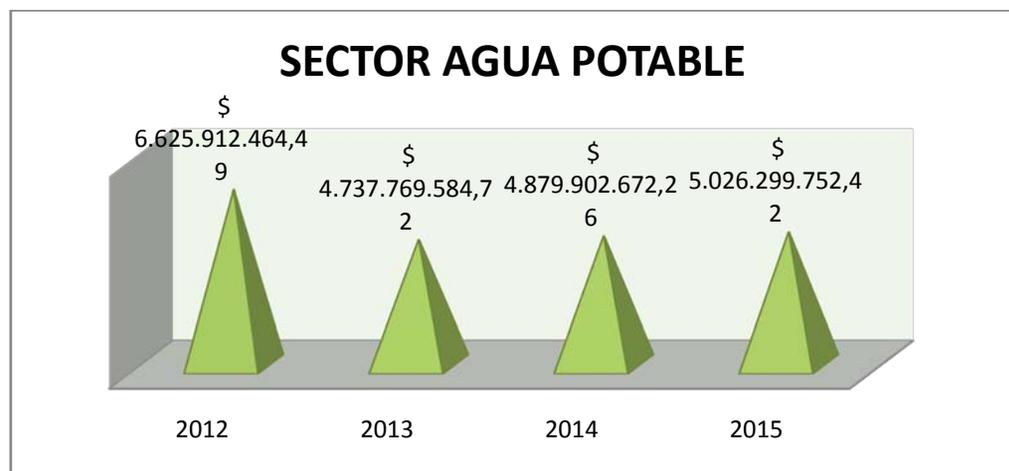
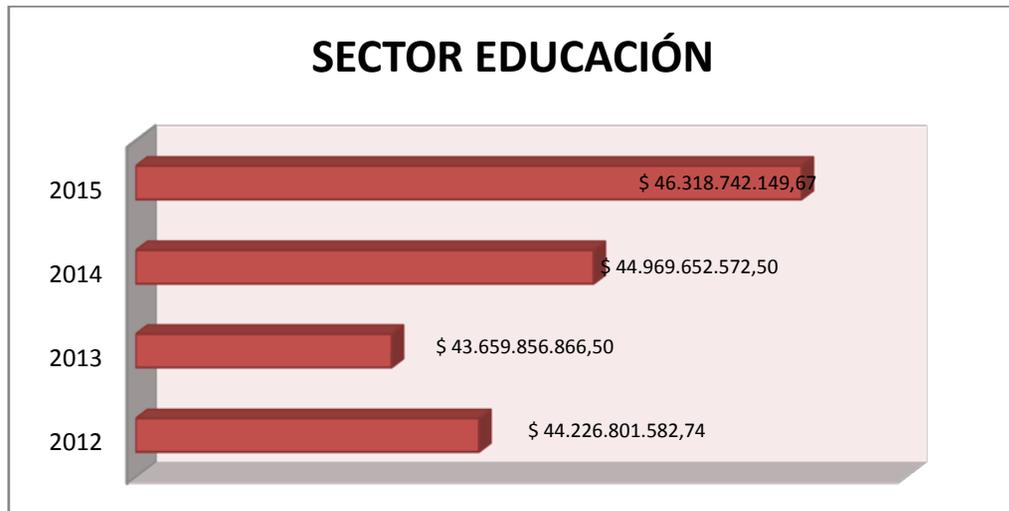
La formulación del plan cuatrienal de inversiones es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública, contemplados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo. Además la Administración ha previsto priorizar la asignación de estos recursos con criterios de población, índice de calidad de vida y otros que garanticen los principios de equidad social y solidaridad territorial, según lo previsto en la Ley.

Al priorizar la inversión cuatrienal se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se aplicó una concertación en el Consejo de Gobierno, mesas de trabajo durante la fase de formulación del Plan, bajo el filtro vinculante del programa de gobierno, teniendo en cuenta además la aplicación de la metodología del Departamento Nacional de Planeación, Guía para la gestión Pública territorial.

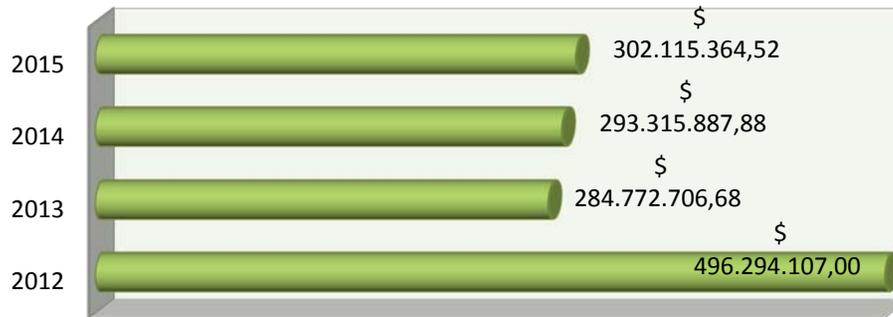
El cumplimiento de las metas previstas en el presente plan, está sujeto a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual está distribuido así:

### COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN

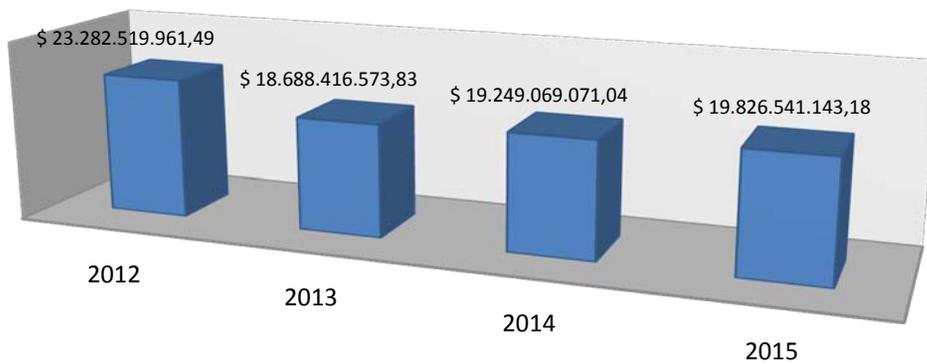




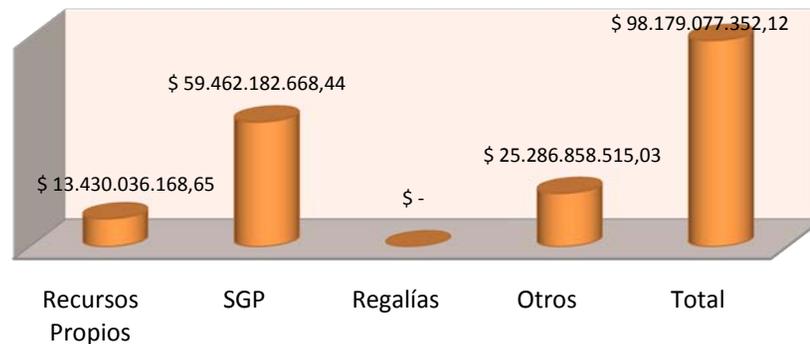
### SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

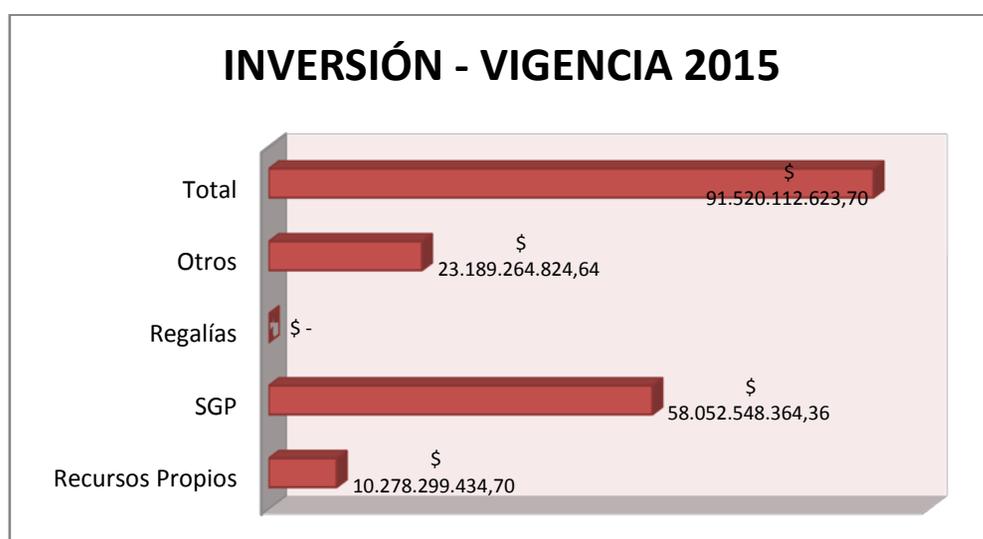
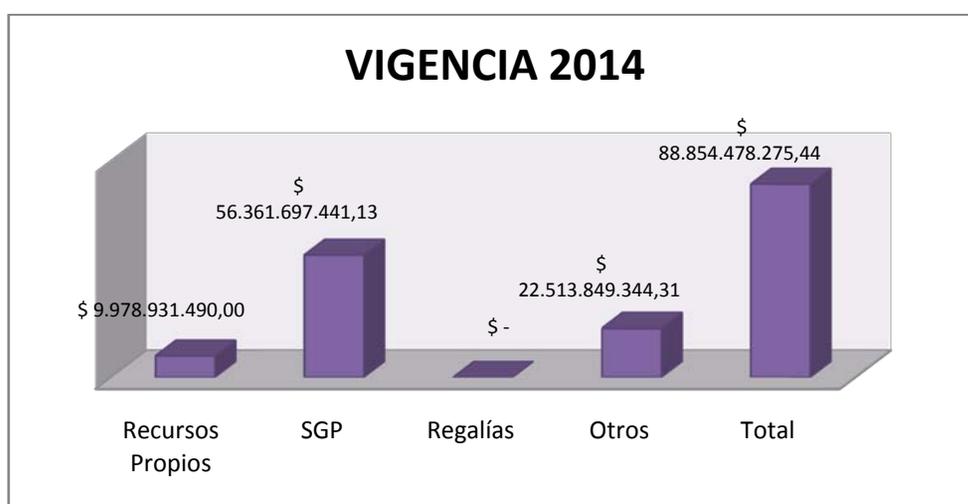


### OTROS SECTORES



### VIGENCIA 2012





**GASTOS**

META DE PRODUCTO	2012					2013				
	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO	GESTION Y CREDITOS	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS (Fondos Especiales)	TOTAL PRESUPUESTO	GESTION Y CREDITOS
SECTOR EDUCACION	1.579.949.295	44.310.186.287	-	45.890.135.582	3.000.000.000	1.627.347.774	42.804.558.340	-	44.431.906.114	3.500.000.000
SECTOR SALUD	282.040.705	11.530.876.831	10.475.562.291	22.288.479.827	-	290.501.926	7.219.627.414	10.789.829.160	18.299.958.500	-
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.526.136.169	2.319.776.296	280.000.000	6.125.912.465	1.100.000.000	1.545.000.000	1.919.920.000	288.400.000	3.753.320.000	4.600.000.000
SECTOR DEPORTE	204.000.000	276.478.356	15.815.751	496.294.107	130.000.000	-	284.772.707	-	284.772.707	76.650.000
CULTURA	530.000.000	207.358.768	521.710.642	1.259.069.410	-	30.900.000	213.579.531	351.230.000	595.709.531	71.070.000
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	110.000.000	-	4.885.730.253	4.995.730.253	240.000.000	113.300.000	-	5.018.160.000	5.131.460.000	240.000.000
SECTOR VIVIENDA	-	-	2.532.816.254	2.532.816.254	-	-	-	2.554.400.000	2.554.400.000	180.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	200.000.000	100.000.000	54.264.000	354.264.000	-	-	103.000.000	-	103.000.000	300.000.000
SECTOR TRANSPORTE	2.751.710.000	500.000.000	726.094.032	3.977.804.032	-	2.607.867.300	515.000.000	309.000.000	3.431.867.300	-
SECTOR MEDIO AMBIENTE	550.000.000	92.000.000	308.328.750	950.328.750	50.000.000	206.000.000	94.760.000	253.277.000	554.037.000	50.000.000
SECTOR CENTROS DE RECLUSION	40.000.000	100.000.000	-	140.000.000	-	41.200.000	103.000.000	-	144.200.000	-
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	150.000.000	80.000.000	919.180.226	1.149.180.226	211.000.000	51.500.000	82.400.000	541.780.000	675.680.000	602.060.001
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	224.000.000	40.000.000	-	264.000.000	1.446.463.254	-	41.200.000	-	41.200.000	1.098.334.652
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	394.800.000	271.700.000	1.260.303.493	1.926.803.493	-	406.644.000	279.851.000	445.990.000	1.132.485.000	-
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	640.000.000	77.300.000	69.153.677	786.453.677	-	453.200.000	79.619.000	-	532.819.000	5.000.000.000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	150.000.000	-	-	150.000.000	-	154.500.000	-	-	154.500.000	-
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.950.000.000	1.135.996.554	655.349.611	3.741.346.165	-	2.008.500.000	1.170.076.451	-	3.178.576.451	-
SECTOR JUSTICIA	147.400.000	300.087.207	2.366.305.903	2.813.793.110	-	151.822.000	309.089.823	1.108.280.000	1.569.191.823	-
TOTAL INVERSION AÑO 2012 -2013	13.430.036.169	61.341.760.299	25.070.614.883	99.842.411.351	6.177.463.254	9.688.283.000	55.220.454.266	21.660.346.160	86.569.083.425	15.718.114.653

META DE PRODUCTO	2014					2015				
	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS (Fondos Especiales)	TOTAL PRESUPUESTO	GESTION Y CREDITOS	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS (Fondos Especiales)	TOTAL PRESUPUESTO	GESTION Y CREDITOS
SECTOR EDUCACION	1.676.168.207	44.088.695.090	-	45.764.863.297	-	1.726.453.253	45.411.355.943	-	47.137.809.196	-
SECTOR SALUD	299.216.984	7.436.216.237	11.113.524.034	18.848.957.255	-	308.193.493	7.659.302.724	11.446.929.755	19.414.425.972	-
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.591.350.000	1.977.517.600	297.052.000	3.865.919.600	-	1.639.090.500	2.036.843.128	305.963.560	3.981.897.188	-
SECTOR DEPORTE	-	293.315.888	-	293.315.888	78.949.500	-	302.115.365	-	302.115.365	-
CULTURA	31.827.000	219.986.917	361.766.900	613.580.817	-	32.781.810	226.586.524	372.619.907	631.988.241	-
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	116.699.000	-	5.168.704.800	5.285.403.800	-	120.199.970	-	5.323.765.944	5.443.965.914	-
SECTOR VIVIENDA	-	-	2.631.032.000	2.631.032.000	180.000.000	-	-	2.709.962.960	2.709.962.960	180.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	-	106.090.000	-	106.090.000	309.000.000	-	109.272.700	-	109.272.700	-
SECTOR TRANSPORTE	2.686.103.319	530.450.000	318.270.000	3.534.823.319	-	2.766.686.419	546.363.500	327.818.100	3.640.868.019	-
SECTOR MEDIO AMBIENTE	212.180.000	97.602.800	260.875.310	570.658.110	1.100.000.000	218.545.400	100.530.884	268.701.569	587.777.853	1.000.000.000
SECTOR CENTROS DE RECLUSION	42.436.000	106.090.000	-	148.526.000	-	43.709.080	109.272.700	-	152.981.780	-
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	53.045.000	84.872.000	558.033.400	695.950.400	109.000.000	54.636.350	87.418.160	574.774.402	716.828.912	-
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	-	42.436.000	-	42.436.000	1.129.954.691	-	43.709.080	-	43.709.080	1.163.853.332
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	418.843.320	288.246.530	459.369.700	1.166.459.550	-	431.408.620	296.893.926	473.150.791	1.201.453.337	-
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	466.796.000	82.007.570	-	548.803.570	-	480.799.880	84.467.797	-	565.267.677	-
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	159.135.000	-	-	159.135.000	-	163.909.050	-	-	163.909.050	-
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.068.755.000	1.205.178.744	-	3.273.933.744	-	2.130.817.650	1.241.334.106	-	3.372.151.756	-
SECTOR JUSTICIA	156.376.660	318.362.518	1.141.528.400	1.616.267.578	-	161.067.960	327.913.393	1.175.774.252	1.664.755.605	-
TOTAL INVERSION AÑO 2012 -2013	9.978.931.490	56.877.067.894	22.310.156.544	89.166.155.928	2.906.904.191	10.278.299.436	58.583.379.930	22.979.461.241	91.841.140.607	2.343.853.332

## 6.6 GESTION

De conformidad con la proyección de las finanzas del cuatrienio, se concertó por el Alcalde Municipal y Secretarios de despacho, gestionar recursos del nivel departamental y Nacional para el Cuatrienio, así:

AÑO	VALOR DE LA GESTION
2012	\$6.177.463.254
2013	\$9.289.478.652
2014	\$3.084.470.011
2015	\$2.526.746.127

## 6.7 CREDITO

La Administración Municipal ha determinado obtener una inversión con recursos del crédito en el Cuatrienio en una suma inicial de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000), la cual se incrementará en la medida que su nivel de endeudamiento lo permita.

El compromiso de la Administración Central es realizar las inversiones consideradas, en los estimativos del Plan Financiero, en el cual sean incluidos las rentas tradicionales del Municipio de Piedecuesta, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda, como parte de la equidad social, los cuales, con criterio responsable y cuidado de sostenibilidad del Municipio, se destinarán a la Inversión Social de la Ciudad. Este documento que será presentado al Honorable Concejo Municipal para su estudio y aprobación en la presente vigencia.

La Administración Municipal armonizará y distribuirá el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Actual vigencia 2012, de conformidad con los sectores, programas, subprogramas y metas aprobados en el presente Plan de Desarrollo

## **7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **7.1 BASES CONCEPTUALES**

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 al 46 de la Ley 152 de 1994 (orgánica de planeación), establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios; se hace necesario realizar acciones para hacer seguimiento, evaluación y control al Plan de Desarrollo Municipal “EL CONTRATO CON LA GENTE”, lo cual permitirá revisar en primer lugar periódica y permanentemente para dónde vamos y así mismo, brindará elementos para mejorar la eficiencia y eficacia en el corto, mediano y largo plazo, además de dar a conocer a la ciudadanía para verificar el progreso de los programas y políticas que se van desarrollando.

A través del seguimiento, se busca obtener información sobre el avance en los ejes estratégicos, el desarrollo de los programas y la comparación frente al logro de las metas formuladas. Esto facilita la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

Los objetivos de contar con un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo consisten en: propiciar la uniformidad en el ejercicio de la planeación; contar con información en tiempos reales que permitan tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a los temas de mayor relevancia; fomentar la integración y el trabajo en equipo del personal que interviene en el proceso de planeación; coadyuvar al logro de los objetivos institucionales; establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes ejecutores; priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio; hacer seguimiento a los objetivos, metas y actividades institucionales; establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores y servir de medio de instrucción en la materia al personal nuevo.

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “EL CONTRATO CON LA GENTE”, estará basado en los principios de participación, transparencia, integralidad, credibilidad, dinamismo, inclusión e imparcialidad.

La evaluación se desarrollará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención y sus efectos positivos o negativos, esperados o no, para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad. El objetivo fundamental de este componente es incorporar las lecciones aprendidas para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear o eliminar una política, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

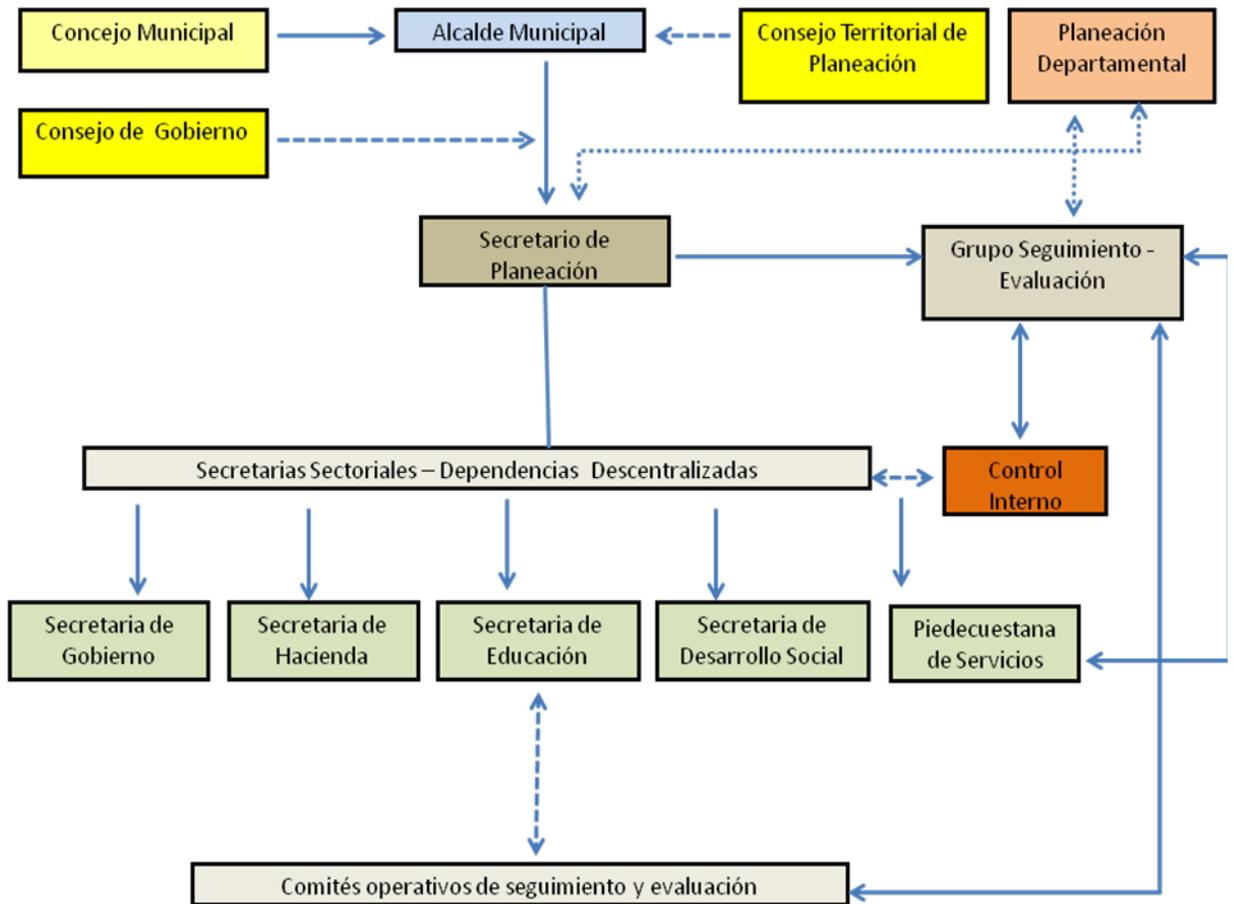
## **7.2 ESTRUCTURA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta un propósito de articulación y evaluación conjunta entre todas las dependencias en razón a que el presente Plan de Desarrollo involucra, muchos resultados o acciones conjuntos o transversados.

En este sentido, definimos un sistema de seguimiento permanente al cumplimiento de objetivos, programas, subprogramas y metas que facilite las acciones de mejoramiento y corrección continua y que estarán coordinadas por el Secretario de Planeación y el grupo de seguimiento – evaluación.

Para realizar el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se propone la siguiente estructura:

**Diagrama 3: Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015**



El actor principal en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo es la Secretaría de Planeación, quien a través de la conformación de un equipo de profesionales realizarán el seguimiento y evaluación; este grupo ejercerá la coordinación técnica del proceso, brindando las orientaciones, herramientas, asesorías y acompañamientos necesarios para el manejo de los tableros de control diseñados para el seguimiento del Plan y la elaboración de los informes solicitados.

Al interior de cada Secretaria o institución descentralizada se contará con un funcionario delegado por el Secretario y/o Director de la Piedecuestana de Servicios ESP, quienes deberán alimentar con una periodicidad mensual el Tablero de Control con la información del cumplimiento de los indicadores de cada uno de los programas bajo su responsabilidad.

El responsable de rendir la información es el Secretario de cada despacho, Gerente de Institutos Descentralizados y/o Jefe de cada dependencia; quienes asumirán de manera directa los compromisos y responsabilidades legales que se generen por la información suministrada.

Los procedimientos establecidos para efectos de modificación de metas e indicadores requerirán en primera instancia se cite a un Consejo de Gobierno, posteriormente se convoque a una reunión con el Consejo Territorial de Planeación y finalmente se lleven estas solicitudes de ajustes al Concejo Municipal en donde se solicitará la modificación de las metas o indicadores, debidamente argumentada y soportada con los debates establecidos en cada una de las instancias anteriormente mencionadas.

La articulación con los diferentes espacios de participación e instancias directamente relacionadas con la planeación al desarrollo del ente territorial, se realizará a través de espacios de encuentro programados trimestralmente, conforme a la entrega de los informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; en donde se darán cita a reuniones de Consejo de Gobierno, envío de informes a la Gobernación de Santander, reuniones de presentación de resultados del seguimiento del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación, remisión de informes de seguimiento al Concejo Municipal y entes de control.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, serán entregados de manera periódica (cada 3 meses) por cada uno de los Secretarios del Despacho y Directores de Institutos Descentralizados al Secretario de Planeación, con el fin de promover una estrategia de rendición de cuentas de la Gestión Pública Municipal, pero más importante aún hacia una gestión orientada a resultados.

Previo al corte de los tres meses establecidos para la entrega de información del seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se realizará un comité operativo de seguimiento y evaluación en el cual se revisará el cumplimiento a la fecha de los indicadores y se radicarán solicitudes de ajustes de metas o indicadores que ameriten modificaciones sustanciales, con el fin de programar las instancias requeridas para desarrollar dicho procedimiento.

Es importante resaltar en este punto, que el grupo de seguimiento y evaluación realizará la verificación del cumplimiento de las metas, con el apoyo de la oficina de Control Interno, quienes en el desarrollo de su Plan de auditorías revisarán las evidencias aportadas para el cumplimiento de las metas de resultado del Plan de Desarrollo Municipal.

### 7.3 INDICADORES ESTRATEGICOS Y TABLERO DE CONTROL

El Plan de Desarrollo “EL CONTRATO CON LA GENTE”, se evaluará tomando como prioridad 32 indicadores referenciados a continuación:

**Tabla : Tabla de Indicadores y Metas Estratégicas.**

Indicador	Línea de Base	Meta 2015
Índice de Gobierno Abierto IGA.	55,34	85
Índice de Desempeño Integral.	64,6	70
Posición a nivel departamental de desempeño fiscal del Municipio.	01 - 10	01 – 10
Número de organizaciones que participan en la formulación y seguimiento a la planeación municipal y los proyectos de inversión.	20	25
Disminuir el número de registros tipificados de delitos en un 5%.	100%	95%
Porcentaje de aseguramiento de la población incluida no asegurada de los niveles 1 y 2 del SISBEN, en el Municipio de Piedecuesta, durante el cuatrienio.	83,97%	100%
Porcentaje de avance de implementación del Plan Decenal de Salud.	0%	100%
Número personas de Adulto Mayor atendidas durante el cuatrienio.	5.880	6.468
Número de personas discapacitada atendidas durante el cuatrienio.	0	98
Número de mujeres, madres cabeza de familia y madres comunitarias atendidas durante el cuatrienio.	5.198	5.718
Número de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el cuatrienio.	12.040	13.244
Número de jóvenes atendidos durante el cuatrienio.	1.201	1.321

Indicador	Línea de Base	Meta 2015
Número de personas vinculadas en programas, actividades y/o eventos que promuevan la cultura en el Municipio de Piedecuesta.	0	20.000
Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	3,44%	5,88%
Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIF)	72	160
Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en el Jardín Social.	0	300
Número de niños y niñas de cero a cinco años atendidos en las Unidades Básicas de Apoyo (UBAS).	180	180
Número de personas que concluyen el ciclo básico de alfabetización.	331	400
Numero de instituciones ubicadas en nivel alto de Pruebas Saber 11.	7	9
Numero de instituciones ubicadas en nivel superior de Pruebas Saber 11.	4	5
Número de estudiantes que accedieron a la educación superior en el municipio.	0	400
Porcentajes de sedes beneficiadas con dotación de equipos de cómputo y conectividad.	52%	70%
Número de personas atendidas con servicio de Acueducto y Alcantarillado.	0	2.600
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado en área urbana.	98%	99%
Porcentaje de pérdidas de agua no contabilizada.	48%	38%
Número subsidios otorgados en el municipio.	0	1300
Porcentaje recuperado y protegido de cobertura boscosa.	18%	24%
Porcentaje de Área involucrada en el ordenamiento territorial del municipio.	20%	100%
Formulación e implementación de Política de desarrollo agropecuario	0	1
Porcentaje de incremento en movilidad vehicular y peatonal.	65%	75%
Número de nuevas empresas industriales, comerciales y/o de servicios productivas instaladas en el municipio.	4	6

## 7.4 MODELO DE TABLERO DE CONTROL

Eje Estratégico	Programa	Subprograma	Meta de Resultado	Indicador de meta de Resultado	Dependencia Responsable	META PROGRAMADA PARA EL CUATRIENIO 2012-2015	Meta Lograda para el 2012	Meta Lograda para el 2013	Meta Lograda para el 2014	Meta Lograda para el 2015	LOGRO ACUMULADO DE LA META 2008-2011	%	ESTADO	
TRANSPARENCIA PARA EL BUEN SERVICIO	GOBIERNO DIGNO DE RESPETO CON LA GENTE	ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA	Mejorar el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en el Municipio de Piedecuesta durante el cuatrienio.	Índice de Gobierno Abierto (IGA)	Gobierno	85%							NO INICIADA	
			Mejorar el índice de desempeño Integral del Municipio Piedecuesta durante el cuatrienio.	Índice de Desempeño Integral	Gobierno	70%								NO INICIADA
			Mantener el puesto en cuanto a Desempeño Fiscal del Municipio durante el cuatrienio.	Puesto de desempeño Fiscal del Municipio.	Gobierno	1 a 10								

El Tablero de Control anterior es la herramienta que permitirá adelantar una evaluación objetiva de los avances conseguidos por cada una de las metas desarrolladas por la Gestión Pública, en donde se retoman las líneas base que se tenían a 31 de diciembre de 2011 y se establecen para cada una de las metas un total programado para el cuatrienio (2012 al 2015).

De igual forma el Tablero de Control establece un formato condicional el cual permite resaltar a manera de semáforo en color rojo (situación grave a tener en cuenta) las metas que contaron con un cumplimiento menor al 40% de acuerdo a lo programado, en amarillo (como una alerta) las metas con un cumplimiento entre el 41% y el 79% y en color verde las que reflejan un cumplimiento mayor o igual al 80%.

Estos porcentajes de cumplimiento y la semaforización buscan de una forma gráfica reflejar fácilmente a la vista, permitiendo centrar la atención en algunas metas que presentan mayor dificultad en el cumplimiento, lo que está generando demoras e incumplimiento en el Plan de Desarrollo.

Con la información organizada por ejes, sectores, programas, subprogramas y seguimiento general a metas, se busca mostrar los resultados para cada nivel del Plan de Desarrollo en forma agregada y desagregada, con el fin de publicar la información recopilada de forma ordenada, para que la alta gerencia del municipio especialmente el Alcalde pueda rápidamente visualizar en donde se están presentando las mayores dificultades y los retrasos en el cumplimiento de las metas, para poder reorientar y tomar decisiones que generen acciones inmediatas, las cuales permitan avanzar y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

### **7.5 RENDICION DE CUENTAS**

El ejercicio del control social se evidencia a través de los eventos de rendición de cuentas, el cual consiste en la entrega pública de información a la ciudadanía, de información sobre el desarrollo de la gestión, describiendo que se ha hecho con los recursos públicos. Por otra parte la ciudadanía estudia, analiza, pregunta y debate sobre la información entregada y busca que el gobierno brinde las garantías sobre la satisfacción de sus necesidades.

Con los resultados obtenidos fruto de la evaluación de cumplimiento de metas, obtenida mediante la elaboración del Tablero de Control, se planteará la estructura de una rendición de cuentas con una periodicidad anual ante la comunidad, que permita exponer en forma clara los resultados acumulados alcanzados durante los cuatro años del periodo de gobierno de la Administración Municipal (2012 – 2015).

Para la presentación de resultados ante la comunidad se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Realizar una reunión general con el equipo de Gobierno. (Para concientizar y comprometer a la alta dirección sobre la importancia de los ejercicios de rendición de cuentas)
  
- ✓ Conformación del comité para la evaluación del Plan y la Rendición de cuentas, donde se sugiere sea liderado por los directores de Control Interno y Planeación.

- ✓ Diseño de la estrategia de difusión y comunicaciones, para realizar convocatorias a diferentes reuniones, audiencia pública y dar a conocer la información previa de la rendición de cuentas.
- ✓ Realización de talleres previos donde se trabaje por sector o tema del Plan, grupos etarios, dependencias o zonas geográficas, donde su puedan resolver y recoger las principales inquietudes y algunos testimonios que sean relevantes para mostrar en la audiencia pública.
- ✓ Selección y producción del material de apoyo para el desarrollo de los talleres previos, para esta actividad no se dispondría de mucho tiempo y se debe mostrar solo las metas de mayor relevancia por sector especialmente las de producto, acompañadas de imágenes del antes y después, si es posible un video donde igualmente se recojan algunos testimonios y poder cerrar con un análisis sencillo de impacto, es decir como con el cumplimiento de esas metas de producto se logró contribuir a otros cambios en el bienestar de las comunidades.
- ✓ Desarrollo de talleres previos, compilación de testimonios y recolección de preguntas.

## ANEXOS

La Administración Municipal “Juntos por Piedecuesta”, en uno de sus pilares fundamentales, busca aumentar el acceso y conocimiento de la población sobre las políticas y el manejo interno de la Administración, como una forma de demostrar 100% transparencia en todos los actos públicos de la Alcaldía. En el Plan de Desarrollo Municipal de Piedecuesta “El Contrato con la Gente” se hace uso de ayudas gráficas que facilitarán la ubicación de las falencias mediante plano rural y urbano del Municipio y para las respectivas soluciones a cada una de ellas se utilizó el diagrama Causa-Efecto, la cual es una herramienta administrativa, que mediante un gráfico concentra ordenadamente, los factores que interactúan para alcanzar un determinado propósito, ello con el fin, de que cualquier ciudadano ubique las acciones propuestas en el Plan a partir de los ejes transversales: Transparencia, Participación, Cultura Ciudadana y Ciudad Sustentable para el buen Gobierno; y se pueda hacer seguimiento del Plan de Acción con miras a alcanzar un alto porcentaje de implementación en “EL CONTRATO CON LA GENTE”. Los siguientes gráficos constituyen guías, de las cuales se reflejan los caminos de progreso y equidad que todos anhelamos para nuestro Municipio, siguiendo los fundamentos de la Lógica, La Ética y La Estética, planteados en el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Ángel de Jesús Becerra Ayala.